



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 5 de diciembre de 2018

Número 5171

CONTENIDO

Comunicaciones

- 4** De la Junta de Coordinación Política
- 4** De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, sobre la incorporación de dos diputadas a ese órgano legislativo

Actas

- 5** De la Comisión de Cultura y Cinematografía, atinente a la primera reunión ordinaria, celebrada el miércoles 31 de octubre de 2018
- 11** De la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, correspondiente a la reunión de instalación, efectuada el miércoles 17 de octubre de 2018
- 14** De la Comisión de Puntos Constitucionales, relativa a la reunión de instalación, efectuada el jueves 18 de octubre de 2018
- 17** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente a la reunión de instalación, llevada a cabo el miércoles 17 de octubre de 2018
- 19** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, relativa a la reunión de instalación, efectuada el miércoles 17 de octubre de 2018

Programas

- 34** De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de trabajo correspondiente al primer año de la LXIV Legislatura, octubre de 2018-agosto de 2019
- 43** De la Comisión de Igualdad de Género, de trabajo correspondiente al periodo 2018-2019
- 52** De la Comisión de la Juventud y Diversidad Sexual, anual de actividades
- 59** De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, de trabajo para el primer año de la LXIV Legislatura
- 62** De la Comisión de Puntos Constitucionales, de trabajo del primer año legislativo, correspondiente al periodo octubre de 2018-agosto de 2019
- 67** De la Comisión de Seguridad Social, de trabajo correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, 2018-2019
- 75** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de trabajo correspondiente al primer año de la LXIV Legislatura

Pase a la página 2

Miércoles 5 de diciembre

Convocatorias

- 81** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 83** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 85** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 86** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la reunión con coordinadores nacionales de Oficinas Estatales de Atención al Migrante, AC, que se llevará a cabo el miércoles 5 de diciembre, a las 10:00 horas
- 86** De la Comisión de Infraestructura, a la tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 5 de diciembre, a las 10:00 horas
- 87** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la segunda reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 5 de diciembre, a las 10:00 horas
- 87** De la Comisión de Desarrollo Social, a la segunda reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 5 de diciembre, a las 10:30 horas
- 88** De la Comisión de Salud, a la reunión plenaria que tendrá lugar el miércoles 5 de diciembre, a las 11:00 horas
- 88** Del Consejo Editorial, a la sesión de instalación, que tendrá lugar el miércoles 5 de diciembre, a las 11:00 horas
- 88** De la Comisión de Vivienda, a la segunda reunión plenaria, que tendrá lugar el miércoles 5 de diciembre, a las 12:00 horas
- 89** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la reunión con ex braceros que tendrá lugar el miércoles 5 de diciembre, a las 16:00 horas
- 89** De la Comisión de Energía, a la reunión de junta directiva, que tendrá lugar el miércoles 5 de diciembre, a las 16:00 horas
- 89** De la Comisión de Justicia, a la tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 5 de diciembre, a las 16:00 horas
- 90** De la Comisión de Energía, a la segunda reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 5 de diciembre, a las 17:00 horas
- 90** De las Comisiones Unidas de Educación, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a la reunión con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, por celebrarse el miércoles 5 de diciembre, a las 17:00 horas
- 90** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la tercera reunión ordinaria, que se celebrará el jueves 6 de diciembre, a las 9:00 horas
- 90** De la Comisión de Asuntos Frontera Norte, a la segunda reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 12 de diciembre, a las 12:00 horas
- 91** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la reunión con el Centro de Investigación y Desarrollo de América del Norte, que se llevará a cabo el jueves 13 de diciembre, a las 9:00 horas

Invitaciones

- 91** De la diputada Ana Paola López Birlain, al acto *Día Internacional de los Voluntarios: una fuerza para la resiliencia comunitaria*, que se celebrará el miércoles 5 de diciembre, de las 11:00 a las 14:00 horas
- 91** De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, al seminario *La nueva agenda urbana de México: un enfoque metropolitano*, que tendrá lugar el miércoles 5 de diciembre, a las 14:30 horas

- 92** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la proyección de la película “Artemio”, que se llevará a cabo el miércoles 5 de diciembre, a las 15:00 horas
- 92** De la Comisión de Derechos Humanos, al foro *Conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos*, que se llevará a cabo el lunes 10 de diciembre, a las 10:00 horas
- 92** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, al acto *Transparencia para niños: entrega de capas de superhéroes y de valores*, que se llevará a cabo el martes 11 de diciembre, de las 11:00 a las 14:00 horas
- 93** De la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, al foro *La Guardia Nacional y otras propuestas en materia de seguridad pública: retos y perspectivas*, que se llevará a cabo el miércoles 12 de diciembre, de las 9:30 a las 13:00 horas

Avisos

De la Comisión de Relaciones Exteriores. La segunda reunión de junta directiva, que se llevaría a cabo el miércoles 5 de diciembre, a las 9:30 horas, **se cancela**

De la Comisión de Relaciones Exteriores. La segunda reunión ordinaria, que tendría lugar el miércoles 5 de diciembre, a las 10:00 horas, **se cancela**

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad. La segunda sesión plenaria, que se efectuaría el miércoles 5 de diciembre, a las 13:00 horas, **se cancela**

Comunicaciones

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Palacio Legislativo, México, DF,
a 4 de diciembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de comisiones, comités, y grupos de amistad que se señalan, solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que el diputado Horacio Duarte Olivares cause baja como secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que el diputado Horacio Duarte Olivares cause baja como integrante de la Comisión Jurisdiccional.
- Que el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna cause alta como secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna cause alta como integrante de la Comisión Jurisdiccional.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente
Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)
Presidente

(Aprobado, comuníquese. Diciembre 4 de 2018.)

DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, SOBRE LA INCORPORACIÓN DE DOS DIPUTADAS A ESE ÓRGANO LEGISLATIVO

Ciudad de México, martes 4 de diciembre 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Quien suscribe, diputado Mario Martín Delgado Carrillo, coordinador general del Grupo Parlamentario de Morena, de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, informo a la Mesa Directiva de la incorporación de las siguientes diputadas al Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura:

- Diputada Rosa María Bayardo Cabrera, y
- Diputada Claudia Pérez Rodríguez.

Sin otro particular, envío a usted saludos cordiales.

Atentamente
Diputado Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

(De enterado; comuníquese y actualícense los registros parlamentarios. Diciembre 4 de 2018.)

Actas

DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, ATINENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DE 2018

En la Ciudad de México, a las 13:18 horas del miércoles 31 de octubre de 2018, en el vestíbulo del edificio E de la Cámara de Diputados, sita en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, con fundamento en los artículos 45, numeral 6, incisos d) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 146, numeral 4, 150, numeral 1, fracciones II y III, 155, 168 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía, de conformidad con la convocatoria del lunes 29 del mismo mes, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia inicial y verificación de quórum

Se pasó lista de asistencia, y estaban presentes Sergio Mayer Bretón (Morena), Abril Alcalá Padilla (PRD), María Isabel Alfaro Morales (Morena), Lenin Nelson Campos Córdova (PRI), Carlos Carreón Mejía (PAN), Ricardo de la Peña Marshall (PES), Juan Martín Espinoza Cárdenas (Movimiento Ciudadano), Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN), Hirepan Maya Martínez (Morena), Mario Ismael Moreno Gil (Morena), Simey Olvera Bautista (Morena), Hilda Patricia Ortega Nájera (Morena), Carmina Yadira Regalado Mardueño (Morena), Rubén Terán Águila (Morena), María Luisa Veloz Silva (Morena), Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), Margarita Flores Sánchez (PRI), Karen Michel González Márquez (PAN), Norma Adela Guel Saldívar (PRI), María de los Ángeles Huerta del Río (Morena), Claudia Elena Lastra Muñoz (PT), Saraí Núñez Cerón (PAN), Alejandra Pani Barragán (Morena), Inés Parra Juárez (Morena), Raúl Ernesto Sánchez Barrales (Morena), Verónica María Sobrado Rodríguez (PAN), Ernesto Vargas Contreras (PES), Lorena Villavicencio Ayala (Morena), Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (Morena).

En virtud de que se contó con quórum de 29 integrantes, el presidente, Sergio Mayer Bretón, dio inicio a la primera reunión ordinaria.

2. Orden del día

El presidente solicitó a la secretaria que leyera el orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión de instalación.
4. Discusión y aprobación del programa anual de trabajo.
5. Agenda legislativa consensuada de la comisión.
6. Asuntos turnados por la Mesa Directiva a la comisión.
7. Integración de subcomisiones.
8. Análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación.
9. Criterios para la recepción de proyectos del programa anual de proyectos culturales de la Cámara de Diputados.
10. Asuntos generales.
11. Clausura.

El diputado Carlos Carreón solicitó el uso de la voz para proponer a la asamblea que se bajara el punto número 8 “Análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación”, pues no se cuenta aún con el anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2019 remitido por el Poder Ejecutivo.

En votación económica se aprobó la modificación del orden del día.

La presidencia solicita a la secretaria que ponga nuevamente a votación el orden del día para su aprobación.

La secretaria notifica a la presidencia que por mayoría queda aprobado el orden del día en los siguientes términos:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión de instalación.
4. Discusión y aprobación del programa anual de trabajo.
5. Agenda legislativa consensuada de la comisión.
6. Asuntos turnados por la Mesa Directiva a la comisión.
7. Integración de subcomisiones.
8. Criterios para la recepción de proyectos del programa anual de proyectos culturales de la Cámara de Diputados.
9. Asuntos generales.
10. Clausura.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión de instalación

El presidente solicitó a la secretaria que leyera el siguiente punto del orden del día.

La secretaria leyó el punto número tres del orden del día, “Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión de instalación”.

Comentó que si los integrantes no tuvieran inconveniente se omitiría la lectura del acta, ya que se había entregado físicamente en sus lugares.

La presidencia instruyó a la secretaria para que consultase a la asamblea si algún legislador quería hacer referencia a la mencionada acta.

La secretaria preguntó a los integrantes si alguien quería hacer uso de la voz para comentarios en torno al acta de la reunión de instalación.

La diputada Inés Parra Juárez solicitó que se haga llegar con antelación el proyecto de acta para su puntual revisión.

Los diputados Ernesto Sánchez Barrales Zavalza y Ricardo de la Peña Marshall se unieron a la solicitud.

El diputado Hirepan Maya Martínez propuso que se integre al acta de instalación los discursos de los integrantes o al menos la versión estenográfica para dar reconocimiento también a los grupos parlamentarios.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall manifestó su disposición para trabajar en el contenido del documento.

La presidencia solicitó la aprobación de la propuesta promovida por el diputado Maya. La secretaria convocó a la asamblea para realizar la votación de manera económica con el objetivo de aprobar la propuesta. Se sometió y aprueba por mayoría.

4. Discusión y aprobación del programa anual de trabajo

Para dar trámite al siguiente punto del orden del día, el presidente argumentó que la propuesta del plan anual de trabajo que se sometió a su aprobación, fue elaborada por los integrantes de la junta directiva.

Los diputados Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza, Verónica María Sobrado Rodríguez solicitaron abrir a la participación de los integrantes de la comisión, con objeto de enriquecer el plan anual de trabajo para que sea fortalecido.

La diputada Abril Alcalá Padilla propone involucrarse con mayor interés en los asuntos relacionados con la comisión.

De igual manera, la diputada Alejandra Pani Barragán promovió ejercer el voto de confianza para el plan de trabajo presentado por la junta directiva y votarlo en lo general, considerando trabajar las modificaciones pertinentes en otro momento.

Los diputados Lenin Nelson Campos Córdova, Saraí Núñez Cerón, Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza y Carlos Carreón Mejía se unen a la propuesta anterior

y sugieren convocar a una reunión de trabajo para todos los diputados interesados en participar.

La diputada Abril Alcalá Padilla invitó a sus homólogos a no perder de vista el tiempo establecido por reglamento para estos efectos.

El diputado Hirepan Maya Martínez solicitó una sesión más de trabajo entre el secretario técnico y los asesores de todos integrantes de la comisión interesados en participar del enriquecimiento del plan anual de trabajo.

La presidencia solicitó a la secretaría sometiera a votación si está suficientemente discutido este punto del orden del día. La secretaria solicitó a la asamblea que quienes estuvieran a favor de que el punto fue suficientemente discutido, lo manifestaran levantando la mano. La mayoría votó por la afirmativa.

A continuación, el presidente solicita a la secretaria que someta a votación la aprobación en lo general del plan anual de trabajo y la emisión de convocatoria para una reunión de trabajo con el objetivo de enriquecer dicho documento.

La secretaria convoca la votación en lo económico para la aprobación en lo general del plan anual de trabajo y la emisión de convocatoria para una reunión de trabajo con el objetivo de enriquecer dicho documento. Por mayoría es aprobada la propuesta.

5. Agenda legislativa consensuada de la comisión

El siguiente punto del orden del día fue la agenda legislativa de la comisión.

Para dar cuenta del tema, el presidente refirió que en la carpeta de trabajo de la sesión se encontraba una lista de leyes cuyo análisis y posible modificación se relaciona directamente con los temas prioritarios de este cuerpo colegiado.

El presidente enfatizó que la lista de leyes no es limitativa. Por el contrario, a partir de las valiosas aportaciones de los integrantes de la comisión se logrará el objetivo de crear una agenda legislativa consensuada y pertinente.

A continuación, lee la lista de leyes mencionada:

1. Ley General de Cultura y Derechos Culturales.
2. Ley Federal del Derecho de Autor.
3. Ley del Impuesto sobre la Renta.
4. Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
5. Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
6. Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

El presidente instruye a la secretaria para que consulte si algún diputado desea referirse a ella. La secretaria pone a consideración la propuesta de agenda legislativa. Y pregunta si hay alguien desea hacer uso de la palabra.

El diputado Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza propuso una reunión de asesores para enriquecer la agenda legislativa de la comisión.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaria somete a votación económica la aprobación de la agenda legislativa y convocatoria para la reunión de asesores con el objetivo de enriquecer dicho documento de la comisión, que es aprobada por mayoría.

6. Asuntos turnados por la Mesa Directiva a la comisión

Para continuar con los asuntos del orden del día, el presidente comenta que entre los documentos entregados en la carpeta de trabajo para la sesión se encuentra una lista de los asuntos turnados a la comisión por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Esta lista contiene las siguientes iniciativas, minutas y proposiciones; asimismo, se hace de su conocimiento el nombre del legislador o grupo parlamentario promotor, fecha de turno, número de expediente, observaciones, turno y fecha de vencimiento:

Iniciativas con proyecto de decreto

1. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Promovente: Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, en nombre de la diputada María Eloísa Talavera Hernández.

Fecha de turno: 18 de octubre de 2018.

Número de expediente: 10922.

Observaciones: LXIII Legislatura.

Turno: Comisión de Cultura y Cinematografía.

Fecha de vencimiento: 21 de diciembre de 2018.

2. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Promovente: Diputado Arturo Huicochea Alanís.

Fecha de turno: 18 de octubre de 2018.

Número de expediente: 10935.

Observaciones: LXIII Legislatura.

Turno: Comisión de Cultura y Cinematografía.

Fecha de vencimiento: 21 de diciembre de 2018.

3. Que reforma el artículo 72 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Promovente: Diputado Arturo Huicochea Alanís.

Fecha de turno: 18 de octubre de 2018.

Número de expediente: 10939.

Observaciones: LXIII Legislatura.

Turno: Comisión de Cultura y Cinematografía.

Fecha de vencimiento: 21 de diciembre de 2018.

4. Que reforma diversos artículos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Promovente: Diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel.

Fecha de turno: 18 de octubre de 2018.

Número de expediente: 10940.

Observaciones: LXIII Legislatura.

Turno: Comisión de Cultura y Cinematografía.

Fecha de vencimiento: 21 de diciembre de 2018.

5. Que reforma y adiciona los artículos 31, 35 y 38 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Promovente: Diputada María Teresa Marú Mejía.

Fecha de turno: 18 de octubre de 2018.

Número de expediente: 137.

Turno: Comisión de Cultura y Cinematografía.

Fecha de vencimiento: 21 de diciembre de 2018.

6. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Cultura y Derechos Culturales, Federal del Trabajo, y del Seguro Social.

Promovente: Diputado Alberto Esquer Gutiérrez.

Fecha de turno: 18 de octubre de 2018.

Número de expediente: 205.

Turno: Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía, y de Trabajo y Previsión Social.

Fecha de vencimiento: 21 de diciembre de 2018.

Minutas con proyecto de decreto

1. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Promovente: Cámara de Senadores.

Fecha de turno: 18 de octubre de 2018.

Número de expediente: 646.

Observaciones: LXIII Legislatura.

Turno: Comisión de Cultura y Cinematografía.

Fecha de vencimiento: 27 de febrero de 2019.

2. Que reforma el artículo 5o. y adiciona el 43 Bis y 45 Bis de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (para los efectos de la fracción d del artículo 72 constitucional).

Promovente: Cámara de Senadores.

Fecha de turno: 18 de octubre de 2018.

Número de expediente: 1479.

Observaciones: LXIII Legislatura.

Turno: Comisión de Cultura y Cinematografía.

Fecha de vencimiento: 27 de febrero de 2019.

3. Que adiciona los artículos 39 Bis y 41 Bis a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Promovente: Cámara de Senadores.

Fecha de turno: 18 de octubre de 2018.

Número de expediente: 4186.

Observaciones: LXIII Legislatura.

Turno: Comisión de Cultura y Cinematografía.

Fecha de vencimiento: 27 de febrero de 2019.

Proposiciones con punto de acuerdo

1. Por el que se exhorta a las entidades federativas y el Instituto Nacional de Antropología e Historia a implementar y fortalecer los protocolos y las medidas de prevención necesarios para evitar incidentes como el incendio ocurrido en el Museo Nacional de Río de Janeiro, Brasil.

Promoventes: Diputados del GPPRI.

Fecha de turno: 22 de octubre de 2018.

Número de expediente: 363.

Turno: Comisión de Cultura y Cinematografía.

Fecha de vencimiento: 21 de diciembre de 2018.

2. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar medidas para garantizar la restauración del patrimonio arquitectónico de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, tras los daños provocados por los sismos de septiembre de 2017.

Promovente: Diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar.

Fecha de turno: 25 de octubre de 2018.

Número de expediente: 572.

Turno: Comisión de Cultura y Cinematografía.

Fecha de vencimiento: 21 de diciembre de 2018.

3. Por el que se exhorta al gobierno federal a realizar acciones a fin de incorporar la zona del cráter de Chicxulub, Yucatán, al programa internacional de geoparques de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, por su patrimonio geológico, contribución a la ciencia y relevancia histórica para la humanidad.

Promovente: Diputada María Ester Alonzo Morales.

Fecha de turno: 25 de octubre de 2018.

Número de expediente: 718.

Turno: Comisión de Cultura y Cinematografía.

Fecha de vencimiento: 21 de diciembre de 2018.

Una vez que el presidente leyó las iniciativas, las minutas y las proposiciones, solicitó a los integrantes que se analizaran, pues en los próximos días se turnarán para darle continuidad a su trámite legislativo.

El presidente comentó que para agilizar el trabajo de la comisión y trabajar con austeridad, se remitirán los

turnos vía correo electrónico desde la dirección electrónica de la presidencia.

7. Integración de subcomisiones

En el siguiente punto del orden del día, el presidente, Sergio Mayer Bretón, argumentó que de conformidad con el artículo 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las comisiones ordinarias podrán establecer subcomisiones o grupos de trabajo para el cumplimiento de sus tareas, en cuya integración se buscará reflejar la pluralidad de los grupos parlamentarios representados en la comisión.

También mencionó que estas subcomisiones son órganos auxiliares en la elaboración de predictámenes, los cuales contribuyen al desarrollo eficiente, oportuno del trabajo legislativo. Durante toda la legislatura se integrarán cuando menos tres diputados en cada una de las subcomisiones.

El presidente informó que en reunión previa con la junta directiva se acordó la integración de cuatro subcomisiones:

1. Subcomisión de Infraestructura Cultural.
2. Subcomisión de Patrimonio Cultural, Material e Inmaterial.
3. Subcomisión de Culturas Indígenas y Desarrollo Cultural con Vocación Social.
4. Subcomisión de Derechos de Propiedad Intelectual.

El presidente concluyó su participación invitando a los integrantes a suscribir otras subcomisiones que consideren pertinentes y a formar parte de éstas.

Los siguientes diputados solicitan el uso de la voz para proponer la creación de las siguientes subcomisiones:

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez propone la Subcomisión de Derechos Culturales y Comunitarios.

El diputado Martín Espinoza Cárdenas propone la Subcomisión de Presupuesto y Gestión Legislativa.

El diputado Carlos Carreón Mejía propone la Subcomisión de Cinematografía.

El diputado Ernesto Sánchez Barrales Zavalza propone la Subcomisión especial y temporal para el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019.

El diputado Rubén Terán Águila solicita turno para comentar que es importante que se tome con prudencia la creación de las subcomisiones. Expresó que todos los integrantes tienen diversos temas para trabajar y priorizaran unos por encima de otros, por lo que propuso que este tema se vote hasta la siguiente reunión plenaria con la finalidad de que los integrantes de la comisión tengan la oportunidad de decidir esta priorización y se puedan proponer con mayor estrategia la creación de estos órganos colegiados.

El presidente recuerda a la asamblea que el número mínimo de integrantes para formar las subcomisiones es de tres legisladores. Al no contar con más participaciones de diputados, el presidente solicita a la secretaria de la reunión poner a consideración la propuesta de posponer la votación de la integración de las subcomisiones hasta la siguiente reunión plenaria.

La secretaria solicita a los integrantes levantar la mano manifestando la aprobación de la afirmativa. Por mayoría se aprueba la afirmativa.

8. Criterios para la recepción de proyectos del programa anual de proyectos culturales de la Cámara de Diputados

Después de leer el siguiente punto del orden del día, el presidente comenta que el documento que se integró a la carpeta de trabajo para esta sesión es de carácter informativo para el análisis del presupuesto, ya que es conocido que se está en la víspera de conocer el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009.

Pese a que no hay certeza aún de que para el próximo PEF se emitirá la convocatoria del programa anual de proyectos culturales la cual emite y etiqueta la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados, desde la presidencia de la comisión hemos trabajado en un análisis que queremos poner a su disposición, con el interés de mejorar sus mecanismos de decisión.

El diputado Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza coincide con el presidente, así como tenemos que esperar a que llegue el proyecto de presupuesto, que se va a enviar a esta Cámara para su estudio, análisis y dictamen, una vez que llegue el proyecto de presupuesto, la Comisión de Presupuesto tiene que sesionar y derivar a las diferentes comisiones, de acuerdo con el ramo presupuestal, el criterio, la secretaría, etcétera, el presupuesto que toca a Cultura, el presupuesto que toca a Energía, para que esta comisión ya se constituya en forma permanente para analizar y dictaminar la parte que nos toca como sector cultural, todavía hace falta esperar un poco más.

Se concluye la revisión del punto.

9. Asuntos generales

El presidente solicita a la secretaria que pregunte a la asamblea si algún diputado tiene algún tema para inscribirlo en los asuntos generales.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas solicita el uso de la voz para comentar que el libro que les hizo llegar es del centro cultural Rosa de los Vientos, de San Nicolás, Nuevo León, es un centro cultural que tiene como objetivo tener impacto a largo plazo, impacto cultural obviamente y de formación a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, pero bueno, ojalá que tengan oportunidad de revisar el libro, para que lo conozcan.

10. Clausura de la reunión

A las 15:00 del miércoles 31 de octubre de 2018, el presidente da por concluida la primera reunión ordinaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 31 de octubre de 2018.

La Comisión de Cultura y Cinematografía

Diputados: Sergio Mayer Bretón (rúbrica), presidente; María Isabel Alfaro Morales (rúbrica), Hirepan Maya Martínez (rúbrica), Mario Ismael Moreno Gil (rúbrica), Simey Olvera Bautista (rúbrica), Hilda Patricia Ortega Nájera (rúbrica), Carmina Yadira Regalado Mardueño (rúbrica), Rubén Terán Águila, María Luisa Veloz Silva (rúbrica), Carlos Carreón Mejía, Annia Sarahí Gómez Cárdenas (rúbrica), Lenin Nelson Campos Córdova (rúbrica), Ricardo

de la Peña Marshall (rúbrica), Santiago González Soto (rúbrica), Juan Martín Espinoza Cárdenas (rúbrica), Abril Alcalá Padilla (rúbrica), secretarios; Jacobo David Cheja Alfaro (rúbrica), Érika Vanessa del Castillo Ibarra, Margarita Flores Sánchez (rúbrica), Karen Michel González Márquez, Norma Adela Guel Saldívar, María de los Ángeles Huerta del Río (rúbrica), Claudia Elena Lastra Muñoz (rúbrica), Saraí Núñez Cerón (rúbrica), Alejandra Pani Barragán (rúbrica), Inés Parra Juárez (rúbrica), Guadalupe Ramos Sotelo (rúbrica), Raúl Ernesto Sánchez Barrales, Verónica María Sobrado Rodríguez (rúbrica), Ernesto Vargas Contreras (rúbrica), Lorena Villavicencio Ayala (rúbrica), Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL,
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DE INSTALACIÓN, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2018

A las once horas con cuarenta y siete minutos del diecisiete de octubre de 2018, en el mezzanine sur del edificio A de la Cámara de Diputados, ubicada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual de conformidad con la convocatoria de 15 de octubre del presente año, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Se contó con la asistencia de las y los ciudadanos diputados: Reyna Celeste Ascencio Ortega (presidenta), Lidia Nallely Vargas Hernández, Frida Alejandra Esparza Márquez, Édgar Guzmán Valdez, Óscar Daniel Martínez Terrazas, Pedro Daniel Abasolo Sánchez, María Alemán Muñoz Castillo, Alejandro Viedma Velázquez y Cuauthli Fernando Badillo Moreno, secretarios. Dorheny García Cayetano, Víctor Gabriel Varela

López, Ricardo García Escalante, Lizeth Amayrani Guerra Méndez, Érika Mariana Rosas Uribe, Lizeth Sánchez García, Karen Michel González Márquez, Sebastián Aguilera Brenes y Ana Lucía Riojas Martínez, integrantes.

En virtud de que se cantó con el quórum reglamentario, la presidenta de la Comisión, diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, dio por iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Por instrucciones de la Presidencia, el secretario diputado Óscar Daniel Martínez Terrazas procedió a dar lectura al orden del día, poniéndolo a consideración de los presentes.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación de integrantes de la comisión.
4. Intervención y declaratoria formal de la instalación, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega.
5. Intervención de las legisladoras y legisladores integrantes de la comisión.
6. Asuntos generales, entre ellos:
 - 6.1 Presentación de la enlace técnico.
 - 6.2 Presentación del calendario de reuniones.
 - 6.3 Información de contacto de la comisión.
 - 6.4 Intervenciones de las invitadas y los invitados especiales
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

No habiendo quién hiciera uso de la palabra, se consulta en votación económica si es de aprobarse el orden del día, aprobándose por unanimidad.

3. Presentación de integrantes de la Comisión.

Se procedió al desahogo del punto tres del orden del día, solicitándoles a las diputadas y los diputados presentarse con nombre, grupo parlamentario y lugar de procedencia.

A lo que se procedió la presentación:

Dorheny García Cayetano, Morena, Veracruz.

Víctor Gabriel Varela López, Morena, Ciudad de México.

Ricardo García Escalante, PAN, Veracruz.

Lizeth Amayrani Guerra Méndez, Morena, Veracruz.

Érika Mariana Rosas Uribe, Morena, Sinaloa.

Lidia Nallely Vargas Hernández, Morena, San Luis Potosí.

Frida Alejandra Esparza Márquez, PRD, Zacatecas.

Édgar Guzmán Valdez, Morena, Puebla. Óscar Daniel Martínez Terrazas, PAN Morelos.

Pedro Daniel Abasolo Sánchez, Morena, estado de México.

María Alemán Muñoz Castillo, PRI, Querétaro.

Alejandro Viedma Velázquez, Morena, estado de México.

Cuauthli Fernando Badillo Moreno, Morena, San Luis Potosí.

Lizeth Sánchez García, PT, Puebla.

Karen Michel González Márquez, PAN, Guanajuato.

Sebastián Aguilera Brenes, Morena, Chihuahua.

Ana Lucía Rioja Martínez, sin partido, Ciudad de México.

Reyna Celeste Ascencio Ortega, Morena, Michoacán.

4. Intervención y declaratoria formal de la instalación, a cargo de la diputada presidenta Reyna Celeste Ascencio Ortega

La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, en su carácter de presidenta, declaró formalmente instalada la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, manifestando lo siguiente:

“En el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, del honorable Congreso de la Unión, siendo las 11 horas con 47 minutos, del día 17 del mes de octubre del año 2018, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 146, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como los acuerdos relativos a la integración de comisiones aprobadas por el pleno de la Cámara de Diputados, se declara formalmente instalada la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, que funcionará durante la LXIV Legislatura de esta Cámara de Diputados.”

Posteriormente, procedió a dirigir unas palabras. La diputada presidenta mencionó sentirse muy orgullosa de presidir la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, habló de que hay muchas dificultades que enfrentar y combatir la idea de que los jóvenes no pueden tomar decisiones, afirmó que la experiencia no se encuentra en la edad, sino en el hacer.

Refirió hechos históricos que han sucedido en el mes de octubre y que han marcado momentos importantes en nuestro país, tales como la matanza del 68 o el Día de la Raza. Mencionó que la instalación de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual también se crea como un hecho histórico en el parlamento mexicano, y el honor y el compromiso de trabajar para las personas jóvenes y para las personas de la diversidad sexual.

5. Intervención de las legisladoras y legisladores Integrantes de la comisión

Procedió a conceder la palabra a las y los integrantes de la comisión, por lo que se inició con la diputada sin partido Lucía Rojas Martínez, quien mencionó el orgullo que le causa pertenecer a la Comisión, pues es la primera que toma en cuenta a la comunidad LGBTTTIQ.

Por el Partido de la Revolución Democrática, la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez mencionó que la población joven padece muchos problemas que hay que combatir y que se debe consolidar la cultura del respeto entre las personas sin ninguna distinción.

Por el Partido del Trabajo, la diputada Lizeth Sánchez García dijo que las nuevas tecnologías han acelerado y han cambiado de manera muy radical la forma de comunicarnos y de expresarnos y que se debe trabajar a la altura de cada joven mexicano,

Por el Partido Revolucionario Institucional, la diputada María Alemán Muñoz Castillo resaltó que hay en México poco más de 38 millones de jóvenes, invitó a en conjunto cerrar la brecha entre lo real y lo legal, haciendo uso del diálogo como la herramienta.

Por el Partido Acción Nacional, el diputado Óscar Daniel Martínez Terrazas señaló que no solo el tema de la diversidad sexual, sino también el de la juventud han sido olvidados. Mencionó que la educación es fundamental para el desarrollo de los jóvenes.

Finalmente, por Morena, el diputado Édgar Guzmán Valdez señaló que las y los jóvenes son reconocidos como una importante fuerza cultural, política, social y económica. Llamó a trabajar en conjunto para que el ramo de la educación pública aumente su presupuesto, al igual que los programas de desarrollo social destinados a la integración de las y los jóvenes a su primer empleo, así como aquellos que evitan la deserción escolar.

6. Asuntos generales

El diputado secretario dio cuenta de que no se había registrado ninguna intervención en asuntos generales y la presidenta procedió a continuar con el primer asunto general del orden del día.

6.1 Presentación de la enlace técnico

La presidenta diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega presentó a quien auxiliará en los trabajos de la comisión como enlace técnico, siendo esta Viridiana Lorelei Hernández Rivera, quien posee estudios en Derecho por la UNAM y estudios de especializa-

ción en materia electoral y parlamentaria y legislativa.

6.2 Presentación del calendario de reuniones

Se procedió a la presentación del calendario de reuniones, manifestando la diputada presidenta que se encontraba en la carpeta individual de cada integrante, siendo la propuesta de la junta directiva que las reuniones ordinarias reglamentarias se lleven a cabo los miércoles de la tercera semana de cada mes a las 11 de la mañana.

6.3 Información del contacto de la comisión

La diputada presidenta Reyna Celeste Ascencio Ortega hizo del conocimiento de las y los asistentes que la oficina de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual se encuentra ubicada en el primer piso del edificio D del Palacio Legislativo de San Lázaro. Dijo que el correo electrónico es juventudydiversex@gmail.com y el teléfono es 5036000, extensión 57160.

6.4 Intervenciones de las invitadas y los invitados especiales

Se procedió a escuchar a algunos de los invitados especiales, entre los que se encontraron Daniel Enrique Azuara Carrillo, diputado juvenil por Xalapa, Veracruz; Héctor Ramírez Alcalá, presidente de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Querétaro; Antonio Medina Tejo, secretario de Diversidad Sexual del PRD; Isaac Montoya, secretario general de Jóvenes de Morena, Diana Sánchez Barrios, presidenta de ProDiana, AC; Alexis Ramírez Cervantes del Consejo Popular Juvenil de Neza, AC; el diputado de San Luis Potosí Pedro Carrizales, mejor conocido como *El Mijis*; Amílcar Loyde Villalobos, secretario de Jóvenes de Morena de San Luis Potosí, Giulianna Bugarini Torres, directora del Instituto Michoacano de la Juventud.

7. Clausura y cita para la próxima reunión

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, la diputada presidenta agradeció la presencia de las y los asistentes y, siendo las 13 horas con un minuto del 17 de octubre de 2018, dio por clausurada la reunión de instalación de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
el 17 de octubre de 2018.

La Junta Directiva de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

Diputados: Reyna Celeste Ascencio Ortega (rúbrica), presidenta; Pedro Daniel Abasolo Sánchez, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Frida Alejandra Esparza Márquez, Édgar Guzmán Valdez, Óscar Daniel Martínez Terrazas, María Alemán Muñoz Castillo, Lidia Nallely Vargas Hernández y Alejandro Viedma Velázquez (rúbricas), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVA A LA REUNIÓN DE INSTALACIÓN, EFECTUADA EL JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2018

A las nueve horas con quince minutos del día dieciocho de octubre de dos mil dieciocho, en el mezanine, lado norte, del edificio A, se reunieron los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, de conformidad con la convocatoria de fecha dieciséis de octubre del presente año, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia inicial y final y declaratoria de quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes las diputadas y los diputados siguientes:*

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Miroslava Carrillo Martínez	Morena	Presidenta
2	Héctor Jiménez y Meneses	Morena	Secretario
3	José Elías Lixa Abimerhi	PAN	Secretario
4	Iván Arturo Rodríguez Rivera	PAN	Secretario
5	María Alemán Muñoz Castillo	PRI	Secretaria
6	Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz	PES	Secretario
7	Silvano Garay Ulloa	PT	Secretario
8	Javier Salinas Narváez	PRD	Secretario
9	Gustavo Contreras Montes	Morena	Secretario
10	Marcos Aguilar Vega	PAN	Integrante
11	Esteban Barajas Barajas	Morena	Integrante
12	Arturo Escobar y Vega	PVEM	Integrante
13	Lidia García Anaya	Morena	Integrante
14	Erasmus González Robledo	Morena	Integrante
15	Pablo Gómez Álvarez	Morena	Integrante
16	Martha Patricia Ramírez Lucero	Morena	Integrante
17	Paola Tenorio Adame	Morena	Integrante
18	Alejandro Viedma Velázquez	Morena	Integrante
19	Ricardo Villareal García,	PAN	Integrante
20	Flor Ivone Morales Miranda	Morena	Integrante
21	Édgar Guzmán Valdéz	Morena	Integrante

* La presidencia informó sobre el justificante médico de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz. Asimismo, presentó justificación de la diputada Rosalba Valencia Cruz.

En virtud de que se contó con el quórum legal requerido, la presidenta de la comisión, diputada Miroslava Carrillo Martínez, dio inicio a la reunión.

2. Presentación de los integrantes

Cada diputada y diputado intervino mencionando su nombre y grupo parlamentario al que pertenece.

3. Lectura del orden del día

La presidenta puso a consideración el orden del día, del cual se dispensó su lectura y se aprobó por unanimidad, siendo el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Presentación de los integrantes.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Intervención y declaración formal de instalación, a cargo de la diputada Miroslava Carrillo Martínez, presidenta de la comisión.

5. Intervención de los integrantes, en su caso.

6. Asuntos generales:

a) Información sobre asuntos legislativos.

b) Propuesta de calendarización y programación de reuniones.

c) Solicitud de información de datos personales de los integrantes.

d) Presentación del doctor Gonzalo Badillo Moreno, secretario técnico (enlace técnico).

7. Clausura y cita, para la próxima reunión.

4. Aprobación del orden de día

El orden del día fue aprobado por **unanimidad** de votos.

5. Intervención y declaración formal de instalación, a cargo de la diputada Miroslava Carrillo Martínez

La presidenta declaró formalmente instalada la Comisión de Puntos Constitucionales, a las nueve horas con treinta y siete minutos.

6. Intervención de los diputados de la comisión

Arturo Escobar y Vega, integrante: Hizo referencia a la importancia de la comisión, ya que el presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos, tendrá que realizar cambios a la Constitución Política.

Javier Salinas Narváez, secretario: Mencionó la necesidad de plasmar en la Constitución Política, los Derechos Humanos de cuarta generación. Reformas a los artículos 4, párrafo 14 y 100, párrafo 7 de la Constitución. Generar un marco jurídico que elimine el nepotismo y elevar a rango constitucional la pensión universal y el seguro de desempleo.

Silvano Garay Ulloa, secretario: Mencionó la necesidad de eliminar las reformas estructurales educativa, laboral y energética. Y avanzar en los nuevos cambios en el presente sexenio.

Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, secretario: Mencionó la necesidad de una nueva arquitectura institucional, para el logro de la cuarta transformación. Inhibir la impunidad de los servidores públicos y crear un marco constitucional de respeto a los derechos humanos.

María Alemán Muñoz Castillo, secretaria: Mencionó que el Grupo Parlamentario del PRI estará pendiente para que las reformas constitucionales se hagan de manera responsable, con la finalidad de modernizar la Carta Magna.

José Elías Lixa Abimerhi, secretario: Hizo referencia al respeto de las libertades y poner la técnica al servicio del país, así mismo, consideró que las personas serán el fin último del trabajo legislativo.

Héctor Jiménez y Meneses, secretario: Reconoció la pluralidad de la Cámara de Diputados, para generar consensos y así mejorar el marco constitucional

7. Asuntos generales:

a) Información sobre asuntos legislativos:

Se realizó la entrega-recepción de la comisión.

Se informó sobre las iniciativas turnadas a la comisión.

En la próxima reunión plenaria se darán a conocer las subcomisiones de predictamen con la finalidad de que las diputadas y los diputados que integran la comisión participen activamente en ellas.

b) Propuesta de calendarización y programación de reuniones:

Se discutió y aprobó por parte del pleno de la comisión el calendario de actividades de octubre y noviembre, el cual fue **aprobado por unanimidad** de votos, con el criterio de que las reuniones se llevaran a cabo los días martes, a partir de las 17:00 horas.

c) Solicitud de información de datos personales de los integrantes:

Se solicitó a los integrantes de la comisión llenar el formato de datos personales para tener una comunicación más fluida.

d) Presentación del doctor Gonzalo Badillo Moreno, secretario técnico (enlace técnico)

Se llevó a cabo la presentación del doctor Gonzalo Badillo Moreno, como secretario técnico o enlace técnico de la Comisión de Puntos Constitucionales.

La presidenta pronunció algunas reflexiones con motivo de la instalación de la Comisión de Puntos Constitucionales, reconociendo la labor de sus integrantes.

7. Clausura y cita

Se clausuró la reunión a las diez horas, y se citó para el trece noviembre de dos mil dieciocho, en punto de las diecisiete horas.

La Junta Directiva

Diputados: Miroslava Carrillo Martínez, presidenta; Gustavo Contreras Montes, Horacio Duarte Olivares, Héctor Jiménez y Meneses, Iván Arturo Rodríguez Rivera, José Elías Lixa Abimerhi, María Alemán Muñoz Castillo, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Silvano Garay Ulloa, Adriana Gabriela Medina Ortiz, Javier Salinas Narváez, secretarios (rúbricas).

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DE INSTALACIÓN, LLEVADA A CABO EL MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2018

A las 13:29 horas del miércoles 17 de octubre de 2018, en la sala Legisladores de la República, situada en el segundo piso del edificio A de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria a la reunión ordinaria de esta misma, de fecha 15 de octubre del presente año, para el desahogo de los siguientes puntos:

Primer punto

Lista de asistencia y declaratoria de quórum

El presidente, Óscar González Yáñez, saludó y dio la bienvenida a legisladores e invitados a la reunión de instalación de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Le cedió la palabra al diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, quien fungió como secretario en la reunión y le solicitó informase al pleno el resultado del cómputo de registro de asistencia y la declaratoria del quórum correspondiente.

El diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, saludó y procedió al desahogo del primer punto del orden del día, que es lista de asistencia y la declaratoria de quórum. Informó al presidente que de acuerdo con la lista de registro de asistencia se contaba hasta ese momento con la presencia de 23 diputadas y diputados, con lo cual había quórum para iniciar con la reunión.

Declaratoria de quórum

Firman el registro de asistencia 23 diputadas y diputados integrantes de la comisión, por lo tanto hay quórum.

Lista de asistencia

Registraron su asistencia a la sesión en la lista que para tal efecto se circuló entre los presentes, las diputadas y los diputados: Óscar González Yáñez, Víctor

Blas López, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, Martha Elisa González Estrada, María Marcela Torres Peimbert, Ximena Puente de la Mora, José Luis Montalvo Luna, Juan Carlos Villarreal Salazar, Luz Estefanía Rosas Martínez, María Alemán Muñoz Castillo, Miroslava Carrillo Martínez, Susana Beatriz Cuaxiola Serrano, Carolina García Aguilar, Manuel Gómez Ventura, Jaime Humberto Pérez Bernabé, Éctor Jaime Ramírez Barba, Cruz Juvenal Roa Sánchez Beatriz S. Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez, Gloria Romero León, Josefina Salazar Báez y Rocío del Pilar Villarauz Martínez.

El presidente, Óscar González Yáñez, declaró que se abriría la sesión. A continuación, y con motivo de la instalación de esta Comisión de Transparencia y Anticorrupción, se solicitó la presentación de cada uno de los integrantes de la comisión presentes, lo anterior, mencionando su nombre y grupo parlamentario.

En este punto el presidente realizó la presentación de los invitados especiales: Doctor Francisco Javier Acuña, comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Inai); licenciado Marco Alejandro Hernández Legaspi, director general de Vinculación Institucional de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; maestra Arely Gómez González, secretaria de la Función Pública; doctor David Rogelio Colmenares Páramo, auditor superior de la Federación; licenciada Blanca Lilia Ibarra Cadena, comisionada del Inai; licenciado José Martínez Vilchis, presidente del Sistema Estatal de Anticorrupción en el estado de México; diputado Reginaldo Sandoval, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación; diputadas Margarita García García y Mary Carmen Bernal Martínez, y diputados Francisco Favela Peñuñuri y el diputado Armando Reyes Ledesma, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; así como el diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez del Grupo Parlamentario del PRI.

Segundo punto

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El presidente, Óscar González Yáñez, solicita a la secretaria hacer del conocimiento de la asamblea la propuesta del orden del día y someterla a votación. El diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca dio lectura a la siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Presentación de integrantes.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
4. Declaración de la instalación de la comisión.
5. Intervención en su caso de invitados especiales.
6. Intervención de un representante por grupo parlamentario.
7. Mensaje del Presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
8. Asuntos generales.
9. Clausura y cita para la próxima reunión.

El presidente, Óscar González Yáñez, pidió a la Secretaría sometiese a consideración la aprobación del orden del día. En votación económica se aprobó por mayoría.

Tercer punto

Declaración de la instalación de la comisión

El diputado Óscar González Yáñez, en su carácter de presidente de la comisión manifestó: “En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del miércoles 17 de octubre de 2018, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 146, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como de conformidad con el acuerdo del pleno de la Cámara de Diputados de fecha 27 de septiembre de 2018, se declara formalmente instalada la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente a la

LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión”.

Cuarto punto

Intervención, en su caso, de los invitados especiales

Intervinieron los invitados especiales, quienes dieron un breve mensaje deseando éxito en los trabajos de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción: Doctor Francisco Javier Acuña, comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Inai); licenciado Marco Alejandro Hernández Legaspi, director general de Vinculación Institucional de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; maestra Arely Gómez González, titular de la Secretaría de la Función Pública; doctor David Rogelio Colmenares Páramo, auditor superior de la Federación; licenciada Blanca Lilia Ibarra Cadena, comisionada del Inai; licenciado José Martínez Vilchis, presidente del Sistema Estatal Anticorrupción en el estado de México.

Quinto punto

Intervención de un representante de cada grupo parlamentario

A continuación, procedieron a dirigir un mensaje los siguientes diputados: Luz Estefanía Rosas Martínez (PRD); Juan Carlos Villareal Salazar (Movimiento Ciudadano); José Luis Montalvo Luna (PT); Ximena Puente de la Mora (PRI); Martha Elisa González Estrada (PAN); y Jaime Humberto Pérez Bernabé (Morena).

También hicieron uso de la palabra los diputados: Cruz Juvenal Roa Sánchez, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Gloria Romero León, Margarita García García, Mary Carmen Bernal Martínez, María Alemán Muñoz Castillo, Armando Reyes Ledesma y Josefina Salazar Báez.

Sexto punto

Mensaje del presidente de la comisión

El presidente Óscar González Yáñez ofreció un mensaje a los presentes, exhortando de manera enérgica a trabajar con ahínco en bien del pueblo de México.

Séptimo punto

Asuntos generales

El presidente Óscar González Yáñez solicitó al diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, que informase a los presentes sobre el tema de asuntos generales, quien expresó lo siguiente: a) con fecha de 13 de octubre del presente se llevó a cabo el procedimiento de entrega recepción de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción; b) se recuerda a todos los miembros de la comisión que el próximo martes 23 de octubre a las 11:00 horas en el salón Legisladores de la República de la Cámara de Diputados, se llevará a cabo la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, en comisiones unidas, con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por lo que se les solicita a cada grupo parlamentario se designe a los diputados que tendrían alguna intervención en dicha comparecencia y se remitiesen a la Presidencia. Finalmente, recordó a los diputados secretarios complementar sus propuestas de personal que colaborará en las actividades de la comisión conforme a los formatos remitidos y que en todo caso se encuentran disponibles en el portal de la Cámara de Diputados, Intranet.

Octavo punto

Clausura y cita para próxima reunión

El presidente Óscar González Yáñez informó que no habiendo más diputados que quisieran hacer uso de la voz, se declaraba clausurada la reunión de instalación de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Atentamente

La Junta Directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Diputados: Óscar González Yáñez, presidente; Víctor Blas López, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, Martha Elisa González Estrada, María Marcela Torres Peimbert, Ximena Puente de la Mora, José Luis Montalvo Luna, Juan Carlos Villarreal Salazar, Luz Estefanía Rosas Martínez (rúbricas), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, RELATIVA A LA REUNIÓN DE INSTALACIÓN, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2018

A las 17:00 horas del 17 de octubre de 2018, en el mezanine sur del edificio A, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con la convocatoria de fecha 17 de octubre del presente año, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados Mario Alberto Rodríguez Carrillo, presidente; Marco Antonio Andrade Zavala, Lidia García Anaya, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Miguel Pavel Jarero Velázquez, Inés Parra Juárez, Humberto Pedrero Moreno, Ricardo García Escalante, Josefina Salazar Báez, Marcela Guillermina Velasco González, Iván Arturo Pérez Negrón, Ruth Salinas Reyes, Héctor Serrano Cortés, Carol Antonio Altamirano, secretarios; Miroslava Carrillo Martínez, Fernando Donato de las Fuentes Hernández, José Ricardo Delsol Estrada, Arturo Roberto Hernández Tapia, Ana Lilia Herrera Anzaldo, José Martín López Cisneros, María Teresa Marú Mejía, Carmen Mora García, Alfredo Porras Domínguez, Laura Imelda Pérez Segura, Gloria León Romero, Eulalio Juan Ríos Fararoni.

En virtud del conteo realizado por el secretario, diputado Marco Antonio Andrade Zavala, se contó con el quórum reglamentario y el presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, dio por iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Acto seguido, la diputada Ruth Salinas Reyes, secretaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación puso a consideración de los miembros presentes de la comisión el orden del día, el cual fue aprobado.

3. Intervención y declaración formal de instalación, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, presidente de la comisión

El presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación realizó la declaración de instalación:

“En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las diecisiete veintinueve horas del día diecisiete del mes de octubre de 2018, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 147, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como de conformidad con el acuerdo del pleno de la Cámara de Diputados de fecha 27 de septiembre de 2018, se declara formalmente instalada la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión”.

Acto seguido, el presidente dirigió el siguiente mensaje:

“Quiero agradecer de manera muy grata la presencia de algunas de las personalidades, en especial, bueno, de nuestro compañero auditor de la Federación, nuestro compañero David Colmenares, que nos acompaña el día de hoy, y pedirle pues, que en un momento nos haga uso de la voz para expresamos algunas palabras. También, agradecer la presencia de la maestra Arely Gómez, secretaria de la Función Pública, que tiene también a bien acompañarnos, entiendo que están desde en la mañana en otras comisiones cosa que se agradece de antemano, la permanencia en esta Cámara. Sean ustedes muy bienvenidos... entonces para cumplimiento al orden del día, empezaremos por un asunto de, digamos, de formalidad de la Cámara, a darle la palabra a algunos compañeros que forman parte de las fracciones parlamentarias”.

4. Intervención de los integrantes de la comisión

A continuación, procedieron a dirigir un mensaje los siguientes diputados:

a) Diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez:

“Con su venia, diputado presidente. Diputadas y diputados integrantes de esta comisión, distinguidos invitados especiales, amigos de los medios de comunicación, me complace que el día de hoy que

instalemos formalmente la Comisión de Vigilancia de esta Cámara de Diputados. Es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados coordinar y evaluar el desempeño de las funciones de la Auditoría Superior de la Federación, así como la revisión de la cuenta pública del año anterior.

Evaluar la gestión financiera y comprobar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas. El país vio una gran transformación democrática, el voto mayoritario a nivel nacional por Morena es un mensaje del pueblo mexicano, el hartazgo, el rechazo a la corrupción y opacidad de los excesos del gobierno federal.

El mensaje de la sociedad se debe entender como un mensaje de esperanza de que las cosas cambien, con respeto a la honestidad, con la base que se deben conducir los servidores públicos en el manejo de los recursos. Así como su debida transparencia y rendición de cuentas, de ese tamaño es el reto que estamos en esta comisión de vigilancia. Agradezco y me sumo a los retos que demanda la ciudadanía en el combate frontal contra la impunidad y la corrupción.

Las nuevas circunstancias políticas, económicas y sociales demandan una mayor y mejor fiscalización y rendición de cuentas y un manejo transparente y responsable de los recursos públicos.

En la comisión contamos con una oportunidad privilegiada para impulsar un nuevo funcionamiento oportunidad privilegiada para impulsar un nuevo funcionamiento gubernamental, donde las políticas públicas cumplan con sus cometidos en el impacto social.

La Comisión de Vigilancia será respetuosa del órgano fiscalizador, respeto a la autonomía técnica, la revisión interna, su funcionamiento, así como de sus recursos materiales, humanos y financieros.

En Morena apoyaremos para fortalecer el sistema nacional de fiscalización y el sistema nacional anticorrupción, con el objetivo de mejorar las instituciones.

A través de la Unidad de Evaluación y Control, adscrita a esta comisión, tendremos los puentes para

una plena coordinación en el órgano de fiscalización, para analizar y opinar sobre los resultados de las auditorías de los programas de manera objetiva.

Los ciudadanos esperan de los gobernantes, sean transparentes y rindan cuentas, por lo que el proceso de fiscalización deberá perfeccionarse a las demandas de esta sociedad.

En Morena fomentaremos y vigilaremos las mejores prácticas de fiscalización y rendición de cuentas respecto al ingreso y egreso del presupuesto asignado a cada dependencia federal, estatal o municipal. Sin duda, aplicaremos la ley a cualquier hecho de corrupción por mínimo que este sea. Le vuelvo a repetir, no permitiremos la corrupción, no más estafas maestra, no más Duarte, no más Odebrecht, no más casas blancas, no más socavones. Es cuanto, diputado presidente”.

b) Diputada Ruth Salinas Reyes:

“Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todas y todos. En primer lugar, deseo agradecer la asistencia de todas las compañeras y compañeros secretarios integrantes de la comisión, así como nuestros invitados especiales, entre ellos, al licenciado David Rogelio Colmenares, auditor superior, como ya lo había mencionado nuestro presidente, a la maestra Arely Gómez, al doctor Francisco Javier Acuña Llamas, presidente del Instituto Nacional de Transparencia, gracias por acompañarnos. Asimismo, a quienes hoy nos acompañan del estado de México y con mucho honor, puesto que soy del estado de México, al contador público Fernando Baz Ferreira, auditor superior de Fiscalización del estado de México, muchas gracias por compartir esta tarde.

Al doctor José Martínez Vilchis, presidente del Comité de Participación Ciudadana, del sistema anti-corrupción del estado de México. A la maestra Palmira Tapia Palacios, integrante también del mismo Comité, muchas gracias, maestra. Al maestro Marco Aurelio Cienfuegos Terrón, director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales del estado de México.

A la maestra Alicia Sarmiento Velázquez, subdirectora académica también de la Facultad de Ciencias

Políticas y Sociales, muchas gracias por estar hoy aquí presentes. Comentar y decir que el día de hoy en esta sesión de instalación para nosotros de lo que es la Comisión de Vigilancia, hoy tenemos un gran reto, un gran reto todas las compañeras y compañeros que representamos hoy justamente la voz de cada una de las ciudadanas y ciudadanos que se encuentran en nuestros estados y ellos realmente solicitándonos hoy ser esa expresión que pidan una rendición de cuentas, un fortalecimiento del sistema de transparencia y acceso a la información, justamente el combate a la corrupción, pero sobre todo, el que podamos realmente implementar y fortalecer lo que hoy tenemos como comités de participación ciudadana.

Por ello, todavía me siento todavía más satisfecha de que hoy nos acompañen quienes ya los representan en los estados y que sin duda alguna el que se puedan fortalecer es un avance a la tarea que todos tenemos. Que hoy tengamos aquí representantes de la academia, que justamente son las voces que nos llevan a cada uno de las compañeras y compañeros que están estudiando, y hoy también jóvenes de diversos institutos políticos.

Comentar que para nosotros es un honor, y lo digo también en nombre de Movimiento Ciudadano, que hoy nos quitamos los colores partidistas, los institutos políticos, para representar las necesidades que hoy realmente sentimos todos los días. Sabemos que sin duda alguna lo que hace la Auditoría Superior de la Federación está en primera instancia consolidándose cada día el gran paso que se dio justamente de fortalecer a esta auditoría, nos lleva a ver que nos faltan tareas pendientes, que las legisladoras y legisladores hoy podemos trabajar justamente para ser los colaboradores principales de instituciones como las que hoy, con los diversos actores que nos acompañan, invitados especiales, pues podemos dar cumplimiento a la sociedad que tanto nos piden.

Hoy tenemos una tarea de vigilancia y supervisión, pero sobre todo, de poder ser quienes lleven a la prevención, a la detención de lo que hoy lastima tanto a nuestro país.

Esta alta percepción de corrupción, que lamentablemente se volvió en un tema tangible, que todas y

todos padecemos, que hoy justamente este nuevo escenario político que vivimos es el resultado de lo que cada uno de nosotras y nosotros vivimos también en campaña, al escuchar cuál es la necesidad que se tiene y la necesidad que realmente se vea reflejada en el cotidiano, en la vida diaria, que no exista más impunidad y justamente quienes hoy estamos aquí debemos ser esos ejes rectores que vigilen, que supervisen, pero que no volvamos a caer en ningún acto de simulación de lo que para todos hoy le duele a México y esperando que lo que hoy duele, el día de mañana y a partir de este momento deje de doler a todas y a todos los mexicanos. Es cuanto, señor presidente, muchas gracias”.

e) Diputada María Teresa Marú Mejía:

“Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes, compañeros diputados, diputadas y también a todos los invitados especiales que ya con anterioridad la compañera Ruth ha hecho mención.

Quiero expresar a nombre de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo nuestro beneplácito de que el día de hoy quede formalmente instalada la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Dicha Auditoría ha sido el más importante órgano especializado de la Cámara de Diputados, dotado de autonomía técnica y de gestión, encargada de la fiscalización del uso de los recursos federales en los tres Poderes de la Unión.

Con oportunidad, profesionalismo y transparencia ha detectado y ha hecho públicas las irregularidades cometidas por servidores públicos en el ejercicio de sus cargos. Las más recientes observaciones realizadas, tanto a la Secretaría de Desarrollo Social como a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, bajo la titularidad de Rosario Robles Berlanga, ha evidenciado presuntas irregularidades por miles de millones de pesos a través de la operación que coloquialmente se conoce como la estafa maestra.

Este será uno de los temas que tocará conocer a esta comisión, para cuidar de su debido seguimiento.

Por otra parte, es necesario resaltar que se requiere revisar el marco normativo que actualmente tiene la

Auditoría Superior de la Federación, a efecto de dotarla de mayores elementos de actuación para que seas más efectiva en la detección y seguimiento a conductas ilícitas y seguimiento por parte de los servidores públicos.

Además, debe revisar el marco jurídico complementario, a efecto de que las denuncias hechas por la Auditoría Superior de la Federación, antes Procuraduría General de la República, se les dé un seguimiento y no queden archivadas sin ninguna consecuencia.

Es claro que la ciudadanía en México exige un cambio y ese cambio pasa por eliminar los nocivos niveles de impunidad y corrupción.

La cuarta transformación que hoy requiere México requiere de instituciones confiables, que sirvan a México y no que se sirvan del erario público.

Nuestro compromiso como diputados electos por el pueblo es ser su voz para que se cumplan sus deseos de un México más justo, legal e igualitario. Es cuanto”.

d) Diputada Marcela Guillermina Velasco González:

“Gracias, señor presidente. Con su permiso. Compañeras y compañeros diputados, invitados especiales que nos acompañan, especialmente a los del estado de México, el estado de Chiapas.

Agradezco la presencia de la señora secretaria de la Contraloría. El día de hoy la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación inicia un nuevo ciclo, instancia fundamental para la transparencia y la rendición de cuentas, y es a partir de este momento que nos comprometemos a trabajar para garantizar una coordinación eficiente entre la honorable Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación, para una efectiva revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

En adelante será nuestra obligación vigilar el correcto desempeño de esta instancia y garantizar a los mexicanos que todos los recursos del erario son utilizados de una forma responsable, transparente, en beneficio de la población, impulsando acciones que generen certeza y confianza entre los ciudada-

nos sobre los resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública, creando nuevos esquemas de auditoría que tengan un enfoque preventivo y revisando, en su caso, actualizando también los instrumentos jurídicos que permitan una mayor transparencia en el ejercicio del gasto público.

Durante los últimos años México ha tenido importantes avances en materia de combate a la corrupción. Prueba de ello fue la creación del Sistema Nacional Anticorrupción; el cual integra instituciones autónomas para prevenir y castigar la corrupción y cuenta con mecanismos de participación ciudadana.

De esta forma dicho sistema se une al engranaje institucional que busca hacer frente al problema de la corrupción, un tema en que la Auditoría Superior de la Federación ocupa un lugar central.

Por lo que el trabajo que realice esta comisión será esencial para el fortalecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción, mediante la vigilancia eficiente de la Cuenta Pública y la promoción de reformas legislativas necesarias, para hacer de este un órgano efectivo que brinde certeza jurídica a todos los ciudadanos.

En este sentido, compañeras y compañeros diputados, tengan la certeza de que el Grupo Parlamentario del PRI actuará siempre con responsabilidad, disposición y voluntad para contribuir a los trabajos de esta comisión, dentro del marco de la legalidad, garantizando así los resultados esperados. Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente”.

e) Diputado Ricardo García Escalante:

“Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Sean bienvenidos nuestros invitados de honor. Para Acción Nacional la instalación de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación es de suma importancia, ya que tendremos a cargo de manera exclusiva la aprobación de las cuentas públicas de todas las entidades fiscalizables, tanto de la administración pública federal como de los gobiernos estatales dentro del ámbito de competencia de dicha Auditoría Superior, el cual estará dentro del informe de resultados que nos será presentado en su oportunidad.

Esto, independientemente de observar el actuar de nuestro órgano técnico de fiscalización. En esta importante materia, las reglas han cambiado ya que se trata de supervisar la aplicación de cada peso asignado a las dependencias y organismos descentralizados, órganos autónomos, entidades federativas, fideicomisos, personas físicas y morales que manejan, administran y ministren recursos públicos, por lo que ahora nadie se salvará ni será impune en caso de cometer faltas en contra del erario.

La implementación del Sistema Nacional Anticorrupción nos obliga a ser más cuidadosos y vigilantes del actuar y de los tiempos en que se realice la fiscalización de la Auditoría Superior. Pero ante todo, aprobar con total seriedad y sin sesgo político dichas cuentas públicas. Y, se trate de quien se trate, señalar las responsabilidades que correspondan por las faltas administrativas.

Por lo que corresponde a Acción Nacional, actuaremos con empeño y seriedad. Para ello, he de reiterar la posición señalada en la agenda legislativa que registramos al inicio del actual periodo de sesiones, que como partido que sostiene una doctrina político-humanista, nuestro criterio será invariablemente el impulsar todas las iniciativas que aseguren la preservación y respeto cabal de los derechos humanos del país, como son gobiernos transparentes y con un sistema de rendición de cuentas que permita a los mexicanos gozar de condiciones de justicia y bienestar.

Actuaremos con los sentidos de responsabilidad e institucionalidad que amerita esta nueva etapa de la vida de nuestro país, en la que todos participaremos con profesionalismo, preparación y experiencia. Es cuanto, diputado presidente”.

f) Diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz:

“Muchas gracias, presidente, muy buena tarde. Saludo a las diputadas, a los diputados, a los invitados especiales, de manera especial, por supuesto, al señor auditor superior de la Federación.

Como integrante de la coalición legislativa Juntos Haremos Historia, saludo la instalación de esta comisión, que sin duda viene a materializar la facultad constitucional más importante que tiene la Cámara

de Diputados, que es la de fiscalizar y vejar porque los recursos que finalmente son propiedad de las y los mexicanos sean ejercidos conforme a la ley, pero también con un sentido pleno de oportunidad, con eficiencia y con el objetivo común de satisfacer las necesidades de una sociedad que cada día exige mayor transparencia, mayor rendición de cuentas; pero también que las instituciones responsables de vigilar el buen uso de los recursos cumplan con su trabajo.

El día de hoy en esta mesa hay legisladores, legisladoras, pero también gran parte del entramado institucional que debe velar por el uso eficaz de los recursos de la gente. Los retos hacia adelante son mayúsculos, sobre todo cuando en los territorios, municipios, distritos y entidades federativas el reclamo permanente es: ¿qué se está haciendo con los impuestos que con tanto esfuerzo pagan los padres, las amas de familia o jefas de familia? Hay tres vertientes que desde mi punto de vista tendríamos que poner en la agenda sustantiva de esta comisión, y en donde la participación del órgano técnico de fiscalización de este Congreso juega un rol preponderante.

Primero. Necesitamos garantizar que el liderazgo de la Auditoría Superior de la Federación, en cuanto órgano técnico para materializar esta facultad del Congreso, sea una realidad y que en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción no pierda ese liderazgo que se ha venido construyendo a lo largo de muchos años, sí a partir de la modernización y actualización de la norma, pero fundamentalmente con el esfuerzo de ir más allá de las auditorías contables, y visualizar en una modalidad de desempeño, qué es lo que realmente está impactando en términos de los indicadores de bienestar de los ciudadanos.

El Sistema Nacional de Fiscalización debe terminar de consolidarse. La unificación de criterios en tres momentos, tanto de la Función Pública como de las contralorías estatales, municipales y obviamente de las entidades de fiscalización superior locales, debe mantenerse de manera homogénea para determinar observaciones, para el propio seguimiento de las mismas y por supuesto para la aplicación contundente de la ley, si hubiese verdaderamente agravios contra el erario público propiedad de los ciudadanos.

Pero eso se queda en un gran discurso y en una gran idea s no se materializa en recursos. Por ello, el día de hoy en esta comisión, que será responsable de acompañar este trabajo para garantizar la política preponderante de quien a partir del primero de diciembre encabezará el Poder Ejecutivo federal, de combatir en sus raíces a la corrupción, debe ser nada.

Tenemos que garantizar que haya el recurso económico suficiente para que las áreas, las auditorías especiales y los órganos técnicos que estarán yendo a velar porque el recurso de los programas prioritarios de Andrés Manuel López Obrador llegue a quien realmente lo necesita, no podemos ser pichicatos en la consolidación de la estructura de este órgano técnico.

El Congreso no puede de ninguna manera perder el liderazgo en esta materia.

El día de ayer veía con cierta preocupación que ya hay instancias de la sociedad civil organizada que pareciera ser empieza a asumir algunas de las posiciones que son facultades exclusivas de este órgano constitucional emanado del Congreso.

Por eso, trabajemos juntos, vayamos siempre con una sola visión.

Hoy el gran reto será garantizarle a los ciudadanos que votaron por un cambio de régimen, que todos estamos en una misma vía y aquí las ideologías y los partidos no pueden subordinar el interés supremo de la aspiración legítima de los mexicanos a tener una mayor calidad de vida. Por su atención, muchas gracias, y felicidades por esta instalación”.

g) Diputado Héctor Serrano Cortés:

“Bienvenidos a los invitados especiales, por supuesto a los compañeros diputadas y diputados que integran esta comisión. No podía dejar pasar la oportunidad como Partido de la Revolución Democrática, de manifestar que sin duda es una comisión en la que de origen hay una coincidencia plena en los objetivos.

Me parece que son muy claros lo que escucho por cada uno de los integrantes de los diferentes grupos parlamentarios, el fortalecimiento a las institucio-

nes, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Me parece que hoy estamos sumados, sin duda, a esta propuesta que además de forma legal, de forma establecida, además de ser un privilegio es una obligación y me parece que nos corresponde, hoy como nunca, el dar hacia los ciudadanos una muestra de la responsabilidad que debemos de ejercer, sin distingamos por supuesto partidarios y por supuesto sin distingo a la hora de aplicar lo que legalmente procede.

Creo que es el momento de iniciar una etapa de transformación efectiva y todo lo que favorezca al fortalecimiento, insisto, de las instituciones, del combate a la corrupción y a la transparencia, mi partido está sumado. Enhorabuena y muchas gracias por permitirme participar, señor presidente”.

h) Diputado Carol Antonio Altamirano:

“Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes, saludo con mucho afecto a los integrantes de la comisión y un saludo especial al licenciado David Colmenares, auditor superior de la Federación, así como a todos los invitados especiales.

Esta legislatura y la Comisión de Vigilancia están llamadas a enfrentar la corrupción, uno de los agravios más dolorosos para la sociedad, que representa el 9 por ciento del PIB de acuerdo con el Banco de México.

La corrupción aleja la inversión, pervierte el servicio público y aunque hay avances, todavía no se sanciona como debiera ser. Para enfrentarla se necesitan conjuntar diversos esfuerzos, pero una atención al tiempo. Destaco tres puntos. El primero es sobre la cantidad y calidad de las auditorías. En 2006 se hicieron 754 auditorías y para 2016 se realizaron mil 865, pero a pesar de ese crecimiento del 60 por ciento los enteros a la Tesorería de la Federación y la conclusión de las denuncias penales aún es deficiente.

Es decir, en los últimos 10 años la política de la auditoría incrementó la cobertura, pero aún se debe mejorar la calidad de la fiscalización. Esperamos que el nuevo auditor que tiene siete meses en el cargo, mejore la supervisión interna para elevar la eficacia de la labor fiscalizadora.

En segundo lugar, debemos mejorar los procesos de dictaminación de las cuentas públicas. Es conocido que la mitad de las cuentas públicas del gobierno de Fox y todas las del gobierno de Peña Nieto no están dictaminadas.

Eso significa no solo que estamos en una falta constitucional, sino sobre todo que debemos corregir las causas el problema. Quiero convocarlos para que revisemos las iniciativas de reforma orientadas a innovar la dictaminación de las cuentas públicas, estableciendo de manera concreta un grupo de trabajo para conjuntar las iniciativas en un proyecto que podamos presentar al pleno.

Considero que debemos tener un procedimiento nuevo, que coordine las funciones de la Comisión de Presupuesto y las de esta Comisión de Vigilancia. En tercer lugar, debemos pensar en fortalecer la fiscalización. Ahora la entidad fiscalizadora tiene mayores responsabilidades por las reformas constitucionales y legales en materia de anticorrupción, para lo cual se requiere valorar la dimensión de los recursos asignados.

En este sexenio el Presupuesto de Egresos de la Federación creció 70 por ciento, pero en ese mismo periodo el destinado a la fiscalización se ha mantenido constante, con un promedio de 43 milésimas de los presupuestos federales. Consideremos que en el 2018 se asignaron 2 mil 230 millones de pesos a la fiscalización, ante un Presupuesto de Egresos de 5 billones 279 mil millones de pesos.

Es decir, los recursos no son proporcionales al reto. Esta reunión de instalación puede dar los primeros pasos para que, ejerciendo su autonomía técnica, la auditoría incremente la profundidad de las funciones fiscalizadoras. Los diputados mejoraremos el proceso de dictaminación de las Cuentas Públicas, que no ha funcionado, y abramos la discusión respecto de los recursos destinados a la fiscalización.

Quedo a la disposición de lo que resuelva la junta directiva y el pleno de esta comisión para concretar estas propuestas. Les deseo muchas felicidades. Muchas gracias.”

i) Diputada Lidia García Anaya:

“Con su permiso, diputado presidente e invitados especiales que nos acompañan, al auditor y a la secretaria de la Función Pública, así como a los funcionarios que nos acompañan. Me complace compartir con todos ustedes el día de hoy la instalación de esta importante comisión, ya que en el Grupo Parlamentario de Morena entendemos que esta soberanía no sólo tiene el papel de legislar.

En nosotros recaen las atribuciones necesarias para instrumentar un esquema de innovación y de avance hacia un estado de transparencia, de rendición de cuentas, de control y de vigilancia que permita establecer un equilibrio de competencias de los poderes del Estado.

Actualmente contamos con un marco jurídico en la materia como lo mandata nuestra Carta Magna y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, instrumentos que nos enuncian las facultades exclusivas con que cuenta esta Cámara de Diputados, como la de coordinar y evaluar los trabajos de la Auditoría Superior de la Federación, todo sin menoscabo de la autonomía con que cuenta, y la revisión de la Cuenta Pública, entre otras.

Sin embargo, estos avances no han sido suficientes para poder transparentar el uso indiscriminado de los recursos públicos, los desvíos millonarios en programas sociales, la falta de vigilancia en el desempeño de funcionarios públicos, permitiendo que la fiscalización no cumpla con su principal función, que es la rendición de cuentas.

Por ello confío en el trabajo coordinado de esta comisión, en el que se garantice la apropiada relación entre la Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación; que los legisladores que integramos esta comisión desempeñemos funciones de verificación, visitas, inspecciones para constatar el correcto desempeño y actuación de esta instancia fiscalizadora.

De la misma forma, debemos sumar esfuerzos para actualizar nuestro marco jurídico, generando condiciones institucionales para una mejora continua,

permitiéndonos tener en todo momento una visión constructiva.

El éxito de nuestras labores se verá materializado cuando la fiscalización de la Cuenta Pública se convierta en una herramienta de control ciudadano que aumente la certeza y la confianza dentro de un régimen democrático, fomentando una cultura de transparencia y erradicación de las prácticas de corrupción y ambigüedad. Es cuanto. Gracias, diputado presidente”.

j) Diputada Inés Parra Juárez:

“Gracias. Muy buenas tardes a todos. En México uno de los problemas graves que ha llegado a grado excesivo es el problema de la corrupción. Cuando caminamos por las calles de nuestros pueblos, comunidades o ciudades vemos cómo hay obras inconclusas, de mala calidad, onerosas, inservibles.

Ahí están. Sabemos cuáles son, o peor aún, no hay puente o no hay carretera donde con bombo y platillo se anunció que iba a haber.

Se conoce a través de las notas periodísticas de casas blancas, de estafas maestras, de Odebrecht, estos actos de corrupción en las altas esferas de la administración pública que seguramente se reproducen sin ningún recato y complicidad cultural y sistemática en los niveles de la administración estatal y municipal.

Vengo del distrito 4 de Ajalpan, al oriente de Puebla. Y esto que les estoy comentando hoy por hoyes una realidad lacerante que se requiere afrontar y revertir. Además es un reclamo social, mezcla de hartazgo y resignación.

La Auditoría Superior de la Federación, cuya función es auditar a los tres niveles de gobierno y organismos autónomos y paraestatales, con las últimas reformas también auditará a aquellas entidades de particulares que reciban recursos federales y esta... inscrita en el Sistema Nacional Anticorrupción.

Por otra parte, esperamos que se siga avanzando en la legislación anticorrupción. Pendiente que se tratará en el Congreso de la Unión y que es imposterizable.

Las acciones de auditar como instrumento para combatir la corrupción serán efectivas cuando se detecte en la auditoría las irregularidades cometidas por el funcionario público, y además se le finquen penalidades y/o sanciones contundentes, que sirvan como ejemplo e inhiban las malas prácticas y costumbres de corromper el servicio público en todos sus niveles. Se requiere, pues, auditoría efectiva, no simulación; sanción ejemplar, no impunidad. Complicidad y contubernio debemos combatir. Y esta comisión debe cuidar y vigilar la certeza de las auditorías que se practiquen. Estaré atenta a esto. Debemos dejar de ser, para nuestra vergüenza, uno de los países con las peores calificaciones, que nos ubican como un país altamente corrupto.

Estamos, según la organización de Transparencia Internacional, con una calificación de 29 puntos en una escala de cero a 100, donde cero es el grado de máxima corrupción y 100 el mínimo grado de corrupción. Estamos muy calificados. Vergüenza no sólo nacional, sino internacional.

Pues espero contribuir, desde mi ámbito de atribuciones y facultades para que la Auditoría Superior de la Federación cumpla con su función de auditar y auditar bien, y se combata el flagelo, de la corrupción en México. Debemos afrontar este tema. Afrontémoslo. Muchas gracias”.

k) Diputado Humberto Pedrero Moreno:

“Muchas gracias. Sólo destacar dos puntos rapidísimos, porque sí hay que destacar cuando las cosas se hacen bien y van en buen camino.

Quisiera felicitar todo el trabajo que ha hecho la Auditoría Superior de la Federación en los últimos años que sin duda se ha consolidado como una de las instituciones más sólidas de nuestra democracia mexicana, y una de las pocas instituciones en las que sí creen los mexicanos y las mexicanas. En ese sentido también quisiera terminar de presentar a la mesa de los invitados que ahora nos acompañan, que son los auditores especiales: el contador Lozano, el maestro Caso, el maestro Rojkind y el maestro Emilio Barriga, que sin duda son muy especialistas y profesionales en sus áreas, objetivos, y estoy seguro que desde esta comisión, a pesar de que tenemos la vara alta,

vamos a hacer más exigentes para que la auditoría sea cada vez más estricta y más objetiva en estos objetivos que nos hemos puesto.

Y en segundo lugar destacar que aquí no hay partidos políticos y esperamos así... porque lo que estamos realmente vigilando a final de cuentas es el recurso de todos y todas las mexicanas, y en ese sentido no debe haber distingos entre partidos políticos porque tenemos todos la instrucción, y así nos lo dio la votación el primero de julio, de ser cada vez más estrictos, que no haya subejercicios y que no haya ningún despilfarro de los recursos públicos. Es todo, presidente, muchas gracias”.

i) Diputada Carmen Mora García:

“Saludo con efecto, con afecto, señor presidente, a las diputadas y los diputados y a todas las personalidades que el día de hoy nos acompañan. Hoy integramos la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Me siento muy honrada de pertenecer a esta comisión en la cual se fiscalizan, previenen y combaten las irregularidades, el manejo de los recursos públicos.

Estoy segura de que la rendición de cuentas es un tema fundamental en la agenda nacional, y lo será también en la agenda legislativa. Tenemos un gran reto ya que vivimos en un México de corrupción e impunidad lacerante para la sociedad.

Muchos mexicanos ya no confían en las instituciones y con justa razón, pues los servidores públicos en lugar de servir, se han servido del pueblo: Soy una mujer comprometida, leal, solidaria, justa y honesta, con la firme comisión de que en mí recae la responsabilidad de legislar para devolverle la confianza a quienes reclaman un país sin corrupción.

Por ello debemos respaldar y fortalecer el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación, porque estados como Veracruz, merecen renacer bajo los tres principios básicos: no robar, no traicionar y no mentir al pueblo. Es cuanto, señor presidente, gracias”

m) Diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni:

“Seré breve. Con su permiso, señor presidente. Bienvenido, señor auditor David Colmenares, maestra Arely Gómez, secretaria de la Función Pública.

Me da mucho gusto que seamos hoy integrantes de esta gran comisión, pero yo quisiera pedirle aquí al señor auditor y a la maestra, la secretaria de la Función Pública, hoy aquí somos 25 diputados, que somos el 5 por ciento del Congreso.

Se ha hablado mucho de la anticorrupción, de cuentas claras, pero yo quisiera pedirles que los diputados federales fuéramos los vigilantes, y lo que decía el diputado que me antecedió, que necesita más recursos.

Como dijo la diputada de Puebla hay puentes inconclusos, hay carreteras inconclusas. Los últimos gobiernos se han dedicado única y exclusivamente a justificar.

En Veracruz se ha vivido un sexenio y un bienio fatal. Veracruz está al borde de la quiebra por la impunidad. Yo quiero pedirles a todas las diputadas y a todos los diputados, que seamos los vigilantes porque empieza de abajo cuando empieza.

Yo tuve la oportunidad de ser presidente municipal y me tocó ver cómo llegaban las obras con recursos federales y como presidente uno no podía opinar porque no teníamos validez.

Hoy somos, y lo dijo el diputado, tenemos la facultad de fiscalizar qué es lo que tenemos que hacer. Somos 500 en este Congreso, y no hablo de partidos, pero que sí cuando cada diputado haga un llamado para que supervisen, y se lo digo porque la semana pasada estuve en mi municipio donde autorizaron una obra de drenaje y no hay descargas, y la recibieron.

Eso no puede ser posible. No puede ser posible que un presidente municipal haya ejecutado el 100 por ciento del recurso federal y que lo hayan autorizado y no hayan hecho una sola obra. La corrupción empieza de abajo, por eso hoy le pido a ustedes que son los encargados y que con nosotros como Congreso tenemos que autorizar más recursos porque sé que no alcanza para fiscalizar a todos, pero pedirles

que cuando un diputado en su distrito haga un llamado a la Auditoría Superior de la Federación, y que llame a los órganos fiscalizadores de los estados, porque a veces son cómplices, pedirle ese favor.

Se habla mucho en México, hay excelentes leyes. Hay que aplicarlas, Sólo pedirles que nos escuchen, como miembros de la comisión somos 25 pero en el Congreso somos 500, y que cada diputado tengamos esa gran facultad, y que nos escuchen. Es cuanto, señor presidente. Gracias”.

n) Diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez:

“Muchas gracias, diputado presidente de la comisión. Miren, yo sí quisiera llamarlos a todos, a todas, a hacer una pequeña reflexión. Venimos cargando con una corrupción que ha sido la principal causa de la crisis que padecemos en México: la impunidad.

Hace unas horas que terminábamos las últimas comparecencias, decíamos que había dos Méxicos, el México que ven los funcionarios del actual régimen que todavía no se va, y el otro México que recogían muchas expresiones de legisladores. Aquí se ha señalado que hay muchas diputadas y muchos diputados.

Esta comisión tiene una responsabilidad muy grande, la legislatura en sí tiene una responsabilidad mayúscula, y yo quiero decirlo así, estamos iniciando una nueva etapa, una etapa que busca recuperar la confianza de los ciudadanos en los políticos, en las instituciones que hoy no se tienen, y ojalá todos dimensionemos en donde estamos parados porque cómo pedir a otras legislaturas cuando eran parte de la corrupción, cuando eran parte de esta utilización discrecional de los recursos públicos, recursos públicos que después regresaban en obra pública a los estados y a los municipios y que seguramente no eran fiscalizados.

Entonces, hoy estamos en una etapa distinta y va a depender de todas y de todos los que estamos aquí, que hagamos valer nuestro encargo que fue producto de una elección democrática donde los ciudadanos confiaron en nosotros y esperemos también, aquí hago un planteamiento.

Yo no creo que sea un tema de más dinero, yo creo que es un tema que la autoridad sancione a quien comenta una falta, pero que no se sancione al pez chiquito, no, que se sancione al pez gordo, que todos sabemos quiénes son los que hacen negocios en este país.

Entonces, creo que esa reflexión vale la pena dejarla en la mesa, agradecer a las autoridades que nos acompañan pero creo que a partir del primero de diciembre estamos obligados a estar a la altura del encargo que nos otorgaron los ciudadanos. Solamente eso quería poner en la mesa. Gracias”.

5. Intervención de los invitados especiales

El presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación invitó a la maestra Areli Gómez González, secretaria de la Función Pública, a dirigir unas palabras:

“Muy buenas tardes. Es un placer encontrarme con ustedes con motivo de la instalación de esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Agradezco la invitación del diputado federal, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, para asistir a esta importante sesión y le auguro el mejor de los éxitos al frente de esta comisión. Saludo, también, con gusto a cada uno de sus integrantes y a los invitados especiales.

Como sabemos hoy en día los niveles de corrupción en nuestro país representan un problema real y grave, en respuesta al combate de este flagelo durante las LXII y LXIII Legislaturas del Congreso de la Unión, se concretaron dos reformas constitucionales de gran relevancia: La reforma en materia de transparencia de 2014 y la reforma en materia de combate a la corrupción de mayo de 2015, así como las leyes reglamentarias para constituir el Sistema Nacional Anticorrupción y consolidar el Sistema Nacional de Fiscalización, que se han convertido en pilares medulares en la consecución de los siguientes objetivo?:

Incrementar la eficiencia de las instituciones públicas.

Transformar la relación entre gobernador y gobernante. Hacer más efectiva la lucha contra la corrupción.

Éstas han sido acciones contundentes de este poder para dar respuesta a la exigencia social de combatir a la corrupción.

En este contexto el Sistema Nacional de Fiscalización, nació de la necesidad de sumar, voluntades entre las instituciones encargadas de la fiscalización y control del uso de los recursos públicos a fin de incentivar la transparencia y la rendición de cuentas de las servidoras públicas y los servidores públicos. Como parte del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización, busca establecer acciones y mecanismos de coordinación entre sus integrantes para que en el ámbito de sus respectivas competencias promuevan el intercambio de información y experiencias para avanzar en el desarrollo de la fiscalización de los recursos. De este modo, la Secretaría de la Función Pública, al encabezar el sistema junto con la Auditoría Superior de la Federación, comparte con ésta última los programas anuales de auditoría de los órganos internos de control y de las áreas fiscalizadoras de la secretaría, lo que permite analizar el alcance y cobertura de las auditorías.

A su vez, la Auditoría Superior de la Federación refiere a la secretaría información mensual sobre el avance en la atención de las acciones determinadas con motivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, éstas y otras medidas de coordinación han permitido ser más eficientes las acciones de fiscalización, así como ampliar su cobertura y eliminar duplicidades.

No obstante que a la fecha no se ha logrado que el Sistema Nacional Anticorrupción, opere de manera consolidada e integrada, hemos trabajado arduamente con la finalidad de cumplir con nuestro mandato legal y frenar la corrupción.

Así pues, felicito al diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, quien deberá liderar los esfuerzos de esta comisión y a los demás integrantes de la misma.

Es importante la coordinación de las tres instancias de Poder y el trabajo con la sociedad para atender

los retos de auditoría y rendición de cuantas imprescindibles en la lucha contra la corrupción.

Segura estoy de que sabrán encaminar las voluntades hacía la generación de ideas innovadoras que contribuyan a la importante tarea de la supervisión del uso adecuado del dinero público y el funcionamiento eficaz y eficiente de las instituciones, así como a la promoción de los principios de integridad, transparencia y rendición de cuentas y con ello a consolidar los engranajes del Sistema Nacional Anticorrupción. Les deseo la mejor de las suertes en esta encomienda y muchas gracias”.

Posteriormente, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, dio el uso de la palabra al doctor Francisco Javier Acuña Llamas, presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales:

“Muchísimas gracias, señor presidente de esta determinante comisión, no solo para el Congreso de la Unión, sino para el Estado mexicano en su conjunto. Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

Muy estimadas señoras diputadas y señores diputados integrantes de esta comisión y diputados del Congreso que se encuentran aquí reunidos.

La Auditoría Superior de la Federación es la única instancia del Estado mexicano que participa en los distintos sistemas nacionales, el de fiscalización dirigiendo la coordinación con las entidades de fiscalización y órganos internos de control locales, así como el de anticorrupción del cual formamos parte al igual que la secretaria de la Comisión Pública, con quien hemos vivido una experiencia verdaderamente aleccionadora.

Con el señor auditor y con los otros titulares de los organismos que lo integran. Además, como se ha dicho, el auditor superior de la Federación, o la Auditoría Superior de la Federación acompaña al INAI formando parte del Sistema Nacional de Transparencia que me honro en presidir, como presidente del INAI y del Consejo Nacional de Archivos, aunque de este solo con voz de los cuales también forma el INAI, es decir, la Auditoría es la única que es transversal en este ámbito de sistemas.

La democracia, durante el proceso de revisión de la Cuenta Pública, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, es decir, esta comisión, tiene un importante intervención determinante, pues coordina las relaciones entre la Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación, pero además de presentar el informe de resultados de dicha revisión ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta comisión también evalúa el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación con lo que se garantiza la verificación de la labor de quien fiscaliza por otra instancia diversa, es decir, los controles cruzados que tanto urgen en el Estado mexicano, que tanto han costado construir.

El INAI mantiene con la Auditoría Superior de la Federación, una cualidad o una circunstancia especial, tanto la Auditoría Superior de la Federación es transversal al Estado mexicano en su conjunto, como el INAI también.

En el plano de la federación hacia 862 sujetos obligados, todo el ámbito de los tres poderes constituidos, clásicos, el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, además de los órganos constitucionales autónomos y además, en el caso del INAI, de los partidos políticos y de los sindicatos.

Menuda fue la determinación que tuvo el Congreso de la Unión, la legislatura anterior senatorial y por su consecuencia las correspondientes de esta Cámara, porque dieron el lugar a estas reformas que ya se han mencionado.

El INAI es un mecanismo que mide los niveles de legalidad del comportamiento de las administraciones públicas, en tanto existe el derecho humano a dos: derechos humanos.

Uno, el derecho a la verdad, que en un medio público es determinante y solo se puede comprobar con la luz que arrojan las lupas del Sistema Nacional de Transparencia y que focalizan no solo la corrupción, que es motivo desde luego de esta irritación ciudadana muy legítima, sino también lo que se ha hecho bien, porque también esa es la función de un instituto técnico y neutral, que haya la satisfacción del ciudadano de comprobar por directa vía

lo que se ha hecho mal, lo que ha faltado de hacerse, pero también lo que se ha hecho bien. Por eso también el INAI favorece como termómetro de la legalidad de las administraciones públicas a favorecer el otro derecho fundamental, el derecho a una buena administración pública que tiene que ver, por supuesto, con el uso, canalización y destino adecuado de cada centavo del erario público.

Es muy grato para el INAI y sus comisionados por mis representados, Blanca Lilia Ibarra, aquí conmigo, enlace con el Poder Legislativo, poder decirles, señoras y señores secretarios, Marco Antonio Andrade Zavala, Lidia García Anaya, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Miguel Pavel Jarero Velázquez, Inés Parrá Juárez, Humberto Pedrero Moreno, Ricaído García Escalante –querido amigo–, Josefina Salazar Báez, Marcela Guillermina Velasco González, Iván Arturo Pérez Negrón, con quien también hay una gran amistad de tiempos. Ruth Salinas Reyes y el diputado Mauricio Toledo Gutiérrez.

A todas y a todos ustedes, señor presidente de esta comisión, les ofrecemos y les pedimos que el INAI sea un puente permanente.

Ustedes también tienen la potestad que pocos se ha usado porque son un Congreso y lo pueden hacer, no solo a nivel de comisiones sino a nivel de la integración plenaria de exigir la comparecencia de los funcionarios públicos omisos, opacos y rebeldes a los controles externos de las administraciones públicas, que en el caso del INAI denuncian y denunciamos, gracias al control social de los medios de comunicación.

Solicitamos que considere, en algunos casos, poder citar tanto al seno de esta comisión tan importante y representativa, como en su caso ante las comisiones que puedan tener relación con el tipo de opacidad que pueda manifestarse cualquier sujeto obligado de las administraciones públicas todas ellas.

Muchísimas gracias, de verdad.

Acto seguido, el presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación solicitó al titular de la Auditoría Superior de la Federación, Licenciado David Rogelio Colmenares Páramo que dirigiera unas palabras:

“Muchas gracias, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de esta LXIV Legislatura.

Dando las gracias también a las diputadas y diputados integrantes de la comisión y al resto de los invitados especiales. Realmente es afortunado para quienes tenemos poco tiempo, otros seis meses efectivos, y muchos de mis compañeros que están aquí presentes, uno o dos meses, tres meses, sin embargo creo que empezamos a tener ya algunos resultados.

Este primer encuentro constituye uno de los momentos de mayor relevancia para la Auditoría Superior de la Federación, ya que tiene como propósito establecer un espacio de diálogo con miras a fortalecer la confianza y el entendimiento mutuo respecto a la labor fiscalizadora que realiza la Auditoría Superior de la Federación.

Como ustedes saben, el objetivo de nuestra institución es ser la instancia técnica que fiscaliza la Cuenta Pública con autonomía e independencia y con base a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad. La instalación de esta nueva Comisión de Vigilancia representa una gran oportunidad para renovar el rol del Poder Legislativo en el proceso de rendición de cuentas de nuestro país, lo cual nos da fuerza adicional para mejorar nuestros resultados.

Lo anterior adquiere relevancia en virtud de que próximamente presentaremos ante esta comisión los resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública de 2017, en particular la segunda entrega de informes individuales de auditoría, así como el informe general ejecutivo a presentarse en febrero de 2019.

Sumado a lo anterior, ustedes recibirán en su momento, las auditorías relacionadas con la fiscalización de las Cuentas Públicas 2018 y 2019.

Cabe destacar que estas revisiones se realizan de conformidad con la reforma constitucional de 2015 en materia anticorrupción, y las posteriores modificaciones a las leyes secundarias, incluida la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federa-

ción, mismas que significaron avances en el funcionamiento de la Auditoría Superior, tanto en el Sistema Nacional de Fiscalización, como en el Sistema Nacional Anticorrupción, al ampliar su mandato institucional y al dotarle de herramientas y facultades adicionales.

En el caso concreto del Sistema Nacional de Fiscalización, que ya ha sido mencionado, interactuamos con la Secretaría de la Función Pública.

En estos meses hemos logrado una armonización importante en cuanto a que queremos lo mismo, que es combatir con la eficacia a la corrupción.

En este sistema participan los contralores de los estados, ahí está nuestro contralor de Chiapas, quien fue también ya auditor superior del estado, de su estado hace algunos años, con los auditores superiores de los estados.

Es cierto, en el caso concreto de los auditores superiores necesitamos todavía hacer un esfuerzo para que tengan realmente una autonomía de gestión, y que hoy inclusive hablaría de una autonomía presupuestal que los haga realmente como un mecanismo más efectivo en la relación auditoría, Asofis, y en nuestro trabajo, en el Sistema Nacional de Fiscalización. Como ustedes saben, la responsabilidad del Poder Legislativo, y en específico de la Cámara de Diputados, es fundamental el proceso de rendición de cuentas, por lo que es indispensable garantizar la interacción efectiva y permanente entre la Auditoría Superior y la Comisión de Vigilancia, como un recurso estratégico en las deliberaciones y toma de decisiones en distintas vertientes destacando las presupuestales iniciativas de ley o modificaciones legales y funcionamiento interno de la propia Cámara de Diputados.

Desde luego, señor presidente, le ofrezco el mantener una comunicación permanente con la comisión, y eso nos fortalecerá y fortalecerá el trabajo para el que fuimos electos. De manera particular, hemos visualizado una serie de medidas que pretenden fortalecer la interacción entre la comisión y la comisión.

La primera consiste en establecer diversos mecanismos de asesoría, intercambio de información y

orientación permanentes en materia de fiscalización a los legisladores y a sus equipos y asesores.

Adicionalmente se buscará mejorar los procesos de recepción y atención de las solicitudes de auditorías y estudios por parte de los diputados y diputadas a través de la Comisión de Vigilancia.

La segunda será el desarrollo de un intranet, con contenido focalizado en las necesidades de información de los legisladores.

Dicha herramienta incluiría contenidos y materiales específicos derivados de los resultados de las auditorías y otros productos de fiscalización, que sirvan de insumo a la labor legislativa.

Poner a disposición de los legisladores una intranet, es una alternativa viable y asequible para asegurar que los resultados de la labor de la auditoría se conviertan en la fuente de información primordial para la conformación de agendas parlamentarias sobre temas relevantes del funcionamiento del sector público, disciplina financiera, política social, obra pública, gasto federalizado, por mencionar algunos.

Y en tercer lugar, es importante el establecimiento de vínculos en materia de profesionalización, de tal manera que el personal que asesora a los legisladores reciba orientación e información en temas relacionados con la fiscalización, auditoría gubernamental, control interno, que es muy relevante, y mejora de la gestión.

Por otra parte, la Auditoría estará abierta a colaborar con los grupos o mesas de trabajo que se definan al interior de la Comisión de Vigilancia.

Ya hemos hablado de estos temas, en temas específicos de relevancia que requieran de la interacción con el órgano fiscalizador, con el fin de aportar referencias técnicas y objetivas a la valiosa labor legislativa que ustedes realizan.

Me gustaría resaltar dos elementos que buscamos incorporar en la filosofía de trabajo, y que sin duda contribuirán de manera decisiva a robustecer los resultados que reportaríamos a la Comisión de Vigilancia.

En primer término deseo subrayar la significancia que tendrá para la Auditoría el tema de la regulación del Estado mexicano, como un objeto fiscalizable de forma permanente, a través de la práctica de auditorías a la estructura y al diseño del marco regulatoria del sector público.

Nuestra labor puede aportar elementos clave para mejorar de manera estructural el funcionamiento del aparato gubernamental, ya que tiene incidencia en la interacción de agentes económicos en el grado de discrecionalidad de los funcionarios públicos y en los ambientes de control de las distintas instancias de gobierno.

En segundo lugar, estoy cierto que para fortalecer a la Auditoría es necesario estructurar un modelo de inteligencia preventiva más que correctiva.

Esto no implica que cuando apliquemos sanciones, estas tendrán que ser mucho mejor que en el pasado, efectivas, que tengamos resultados. Tal como lo establecimos en la propuesta de trabajo que presentamos en su momento, al ser electo por la Cámara de Diputados el pasado mes de marzo. Lo anterior significa que la fiscalización no debe limitarse a sus efectos en la esfera mediática o al anuncio de cifras preliminares sobre auditorías practicadas o montos de recuperaciones que de manera posterior pueden ser solventados.

Señores diputados, señoras diputadas, el compromiso de la auditoría es aportar un servicio de calidad bajo las premisas de profesionalismo, honestidad y oportunidad al margen de cualquier otro tipo de posicionamiento que no debemos de tener de carácter partidista o político.

Finalmente destaco el compromiso de la auditoría con esta comisión para propiciar y fortalecer los mecanismos de intercambio que fomenten la confianza, el entendimiento y la comprensión de nuestra labor fiscalizadora, cuyo resultados pueden marcar una diferencia en la vida de los ciudadanos y en nuestro sistema democrático. Solamente quizá mencionar que hemos avanzado ya en mucho de este carácter preventivo, por ejemplo cuando creamos un área de seguimiento contra los auditores, ya no tienen que ver con la solventación, sino un área especializada que podrá, además, ayudarnos a abatir

un rezago estructural que existía ya en muchas observaciones pendientes y hasta cuatro o cinco años. Nuestra meta es dejarlo solventado en el corto plazo. Nuevamente, señor diputado Rodríguez, le agradezco a nombre de mis compañeros esta invitación, la oportunidad de hablar ante ustedes y, desde luego, reiterarle mi compromiso, nuestro compromiso con el trabajo que ustedes van a desarrollar seguramente de manera mucho mejor que en el pasado. Muchas gracias”.

6. Clausura

Para formular la declaratoria de clausura de esta sesión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo, señaló:

“Muchas gracias. Agradezco infinitamente a todos nuestros invitados, en especial a los que nos acompañaron aquí en esta mesa, que hicieron uso de la voz. Maestra Arely Gómez, doctor David Rogelio Colmenares, Francisco Javier Acuña, agradezco mucho su participación. Por supuesto a todos mis compañeros diputados que integran esta comisión. Enhorabuena por este inicio, deseo y auguro los mejores trabajos posibles para esta comisión, y espero que podamos seguir teniendo la comunicación más cercana y más eficiente. Muchas gracias a todos por su participación”.

Se clausuró la reunión a las 18:58 horas del 17 de octubre de 2018.

La Junta Directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Diputados: Mario Alberto Carrillo Rodríguez, presidente; Marco Antonio Andrade Zavala, Lidia García Anaya, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Miguel Pavel Jarero Velázquez, Inés Parra Juárez, Humberto Pedrero Moreno, Ricardo García Escalante, Josefina Salazar Báez, Marcela Guillermina Velasco González, Iván Arturo Pérez Negrón, Ruth Salinas Reyes, Héctor Serrano Cortés, secretarios (rúbricas).

Programas

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, OCTUBRE DE 2018-AGOSTO DE 2019

Integración de la Comisión

Presidente: Eraclio Rodríguez Gómez; **Secretarios:** Maribel Aguilera Chairez, Rodrigo Calderón Salas, Marco Antonio Carbajal Miranda, Martina Cazarez Yáñez, Juan Enrique Farrera Esponda, Jesús Fernando García Hernández, Edith García Rosales, Efraín Rocha Vega, Absalón García Ochoa, Vicente Javier Verastegui Ostos, Juan José Canul Pérez, José de la Luz Sosa Salinas, Francisco Javier Huacus Esquivel, Jorge Eugenio Russo Salido y Teófilo Manuel García Corpus. **Integrantes** Miguel Acundo González, Bonifacio Aguilar Linda, Óscar Bautista Villegas, Carlos Carreón Mejía, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Juan Martín Espinoza Cárdenas, Hildelisa González Morales, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Ismael Alfredo Hernández Deras, Lorena del Socorro Jiménez Andrade, Carlos Javier Lamarque Cano, Nelly Maceda Carrera, Jesús Salvador Minor Mora, Óscar Rafael Novella Macías, Marcelino Rivera Hernández, Nancy Yadira Santiago Marcos, Lourdes Érika Sánchez Martínez y Armando Tejeda Cid.

Introducción

La Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria se constituye con fundamento en los artículos 39, numeral 2, fracción XIV, 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 158, numeral 1, fracciones II y III, 161 y 213, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; el marco legal sobre la obligación de presentar un programa anual de trabajo y la entrega de los informes semestrales se enmarcan en los 45, numeral 6, incisos a) y b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; el Reglamento de la Cámara de Diputados dicta en el artículo 150, fracción X, 161, numeral 1, 165, fracción III.

Artículo 213. 1. Las comisiones y comités, conforme a lo establecido en el Reglamento de Transpa-

rencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara, enviarán a la Conferencia en documento impreso y en medio electrónico III. Programa anual de trabajo, y IV. Informe semestral; de la pertinencia legal se señala que deben de aprobarse de acuerdo al Reglamento de la Cámara de Diputados en su artículo 161.

1. El programa anual de trabajo de las comisiones ordinarias de dictamen deberá:

I. Ser aprobado por la comisión dentro de los dos primeros meses del primer año de ejercicio de la Legislatura y dentro del primer mes de los años segundo y tercero;

...

Para los legisladores que integramos esta LXIV Legislatura y por mandato establecido en el marco jurídico del Congreso, donde se establece para la atención de los asuntos de competencia de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria es una necesidad y urgencia atender los problemas que ancestralmente se han generado y que tienen que ser una prioridad para su atención, para el Desarrollo Rural y Agropecuario del campo mexicano, por lo que es una premisa fundamental definir los objetivos para el óptimo y mejor desempeño de las actividades legislativas a través de siete líneas de acción:

Primera. Continuar impulsando el desarrollo del campo mexicano mediante acciones y acuerdos que propicien la certidumbre de los ordenamientos legales, ya que es fundamental revisarlos, armonizarlos y actualizarlos. La normatividad jurídica es tarea ineludible y fundamental del quehacer legislativo, en un ambiente de cordialidad y respeto, buscando y estableciendo los consensos necesarios entre el Congreso de la Unión, instituciones públicas y privadas, integrantes de las organizaciones civiles y demás actores involucrados en el desarrollo rural, agrícola y pecuario.

Segunda. Para el año 2016, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) reportó que, en México, 53.4 millones de personas se encuentran en situación de pobreza. Por otra parte, 21.3 millones de mexicanos se encuen-

tran en rezago educativo; 19.1 millones no tienen acceso a servicios de salud, y 68.4 millones de mexicanos carecen de acceso a la seguridad social. En lo que se refiere a servicios de vivienda, 14.8 millones de mexicanos habitan en viviendas con espacios reducidos y construidas con materiales endebles y de mala calidad, mientras que 23.7 millones de personas no cuentan con los servicios básicos de la vivienda. En lo que corresponde a la alimentación, 24.6 millones de personas carecen de acceso a alimentación, hay que revalorar una reestructuración distributiva en los sistemas de tenencia y explotación de la tierra, corrigiendo las injusticias sociales, en beneficio de la población rural.

La pobreza en el campo mexicano, así como la cantidad de familias que continúan ligadas a la producción primaria hacen que sea necesario y fundamental dar continuidad a los apoyos orientados o dirigidos de forma regional y focalizados. El Ejecutivo federal debe promover la sustentabilidad con el desarrollo productivo de las regiones, ampliando la infraestructura y mejorando su productividad; se hace una necesidad detonar el desarrollo económico del campo, se debe continuar dotando al campo mexicano de los recursos presupuestales suficientes para mejorar la calidad de vida, elevar las capacidades y brindar oportunidades a millones de productores que aún sobreviven gracias la producción de autoconsumo, es necesario analizar con detenimiento el Programa Especial Concurrente 2019, ya que en los años fiscales anteriores se asignaron recursos insuficientes a dicho programa, se deben reasignar los recursos suficientes que el desarrollo rural requiere, respetando el principio de austeridad republicana, por lo tanto se requiere de vigilancia y evaluación como lo mandata la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que señala: “deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.”

Tercera. Continuar los trabajos encomendados a esta Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para realizarlos con una mayor eficiencia y eficacia, la actividad legislativa y de gestión se fortalecerá con la

conformación subcomisiones, de forma democrática, a fin de poder encontrar mecanismos plurales de solución, brindando la debida atención a las temáticas que estén dentro de su esfera de actuación de los objetivos del presente plan de trabajo.

Cuarta. La problemática que enfrenta campo mexicano es muy diversa y compleja, esta Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria refrenda su apoyo a los productores y considera que las políticas públicas nacionales deben evitar la competencia desleal y la importación indiscriminada de productos de mala calidad y dudosa procedencia que ponen el riesgo a salud de los mexicanos y el futuro de nuestros campesinos; de manera particular se analizará la incorporación de leyes espejo y de normas oficiales que permitan que campo pueda contribuir con su propio y enorme potencial al desarrollo del país. Estamos seguros que lo agrícola y lo rural no son solo componentes del sector social: son elementos sustantivos del crecimiento económico por estar en la base de la seguridad alimentaria, porque son sectores esenciales en la generación de ocupación productiva y debido a que son un instrumento insustituible de combate a la pobreza que vive una parte importante de nuestro país.

Quinta. Es necesario interactuar para generar sinergias entre las instituciones de investigación y educación superior o técnica en materia agropecuaria, forestal y pesquera, para poder adquirir la formación de recursos humanos, de la técnica especializada que puedan atender la nueva perspectiva agrícola y rural, ya que son la principal fuente generadora de conocimiento y tecnología que permitirá enfrentar el constante aumento en la demanda de alimentos, atender el cambio climático y las nuevas condiciones sociales y políticas, a las que el país se está enfrentando.

Sexta. El primer contacto que se tiene de las necesidades básicas de la sociedad y que nos permite observar las necesidades que requieren, es para atenderlas creando los espacios de diálogo, de expresión de difusión y de intercambio de conocimientos; por lo que se organizarán foros, seminarios, conferencias, mesas de trabajo con los diversos actores sociales y científicos o conocedores de la situación del campo que enriquezcan la participación infor-

mada de los legisladores integrantes de esta Comisión, para que cumplan con sus objetivos y que a través de los acuerdos que se tomen sean la materia prima generadora de política pública.

Séptima. Se establece un cronograma de las acciones y actividades a los que se les dará continuidad y de las que se han integrado al presente plan de trabajo, lo que nos permitirá dar seguimiento, verificación y evaluación al cumplimiento de las metas de esta Comisión.

Objetivos

El Programa de Trabajo plantea los siguientes objetivos que serán la base para el desarrollo de las acciones y actividades de los legisladores de esta Legislatura que forman parte de esta Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

1) Privilegiar el diálogo, el análisis, la coordinación y los acuerdos necesarios para continuar los trabajos en un ambiente de civilidad y respeto para lograr los consensos de la agenda legislativa que permita la implementación de las políticas públicas agropecuarias y del desarrollo rural, que se requieren en el campo mexicano.

2) Promover la participación libre e informada de los diputados como fundamento del diálogo y debate, que imperan como discusión en el análisis y es la columna vertebral para las definiciones de los asuntos turnados a esta Comisión por la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura.

3) Continuar con la promoción, armonización y adecuación del marco jurídico que da certeza y regula al campo mexicano, para ello es de suma importancia la creación, el análisis y dictamen profesional e imparcial que se les otorgue a las iniciativas o minutas propuestas de los legisladores integrantes de los diversos grupos parlamentarios, turnadas por la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados.

4) Propiciar la creación de espacios de estudio y análisis y discusión donde se permita participar a productores rurales, a los diversos integrantes de la cadena productiva, organizaciones ambientalistas, investigadores; empresas públicas y privadas, uni-

versidades y toda persona física o moral que tenga interés en los temas a abordar para el desarrollo agropecuario.

5) La evaluación y vigilancia de la asignación de los recursos públicos y su impacto son el compromiso social que deberá seguir imperando en esta soberanía, es por ello que esta Comisión estará pendiente que las dependencias que ejecutan recursos públicos permitan el acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas.

6) Es un compromiso fortalecer las políticas públicas nacionales, en apoyo a los productores del campo que padecen los efectos de la crisis alimentaria, financiera y económica y que enfrentan desempleo y pobreza; estas políticas deben estar orientadas a garantizar el abasto de alimentos y promover la seguridad y soberanía alimentaria, ya que son la base fundamental para el desarrollo agrícola y rural y que con ello contribuyen en beneficio de la nutrición y alimentación de la sociedad mexicana.

7) La responsabilidad y obligación de un legislador no solo se refleja en el trabajo parlamentario, sino en pleno conocimiento de la defensa y promoción de la justicia social, es por ello que esta Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria debe ser un área especializada y comprometida con la gestión integral de los asuntos del sector. Al ser representantes de la sociedad, tenemos la obligación de corresponder a la confianza que han depositado en nosotros los ciudadanos, en este sentido esta Comisión se ha dado a la tarea de apoyar orientando e impulsando al fomentar la promoción y asesoría en la gestión de proyectos y peticiones de diversos temas o rubros, para lo cual la participación activa de los diputados de esta Comisión será fundamental, ya que fungen como gestores, haciendo suya la petición.

Trabajo Legislativo

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los ordenamientos jurídicos que rigen la actuación de esta Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, se pondrá especial énfasis y atención al estudio, análisis, dictaminación y resolución de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados. En este

sentido, se ha fijado el compromiso para continuar con el desahogo de asuntos que le son turnados, así mismo, continuar con la estrecha coordinación existente con las Comisiones de Recursos Hidráulicos, de Pesca, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Reforma Agraria y de Asuntos Indígenas, además con los centros de investigación y en especial con el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, brindándole mayor atención a la Comisión de Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por otra parte, esta Comisión considera de especial relevancia impulsar las iniciativas que permitan la modernización y profesionalizar la regulación, actuación y operación de la legislación, que le de las facilidades al sector social en materia de la productividad y competitividad de las diversas regiones y sus productores.

Reorientación de la política pública para el desarrollo rural y agrícola para lograr la autosuficiencia alimentaria

Durante los últimos años, México ha enfrentado situaciones que han ocasionado severos daños estructurales en los sistemas productivos que han afectado a los sectores sociales, resintiéndose en mayor medida a los grupos en situación de pobreza.

Las políticas públicas impulsadas y emprendidas en los últimos años han demostrado su ineficiencia y carencia de resultados, muestra de ello son los más de 53.4 millones de pobres que existen en México. De acuerdo con información proporcionada por el Coneval del año 2018.

Se tiene que mejorar la coordinación entre las dependencias y los otros órdenes de gobierno que el Coneval ha venido sugiriendo de la revisión de los 6 mil 491 programas sociales, de los cuales se tienen 91 recomendaciones para mejorar la política pública.

Los efectos que han tenido el precio de los energéticos en el mercado mundial han causado efectos en la economía nacional en materia de ingresos y que afecta directamente a las finanzas públicas. El efecto de la inflación provocada por la variación del valor del dólar y los precios internacionales de los insumos, amén de los fenómenos naturales que han afectado al país han influido en el crecimiento del producto interno nacional.

En 2017, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (Enigh) señala que cada hogar mexicano tiene en promedio 2.45 perceptores de ingresos y 3.7 integrantes por familia. En el décil más bajo, el ingreso por hogar diario es de 90.7 pesos, si lo dividimos por perceptor cada uno recibe 37 pesos al día, pero si se divide entre integrantes por familia cada uno vive con 24.5 pesos diarios.

En términos del aparato productivo nacional, las políticas públicas no han logrado atender los problemas estructurales que tiene la economía mexicana siendo el sector primario uno de los que más reciente esta falta de estrategias y acciones gubernamentales.

México ocupa un lugar importante como país de origen de migrantes; son diversas las estimaciones sobre su volumen, cálculos propios a partir de la *Current Population Survey* (CPS) y de otras fuentes internacionales indican que en 2014 había cerca de 11.7 millones de migrantes internacionales nacidos en México, que representan poco más del 5.0 por ciento del total de la migración internacional. La gran mayoría de los migrantes mexicanos, 11.5 millones, residen en Estados Unidos (Fundación BBVA Bancomer, 2014).

Es necesario encauzar una reingeniería de los programas sociales, que se elaboren con voluntad y conocimiento de los efectos y causas, para generar los mecanismos idóneos, la transformación del México que deseamos, superando la pobreza rural, que lleve a la sociedad hacia el progreso del país.

Esta reorientación de la política pública para el desarrollo rural y agrícola para lograr la autosuficiencia alimentaria, se base en cinco ejes fundamentales:

I. Armonización del marco legal rural, significa integrar a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los derechos a la alimentación y la asistencia técnica integral, así como articular las leyes secundarias relacionadas con el sector rural que actualmente se encuentran desvinculadas entres sí, con contradicciones, lagunas y duplicidades existiendo una sobrerregulación en el sector. Esta coherencia y articulación jurídica que se proponen son elementos esenciales para poder actuar conforme a los tiempos actuales y generando sinergias eficaces en materia de producción y productividad para evi-

tar el mal uso de recursos humanos y financieros y para contribuir así, desde el sector a un verdadero desarrollo sustentable del país.

II. Lograr que las comunidades campesinas e indígenas se integren a los procesos productivos respetando sus usos, costumbres, el medio ambiente y la etnobotánica y lograr con ello su participación al desarrollo del país.

III. Reingeniería institucional pública. Actualmente las secretarías y organismos centralizados y descentralizados, comisiones, fideicomisos, instancias públicas autónomas, relacionadas con el sector rural, tienen políticas públicas programas y presupuestos mecanismos de operación, seguimiento y evaluación diferentes, para atender a la misma población objetivo, de ahí la ineficiencia e incongruencia de las acciones del Estado para resolver de manera ordenada la problemática rural. Es por ello que propondremos un diseño moderno, congruente y eficiente de políticas públicas y de estructura gubernamental para el campo mexicano.

IV. Que se establezcan mecanismos de planeación de la producción agropecuaria, a fin de llevar un control preciso de las importaciones de granos básicos, hortalizas, carnes, cítricos; además de las importaciones de los insumos agropecuarios y que inciden en el precio final para el consumo doméstico.

V. Planeación participativa rural. No Hacemos planeación en México, mucho menos se ha considerado la participación activa de los diferentes sectores de la sociedad rural. Por ello, aseguraremos que con la participación social y privada; campesinos, indígenas, productores, empresarios, pero también con profesionistas, universidades e instituciones públicas, así como con los Poderes de la Unión, en los tres niveles de gobierno, se precisen los problemas básicos y sus estrategias de solución de corto, mediano y largo plazos, para lograr implementar un verdadero sistema de planeación y ejecución sustentable para el campo mexicano, para cada tipo de productor, región y situación específica: de las cuales deriven las políticas públicas, programas, reglas de operación y tipos de evaluación a realizar.

VI. Política de Estado de corto, mediano y largo plazos que tendrá entre otros, los siguientes objetivos:

a. El incremento de la producción, transformación y comercialización agropecuaria, forestal y acuícola.

b. La generación de oportunidades de empresas para crear empleos para mejorar los ingresos dignos para las familias rurales.

c. El financiamiento y seguros agrícolas accesibles a los pequeños productores.

d. La promoción y desarrollo de bioenergéticas.

e. La soberanía y seguridad agroalimentaria.

f. Reorientar el Procampo hoy Proagro a la productividad y competitividad

g. El fomento y desarrollo de la educación agrícola, tecnológico y la transferencia de tecnología para el desarrollo agrícola, pecuario y acuícola.

h. El cuidado y aprovechamiento del agua.

i. El acceso a la alimentación sana e inocua para la población consumidora.

j. El bienestar rural con el acceso de servicios educativos, de salud, de alimentación, de vivienda y servicios de comunicaciones.

k. Manejo responsable y sustentable de los recursos naturales.

l. Contribuir a reducir los impactos del cambio climático, en fomentar actividades con orientación de conservación y práctica ambiental.

VII. Presupuesto integral multianual. Es indispensable remarcar que el principal instrumento de política pública en México se encuentra en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, fundado en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable desde 2001, después de diversas manifestaciones de las organizaciones sociales y de productores y que ha sido motor en el Presupuesto de Egresos de Federación, en materia de los recursos concurrentes. Si bien se ha avanzado en su concepción integral, se requiere la verdadera concurrencia

entre los componentes y sus programa, a fin de que los productores implementen sus verdaderos proyectos al poder hacer uso de los recursos, ya sean subsidios y de crédito; además se requiere establecer en la ley la multianualidad de los recursos establecidos en los componentes de los programas; desde esta instancia tendremos de comprometer el apoyo para modificar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, además de instaurar la totalidad de su reglamento, solo así podrá haber confianza y seguridad en la social y privada en rubros que lo requieran como la infraestructura de producción, transformación y comercialización, investigación y desarrollo y la formación de recursos humanos especializados. Debe asegurarse la concurrencia del presupuesto público y el federalismo a estados y municipios, desconcentrando no solamente recursos presupuestarios, también las atribuciones y funciones y que asuman estas últimas instancias su corresponsabilidad.

Sabemos que cualquier presupuesto es insuficiente ante el tamaño de los problemas que presenta el campo mexicano, debido a los severos efectos ocasionados por el rezago económico al que se ha sometido esta rama productiva primaria y la marginación por la falta de empleos y oportunidades que padecen las familias campesinas. En este contexto, los diputados integrantes de esta Comisión realizaremos esfuerzos a fin de lograr una mayor asignación de recursos, los cuales permitirán alcanzar la justicia social que reclaman nuestros campesinos.

Esta Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria estará en estrecha coordinación con las comisiones del sector rural, así como con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de buscar que se dote al Presupuesto del Programa Especial Concurrente de los recursos económicos suficientes para atender las demandas de los habitantes del campo mexicano y en especial a los que se encuentran en algún nivel de pobreza. En este sentido, se solicitará al Cedrssa que fije los criterios de Planeación, Integración y ejecución del Programa Especial Concurrente.

Asimismo, se buscará la negociación con las instituciones y dependencias con injerencia en el PEC, para que por parte de esta Comisión y de acuerdo a las facultades que les confiere el Poder Legislativo, contar

con un Presupuesto de Egresos de la Federación que mitigue las necesidades que se acrecentaron por la situación emergente del país.

De la misma forma se continuará impulsando las acciones legislativas para promover la identificación, constitución y fortalecimiento de las cadenas productivas, para que de esa forma se atiendan las demandas más sentidas del mercado local, regional, nacional e internacional, procurando generar empleo y el aprovechamiento de tecnologías.

Se solicitará al Cedrssa realice evaluaciones y emita su opinión sobre los programas productivos, para que los legisladores integrantes de esta Comisión que permitan tener elementos para exhortar al Poder Ejecutivo federal sobre sus posibles modificaciones correspondientes

Transparencia y Gestión

Para esta Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria es de vital importancia el contacto con la ciudadanía, por lo que se mantendrá la coordinación de demandas sociales atendiendo las peticiones, demandas y quejas ciudadanas, procurando canalizarlas a las instancias correspondientes.

Será necesario crear sinergias entre los funcionarios de las diversas dependencias, para crear las sinergias que permita lograr un trabajo coordinado para poder atender las diversas circunstancias que han generado ancestralmente problemáticas que existen en las diversas entidades federativas del país.

Asimismo, el compromiso con los ciudadanos se hace patente al transparentar las actividades que se realizan en el seno de esta Comisión, poniendo a disposición de la sociedad la información a través del micro sitio de internet y del portal de la honorable Cámara de Diputados.

De igual forma, para dar cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que ordena garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, esta Comisión atenderá las solicitudes y brindará la información de su competencia y que soliciten los ciudadanos.

Cuando se crea oportuno y conveniente la Comisión sesionará o hará visitas a los estados o regiones, que lo amerite y se puedan hacer sinergias con funcionarios federales, estatales o municipales y la sociedad civil y sus organizaciones, académicos e investigadores.

A reserva de nutrir la participación de los integrantes de esta Comisión, se pone a consideración, diversos temas que obedecen a las necesidades del campo mexicano y de cumplimiento a las obligaciones internacionales en la materia de:

Temas Legislativos

Proyecto de iniciativa de reformas a la Ley Federal de Variedades Vegetales

La finalidad es brindar certidumbre jurídica en el mercado nacional, incentivando la inversión en investigación y transferencia tecnológica en materia de nuevas y mejores variedades vegetales.

Dar cumplimiento a compromisos internacionales en tratados de libre comercio en los que México forma parte.

Proyecto de iniciativa de Ley de Recursos Filogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Se busca conservar y aprovechar de forma sustentable de la diversidad de los cultivos nativos e introducidos. Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (RFAA) con importancia en alimentación y la agricultura de México. Así como, facilitar y regular el acceso los RFAA para asegurar la distribución justa y equitativa derivada de su utilización.

Cumplimiento de compromisos internacionales en tratados:

Convenio de Diversidad Biológica, Protocolo de Cartagena, Protocolo de Nagoya, Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Comisión de Recursos Genéticos de la FAO.

Proyecto de iniciativa de Ley en materia de Variedades Vegetales, Producción, Certificación y Comercio de Semillas, Recursos Fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

Crear una propuesta de marco jurídico en materia de variedades vegetales, producción, certificación y comercio de semillas, recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, con base a lo establecido en los tratados internacionales de los cuales México forma parte, cuyo objetivo es el fortalecimiento de capacidades para realizar estas acciones.

Se plantea crear cuatro subcomisiones, con la finalidad de ofrecer la participación plural de la Comisión, y que le den certidumbre política y social en la pretensión en materia legislativa, lo que permitirá tener consensos y mayor participación de los grupos parlamentarios

Trabajo de Subcomisiones

La problemática del campo mexicano es compleja y dinámica, por lo que se requiere del trabajo en subcomisiones buscará la atención especializada para el correcto desarrollo de los trabajos legislativos, dada la importancia que tiene el desarrollo rural en el contexto nacional, y en un contexto de vislumbrar una nueva orientación en la política pública se ha reformado el Reglamento de la Cámara de Diputados, en su artículo 39, numeral 2, fracción XIV, en la que se crea la **Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria**, con la finalidad de ampliar las competencias y funciones en una sola comisión para ello se propone conformar las siguientes subcomisiones de trabajo, a reserva de nuevas propuestas:

1. Subcomisión de Desarrollo Rural.
2. Subcomisión de Agricultura.
3. Subcomisión de Seguridad Agroalimentaria.
4. Subcomisión de Reforma Agraria

Además de crear las subcomisiones es necesario establecer grupos de trabajo, en la que permita generara análisis de los temas torales del campo mexicano y de la que se requiere de la participación necesariamente de los legisladores integrantes de esta Comisión.

Grupos de Trabajo

La realidad del campo mexicano es compleja y dinámica, presenta problemáticas crecientes, cuya solución

requiere de políticas públicas eficientes y eficaces surgidas de acuerdos y consensos de los Legisladores de las diversas corrientes políticas: es por ello que los diputados deben contar con información de primera mano para tomar decisiones adecuadas en sus trabajos legislativos.

La Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria fomentará y organizará la participación de sus diputados integrantes en diversos eventos que sirvan como punto de reunión de especialistas, representantes de los gobiernos federal, estatal y municipal, de los sistemas producto, de organizaciones campesinas, sociales y económicas, universidades, instituciones de investigación relacionadas con el sector y a todos aquellos que puedan aportar conocimientos y experiencias desde diferentes disciplinas en los temas de interés para el fortalecimiento del campo mexicano.

La participación de los legisladores en estos eventos permitirá que las opiniones análisis y resoluciones y acuerdos generados se integren al debate legislativo y con ello se enriquezca el marco jurídico vigente, y desde luego, generar políticas públicas acordes a realidad de nuestro país.

Además de crear grupos de trabajo para abordar temas totales de la problemática que enfrenta el campo mexicano y que pueden ser una línea de acción que permitan encontrar la vía y que contribuyan en la solución de los enconos en el campo, en este sentido, se enlistan de forma enunciativa más no limitativa los siguientes eventos.

Análisis y Estudio del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Se proponen consultas con las organizaciones sociales y privadas del sector a fin de que se haga un ejercicio democrático del presupuesto y cubra las expectativas sociales y productivas y ambientales de la gente del campo

Análisis, estudio y difusión de las reglas de operación

Se buscará privilegiar el encuentro de especialistas en el tema, que permitan participar en la evaluación y seguimiento de las Reglas de Operación de los progra-

mas aplicables en sector rural, que conlleven a realizar mejoras en la aplicación de las Reglas de Operación para el año 2019, por lo que promoverán reuniones de trabajo con organizaciones sociales para difundir entre la población facilitando el acceso eficaz eficiente y oportuno a los apoyos gubernamentales que conforman el PEC.

Planeación y seguimiento del Programa Especial Concurrente

Se propondrá que los Secretarios de las dependencias que conforman el PEC acudan como invitados a las reuniones de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, a fin de Informar sobre los avances del ejercicio presupuestal

Establecer la participación de la sociedad civil, con la finalidad de generar información de la que se desprendan lineamientos o propuestas que encaucen el mejor rumbo de los recursos canalizados al desarrollo rural, la agricultura y el campo.

Consideramos pertinente que se cumpla con el mandato del Programa Especial Concurrente plasmado en la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable, que comprende las políticas orientadas a generación y diversificación de empleo y a garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones social y económicamente débiles, dando a conocer a los campesinos y productores el presupuesto logrado para ese efecto por la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Biodiversidad y Biotecnología

Existen diversos temas en materia de biodiversidad y biotecnología, en la que es necesario realizar mesas de trabajo con investigadores de las instituciones públicas y privadas a fin de conocer el rumbo que tomará el país en esta materia, como ejemplos tenemos el acceso al germoplasma de plantas de vida silvestre con potencial económico, los productos transgénicos, el etiquetado o el derecho a la información de los productos procesados y los biocombustibles, entre otros.

Análisis del impacto del TLCAN

México está inmerso en una economía globalizada por lo que es necesario, redefinir el intercambio comercial con los países con los que ha firmado acuerdos y convenios comerciales ampliando las fronteras de nuestros productores y sus productos a fin de encontrar los mejores mercados para ellos.

Elaboración de normas de calidad ante la Secretaría de Economía e integración del Comité para el Ejercicio de Cupos

Este grupo se enfocará al análisis de las normas y seguirá fungiendo como el responsable de tratar otros asuntos relacionados con la creación del Comité de Ejercicio de Cupos, la propuesta de salvaguardas para la leche, carne y de granos, además de la construcción de un esquema de comercialización de estos.

Asimismo, en respuesta a las propuestas que hagan los diputados integrantes de esta Comisión y en atención a programas específicos y necesidades que lo requieran, se propondrá la creación de las subcomisiones que esta Comisión estime pertinentes,

Discusión del Reglamento Integral de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Abordar la necesidad de considerar que todos los sistemas y servicios que se consideran en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable operen a fin de brindar las condiciones productivas a los productores; por lo que es de suma importancia lograr que las autoridades del ejecutivo federal y los legisladores expongan la pertinencia de reglamentar en su totalidad la ley.

El derecho a la alimentación en México". (Ley Reglamentaria del Artículo 4o. Constitucional)

Abordará las diversas posturas sobre la pertinencia de establecer una política pública que fortalezcan el derecho a la alimentación de los diversos grupos sociales y sobre la modificación de la estructura organizacional existente actualmente del Ejecutivo federal para garantizar una alimentación nutricional e inocua.

El gobierno federal y los actores sociales: Derechos y obligaciones del Estado en materia de planeación económica para el desarrollo rural. (Ley Reglamentaria de Artículo 25 Constitucional)

Se expondrá la necesidad de que las organizaciones del sector social se expandan tomando en sus manos la planeación y ejecución de los recursos públicos. Asimismo que el gobierno federal garantice y promueva los derechos de los actores y organizaciones sociales.

Desarrollo de cadenas productivas agropecuarias

Es necesario fomentar el fortalecimiento de los sistemas producto de impacto local regional y nacional, en las cadenas de producción y/o consumo más sensibles a las condiciones del mercado internacional mediante el apoyo la productividad, el otorgamiento de apoyos a cadenas productivas que presentan problemas por coyunturas de mercado, a los agro negocios y al fortalecimiento de la oferta, y la promoción de los productos agroalimentarios mexicanos, entre los que destacan el café, cacao,, cítricos, hortalizas, especies aromáticas, flores y caña de azúcar, la acuacultura y la ganadería.

Trabajo sobre temas de financiamiento para el campo

Se buscará el acercamiento con las entidades financieras y sus directivos relacionada con el campo con la finalidad de establecer lineamientos acordes a las necesidades diferenciadas de los diversos productores del campo, haciendo hincapié en apoyar al pequeño y mediano productor.

Cronograma de actividades

A continuación, se establece el orden cronológico de las actividades previstas por esta comisión, lo que nos permitirá la planeación y organización de las acciones, para que de manera ordenada se dé seguimiento y se verifique el cumplimiento de los objetivos del presente programa de trabajo.

ACTIVIDAD	2018			2019								
	OTTO	NOVI	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT
Agenda Legislativa												
Análisis y Dictaminación de asuntos que se turnen a esta Comisión Por la Mesa Directiva	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reuniones de la Comisión (por lo menos 1 vez al mes Reglamento Art 145-4)												
1ª Reunión de Instalación	X											
2da Reunión Ordinaria		X										
3ra Reunión Ordinaria		X	X									
4ta Reunión Ordinaria		X	X									
5ta Reunión Ordinaria				X								
6ta Reunión Ordinaria					X							
7ma Reunión Ordinaria						X						
8va Reunión Ordinaria							X					
9na Reunión Ordinaria								X				
10ma Reunión Ordinaria									X			
11ma Reunión Ordinaria										X		
12ma Reunión Ordinaria											X	
13ra Reunión Ordinaria												X
Presupuesto												
Coordinación con Comisiones y Dependencia		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Integración y aprobación			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Instrumento de evaluación				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Relación y Transparencia												
Sección y Atención a Demanda Ciudadana	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Atención a Solicitudes de Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Difusión de Información a través del Micrositio de la Comisión	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Eventos												
Mesas de trabajo del "Presupuesto de Egresos para el Programa Especial Concurrente "	X											
Mesa Redonda para la discusión y análisis de las Reglas de Operación de los programas contemplados en el Programa Especial Concurrente 2019.	X	X										
Mesa de Trabajo discusión del Reglamento Integral de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable				X								
Foto "El Derecho a la alimentación en México" (Ley reglamentaria del art. 40 constitucional)							X					
Foto "El Gobierno Federal y los actores sociales: Derechos y obligaciones del Estado en materia de Atención Económica para el Desarrollo Rural" (Ley reglamentaria de art 25 constitucional)									X			
Mesa de Trabajo sobre temas de financiamiento para el campo										X		
Foto "Desarrollo de Cadenas Productivas Agropecuarias"											X	

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria toman el siguiente acuerdo:

Único. Se aprueba el presente Programa de Trabajo, correspondiente al periodo de octubre de 2018 - agosto de 2019

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 29 de octubre de 2018.

La Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Diputados: Eraclio Rodríguez Gómez (rúbrica), presidente; Mari-bel Aguilera Chairez (rúbrica), Rodrigo Calderón Salas (rúbrica), Marco Antonio Carbajal Miranda (rúbrica), Martina Cazarez Yáñez (rúbrica), Juan Enrique Farrera Esponda (rúbrica), Edith García Rosales, Efraín Rocha Vega (rúbrica), Juan José Canul Pérez (rúbrica), José de la Luz Sosa Salinas (rúbrica), Francisco Javier Huacus Esquivel (rúbrica), Jorge Eugenio Russo Salido (rúbrica), Jesús Fernando García Hernández (rúbrica), Absalón García Ochoa (rúbrica), Vicente Javier Verastegui Ostos (rúbrica) y Teófilo Manuel García Corpus (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018-2019

I. Proemio

La Comisión Igualdad de Género, establece en el primer año legislativo su plan anual de trabajo, para generar las líneas de acción siendo prioridad el desarrollo de la conquista de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres con miras hacia la igualdad sustantiva, entendida ésta como la capacidad del Estado para dotar de garantías a la sociedad en su conjunto.

Para las diputadas y diputados que integran esta LXIV Legislatura y en especial para las congresistas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, es de suma relevancia trascender el aparato institucional que no ha podido dotar a las mujeres de una vida segura libre y autónoma, es por ello que siempre tendremos como principal objetivo alcanzar la progresividad de los derechos humanos de las mujeres.

El objetivo de esta Comisión, es el estudio, conocimiento, análisis y propuesta de la legislación más adecuada para las mujeres por medio de criterios incluyentes, elaboración de iniciativas de ley, decretos o puntos de acuerdo, y exhortos que sean benéficos y con perspectiva de género.

Asimismo, elaborar informes, opiniones o resoluciones sobre los asuntos presentados ante el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, relacionados con temas de equidad e igualdad de género, coadyuvando así a la integración de políticas transversales que tengan como fin el empoderamiento de las mujeres, garantizando en todo momento la creación de los instrumentos jurídicos que permitan propiciarlo.

Se considera para la aplicación de este programa anual de trabajo, algunas de las rutas de acción enunciadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el cual se establecen diversos objetivos nacionales, destacando aquellos relacionados con la perspectiva de género en las estrategias transversales para el desarrollo nacional en la consecución del objetivo de llevar a México a su máximo potencial, además de las cinco metas nacionales la presente administración pondrá especial énfasis en tres estrategias transversales en es-

te Plan Nacional de Desarrollo: i) Democratizar la Productividad; ii) Un Gobierno Cercano y Moderno; y **iii) Perspectiva de Género en todas las acciones de la presente Administración.**

Cuyas líneas de acción a la letra se cita:

“ iii) Perspectiva de Género. La presente Administración considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Es inconcebible aspirar a llevar a México hacia su máximo potencial cuando más de la mitad de su población se enfrenta a brechas de género en todos los ámbitos. Éste es el primer Plan Nacional de Desarrollo que incorpora una perspectiva de género como principio esencial. Es decir, que contempla la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

El objetivo es fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior de las instituciones de gobierno. Lo anterior con el objeto de evitar que en las dependencias de la Administración Pública Federal se reproduzcan los roles y estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión y discriminación, mismos que repercuten negativamente en el éxito de las políticas públicas. De esta manera, el Estado Mexicano hará tangibles los compromisos asumidos al ratificar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como lo establecido en los artículos 2, 9 y 14 de la Ley de Planeación referentes a la incorporación de la perspectiva de género en la planeación nacional. Por tanto, el Plan Nacional de Desarrollo instruye a todas las dependencias de la Administración a alinear todos los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales en torno a conceptos tales como Democratizar la Productividad, un Gobierno Cercano y Moderno, así como Perspectiva de Género.”¹

Por lo anterior esta Comisión de Igualdad de Género manifiesta en este programa anual de trabajo la ruta de acción que deberá de seguirse para alcanzar la meta de garantizar a las mujeres una vida con autonomía económica, con libertad de decisión y sin violencia.

III. Antecedentes

La creación de la presente Comisión se remonta a la Comisión “Especial” denominada de “Equidad y Género”, creada en la LVII Legislatura (1997), con el fin de instalar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida pública nacional; sin embargo, debido a la relevancia de incluir dicho enfoque en cada uno de los planos del acontecer de la administración pública, a partir de LVIII Legislatura, dicha comisión adquirió el carácter de ordinaria, iniciando así el proceso de institucionalización de la perspectiva de género en el ámbito legislativo.

Debido a la necesidad jurídica de impactar sustancialmente en la igualdad entre hombres y mujeres, durante la LXII Legislatura, cambió su nombre a la nomenclatura. Las comisiones integradas en las anteriores legislaturas, han realizado actividades que se han visto reflejadas en la Ley de Planeación, Ley Federal de Presupuesto y Ley General en materia de Desaparición Forzada, Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura, reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como diversas reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Responsabilidad Hacendaria, así como diversas modificaciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en un marco de derechos humanos, han fortalecido e incorporado la perspectiva de género en el desarrollo de la gestión pública con impactos constitucionales, así como en la asignación presupuestal.

1. En ese sentido, la presente Comisión de Igualdad de Género tiene varios retos y compromisos, como son: garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia; promover y garantizar los ejercicios de presupuestos etiquetados con un enfoque de género; visibilizar, promover y garantizar el ejercicio pleno de nuestros derechos en democracia; lograr la paridad en los tres poderes, en sentido vertical y horizontal; impulsar la agenda del cuidado; plantear las reformas educativas necesarias para la implementación de la perspectiva de género (en su sentido más amplio) y el reconocimiento de los derechos humanos en las primeras etapas educativas de las y los individuos; promover el ejercicio de rendición cuentas en materia de políticas pública y presupuestos con enfoque de género; hacer posible el empoderamiento económico y la igualdad salarial; entre otros.

Asimismo, garantizar que se legisle con perspectiva de género y desde el reconocimiento a la diversidad (interseccionalidad): por etnia, por grupo etario, por orientación sexual e identidad de género, por nivel socioeconómico, entre otros.

En este mismo sentido, mantener una relación de colaboración y articulación con los congresos estatales, particularmente con las legisladoras locales en las distintas entidades, a fin de marcar una ruta de avances en materia de la agenda de trabajo.

Otro de los retos y compromisos es integrar en el ejercicio legislativo de la Comisión como práctica permanente el parlamento abierto, a través de la realización de foros y reuniones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, difusión en redes sociales, difusión a través de medios de comunicación, entre otros espacios y mecanismos innovadores que permitan construir nuevas relaciones entre sociedad y sus representantes populares.

IV. Marco Jurídico

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 158, numeral 1, artículos 161 y 213, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y artículo 47, numeral 1 fracción VI, del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Igualdad Género presenta a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, su programa anual de trabajo para el primer año legislativo.

En primer lugar, el Estado mexicano está obligado a atender los compromisos jurídicos y políticos que, en materia de género, ha adquirido al suscribir, entre otros, los siguientes instrumentos internacionales:

Instrumentos del Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- Declaración sobre la Protección de la Mujer y del Niño en los Estados de Emergencia o de Conflicto Armado (1974).
- Declaración y Programa de Acción de Viena (1993).
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993).
- Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo Resumen del Programa de Acción (1994).
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995).
- Declaración y Objetivos del Milenio (2000).
- Declaración conjunta de las Relatoras Especiales sobre derechos de la mujer (2002).
- Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores (1921).
- Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres y Mayores de Edad (1933).
- Protocolo que Modifica el Convenio para la Represión de la Trata de Mujeres Menores de Edad y el Convenio para la Represión de la Trata de Mujeres mayores de edad (1947).
- Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena (1949).
- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1953).
- Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada (1957).
- Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios (1963).
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación Racial (1965).
- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966).
- Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).

- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979).
- Convención de los Derechos del Niño (1989).
- Protocolo Facultativo de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1999).
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niñas, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000).
- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Instrumentos del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos

- Convención sobre la Nacionalidad (1933).
- Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles de la Mujer (1948).
- Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer (1952).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969).
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador” (1988).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belém Do Pará” (1994).
- Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las personas con Discapacidad (1999).

Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

- Convenio 3 Relativo al Empleo de las Mujeres antes y después del parto (1919).

- Convenio 45 Relativo al Empleo de las Mujeres en los Trabajos Subterráneos de toda clase de minas (1935).
- Protocolo 89 Relativo al Convenio Relativo al Trabajo Nocturno de las Mujeres empleadas en las Industrias (1948).
- Convenio 100 Relativo a la Igualdad de Remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un Trabajo de igual valor (1951).
- Convenio 102 Relativo a la Norma mínima de la Seguridad Social (1952).
- Convenio 103 Relativo a la Protección de la Maternidad (1952).
- Convenio 111 Relativo a la Discriminación en materia de Empleo y Ocupación (1958).
- Convenio 156 Relativo a la Igualdad de Oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares (1983).
- Convenio 183 Relativo a la revisión del Convenio sobre la protección de la maternidad (2000).

Informes de Relatorías Especiales del Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos

- Informe presentado por la Relatora Especial sobre Derechos Humanos de los Migrantes “Grupos Específicos e individuos: Trabajadores Migrantes. Derechos Humanos de los migrantes” Apartado IV.B Violencia contra las trabajadoras migratorias.
- Informe de la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer sus causas y consecuencias “Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y a Perspectiva de Género: Violencia contra la mujer. Hacia su aplicación efectiva de las normas internacionales para poner fin a la violencia contra la mujer”.
- Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. “Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El derecho de toda per-

sona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental” “El derecho a la salud sexual y reproductiva y la prevención de la violencia”.

- Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer sus causas y consecuencias “Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y la Perspectiva de Género: Violencia contra la Mujer. Interrelaciones entre la violencia contra la mujer y el VIH/SIDA”.

- Informe del Relator Especial sobre una vivienda como un elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado “Los derechos económicos, sociales y culturales” “La mujer y la vivienda adecuada”.

- Noveno y último informe de la Relatora Especial sobre las Cuestiones concretas de Derechos Humanos Prácticas Tradicionales que afectan a la Salud de las Mujeres y las Niñas.

Recomendaciones y Observaciones Generales de los Comités del Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos

- Recomendación general número 1: Presentación de informes por los Estados partes.
- Recomendación general número 2: Presentación de informes por los Estados partes.
- Recomendación general número 3: Campañas de educación y divulgación.
- Recomendación general número 4: Reservas.
- Recomendación general número 5: Medidas especiales temporales.
- Recomendación general número 6: Mecanismo nacional efectivo y publicidad.
- Recomendación general número 7: Recursos.
- Recomendación general número 8: La aplicación del artículo 8 de la convención.
- Recomendación general número 9: Estadísticas relativas a la condición de la mujer.

- Recomendación general número 10: Décimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

- Recomendación general número 11: Servicios de asesoramiento técnico sobre las obligaciones en materia de presentación de informes.

- Recomendación general número 12: Violencia contra la mujer.

- Recomendación general número 13: Igual remuneración por trabajo de igual valor.

- Recomendación general número 14: Circuncisión femenina.

- Recomendación general número 15: Necesidad de evitar la discriminación contra la mujer en las estrategias nacionales de acción preventiva y lucha contra el Sida.

- Recomendación general número 16: Mujeres que trabajan sin remuneración en empresas familiares rurales y urbanas.

- Recomendación general número 17: Medición y cuantificación del trabajo doméstico no remunerado de la mujer y su reconocimiento en el producto nacional bruto.

- Recomendación general número 18: Las mujeres discapacitadas.

- Recomendación general número 19: La violencia contra la mujer.

- Recomendación general número 20: Reservas formuladas en relación con la Convención.

- Recomendación general número 21: La igualdad en el matrimonio y en las relaciones familiares.

- Recomendación general número 22: Enmienda del artículo 20 de la Convención.

- Recomendación general número 23: Vida política y pública.

- Recomendación general número 24: La mujer y la salud (artículo 12).
- Recomendación general número 25: Sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, referente a medidas especiales de carácter temporal.
- Recomendación general número 26: Sobre las trabajadoras migratorias.
- Recomendación general número 27: Sobre las mujeres de edad y la protección de sus derechos.
- Recomendación general número 28. Aclara el alcance y significado del artículo 2 de la CEDAW.

Recomendaciones generales adoptadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

- Recomendación General número XXV. Relativa a las dimensiones de la discriminación racial relacionadas con el género.

Observaciones generales adoptadas por el Comité de Derechos Humanos

- Observación General número 4. Derecho Igualdad de hombres y mujeres en el goce de todos los derechos civiles y políticos.
- Observación General número 18. No discriminación.
- Observación General número 28. La igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Observaciones Generales adoptadas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

- Observación General número 14. El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud apartado a) del párrafo 2 del artículo 12. El derecho a la salud materna, infantil y reproductiva.
- Observación General número 16. La igualdad de derechos del hombre y la mujer al disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales.

Casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos

- CoIDH. Caso González y otras (Campo Algodonero) vs. México, sentencia de 16 de noviembre de 2009. Excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas.
- CoIDH. Caso Inés Fernández Ortega vs. México, sentencia de 30 de agosto de 2010. Excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas.
- CoIDH. Caso Valentina Rosendo vs. México, sentencia de 31 de agosto de 2010. Excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas.

A) Así como también a los siguientes marcos jurídicos nacionales:

Marco Jurídico Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Programa Nacional de Desarrollo
- Programa Nacional de Igualdad
- Programa Nacional de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia

IV. Integrantes

Diputadas: María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta; Socorro Bahena Jiménez.

María Elizabeth Díaz García, Dorheny García Cayetano, Beatriz Rojas Martínez, Rocío Del Pilar Villarauz Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, María Ester Alonzo Morales, Clementina Marta Dekker Gómez, María Guadalupe Almaguer Pardo, secretarias; Socorro Irma Andazola Gómez, Laura Patricia Avalos Magaña, Mildred Concepción Ávila Vera, Madeleine Bonnafox Alcaraz, Katia Alejandra Castillo Lozano, Lourdes Celenia Contreras González, Melba Nelia Farías Zambrano, Sylvia Violeta Garfias Cedillo, María Eugenia Hernández Pérez, Cynthia Iliana López Castro, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Laura Martínez González, Jacqueline Martínez Juárez, Carmen Patricia Palma Olvera, Ana Patricia Peralta de la Peña, Ximena Puente de la Mora, Ana Lucía Riojas Martínez, Nayelisalvatori Bojalil, María Liduvina Sandoval Mendoza, Olga Patricia Sosa Ruiz, Maribel Martínez Ruiz, Julieta Kristal Vences Valencia,

V. Constitución

Partido	Integración
Morena	16
PRI	3
PAN	5
PRD	1
PES	2
Movimiento Ciudadano	2
PT	3
SP	1

VI. Objetivo general

Enfocar los esfuerzos legislativos de esta Comisión en generar los acuerdos correspondientes que garanticen el mejor andamiaje jurídico para las mujeres, sino también aquel que dote a las instituciones del presupuesto necesario para llevar a cabo cada una de las exigencias que en la ley se reconocen.

Asimismo, establecer las estrategias y acciones que garanticen el respeto y la protección de los derechos de las mujeres, la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación contra nosotras en los ámbitos público y privado; así como impulsar la armonización de la legislación nacional, tratados y convenciones internacionales, eliminando asimetrías y disposiciones discriminatorias en contra de las mujeres.

Acciones

1. Mantener el firme compromiso de actuar con total transparencia y coherencia al interior de la Comisión en la atención de los asuntos que le sean turnados de forma individual o en comisiones unidas, refrendando nuestro compromiso por garantizar la perspectiva de género en la legislación para alcanzar la igualdad sustantiva.

2. Elaborar dictámenes, informes y opiniones transversalizando la perspectiva de género dentro de los asuntos turnados de manera individual o en comisiones unidas a este órgano, con la finalidad de promover las reformas legislativas requeridas, previo el análisis y estudio pertinentes.

3. Realizar de manera periódica reuniones de trabajo entre las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, así como en comisiones unidas de la Cámara de Diputados, con los titulares de diferentes dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno responsables de otorgarles a las mujeres el más garante estado de derecho.

4. Integrar las subcomisiones y grupos de trabajo; organizar y participar en reuniones oficiales nacionales e internacionales, previa autorización de la junta directiva, con el objeto de tratar temas relevantes para que sean del conocimiento de esta Comisión.

5. Organizar eventos en los cuales se propicien el encuentro y trabajo conjunto entre la sociedad civil organizada, y las comisiones que tengan que ver con el tema de perspectiva de género, las cuales permitirán tener un amplio panorama frente a la problemática que aqueja a la sociedad actual y así poder tomar las providencias necesarias en beneficio de las prácticas del parlamento abierto.

6. Contribuir a la creación y gestión de espacios de expresión, diálogo y difusión, así como de conferencias, mesas redondas, cursos, talleres, paneles y debates; que den continuidad a los objetivos y líneas de acción planteados en el presente documento.

7. Fomentar y apoyar mediante la elaboración de trabajos editoriales, la divulgación de estudios, aná-

lisis, ideas, propuestas, investigaciones y trabajos relacionados con el tema de perspectiva de Género, con el fin de contribuir a la divulgación de la importancia de la progresividad de los derechos de las mujeres.

8. Emitir opiniones y atender las consultas hechas a la Comisión por los órganos facultados para ello, procurando priorizar criterios de bienestar y de justicia a través del fomento y la instrumentación del desarrollo de la igualdad sustantiva.

9. Elaborar y presentar los informes y declaraciones sobre las actividades de la Comisión, las cuales permitan fortalecer la transparencia pública, así como mantener actualizado el micrositio a efecto de promover la transparencia y el acceso a la información pública.

VII. Subcomisiones

Con fundamento en el artículo 152, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, a efecto de lograr un mejor desempeño y agilidad en el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de sus tareas, la Comisión de Igualdad de Género conforma las siguientes cuatro subcomisiones:

1) Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia

Generar las modificaciones respectivas a la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, para:

- i. Dotar de facultades vinculatorias a los órganos encargados de prevenir, sancionar y erradicar los Femicidios y el resto de tipologías de violencia contra las mujeres.
- ii. Generar planes estratégicos de seguimiento y acompañamiento a las víctimas de feminicidio, en el caso específicos de los hijos huérfanos de las mujeres asesinadas.
- iii. Garantizar la accesibilidad, la atención integral y el seguimiento de casos dentro de los Centros de justicia para las mujeres.
- iv. Fortalecimiento de las alertas de género.

2) Igualdad sustantiva y garantías del Estado

Generar las modificaciones legislativas necesarias para:

- i. Lograr la paridad en los tres poderes, en sentido vertical y horizontal.
- ii. Impulsar la Agenda del Cuidado.
- iii. Plantear las reformas educativas necesarias para la implementación de la perspectiva de género (en su sentido más amplio) y el reconocimiento de los Derechos Humanos en las primeras etapas educativas de las y los individuos.
- iv. Llamar al fortalecimiento de las responsabilidades administrativas, por medio de reuniones de trabajo interinstitucionales entre cualquier autoridad que haya sido o se encuentre siendo omisa con respecto a sus facultades garantistas.

3) Autonomía económica y brecha laboral

- i. Promover la transversalidad de la perspectiva de género de las políticas públicas creadas, para el impulso económico de la sociedad en general.
- ii. Diseñar las estrategias legislativas necesarias para coadyuvar con la iniciativa privada para fomentar el cierre de la brecha laboral en:
 - Salario.
 - Altas direcciones.
 - Gerencias.
 - Accesibilidad de horarios, entre otros.

4) Presupuesto con perspectiva de género

- i. Análisis del gasto público de igualdad de género.
- ii. Anexo 13.
- iii. Política de igualdad sustantiva con base en presupuestos con perspectiva de género para eliminar las brechas de desigualdad.

iv. Fortalecer los presupuestos con perspectiva de género con base en el parlamento abierto.

v. Propuesta de etiquetamiento de presupuesto transversal con perspectiva de género.

VIII. Calendario de reuniones ordinarias

En concordancia con el inciso d) del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, numeral 4 del artículo 146 y fracción IV numeral 2 del artículo 149 del reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta la propuesta de calendario anual de reuniones:

Primera reunión ordinaria, 23 de octubre de 2018

Segunda reunión ordinaria, 21 de noviembre de 2018

Tercera reunión ordinaria, 19 de diciembre de 2018

Cuarta reunión ordinaria, 20 de febrero de 2019

Quinta reunión ordinaria, 20 de marzo de 2019

Sexta reunión ordinaria, 24 de abril de 2019

Séptima reunión ordinaria, 22 de mayo de 2019

Octava reunión ordinaria, 19 de junio de 2019

Novena reunión ordinaria, 24 de julio de 2019

Décima reunión ordinaria, 21 de agosto de 2019

Se llevarán a cabo reuniones de la Junta Directiva cuando sea necesario, así como en algún tema en específico o cuando se requiera. De igual manera se convocará a los integrantes de la Comisión para las reuniones extraordinarias, de conformidad con la normatividad vigente.

IX. Reuniones de trabajo

Se solicitará a los representantes de los diversos órganos encargados de prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género, a nivel nacional, para llevar a cabo la vinculación o alianzas estratégicas necesarias para efectuar el cumplimiento de lo que estipula este documento.

Los temas prioritarios deberán tener como finalidad:

a) Supervisar, evaluar y dar seguimiento a los programas presupuestales, de conformidad con las facultades otorgadas en el artículo 93 constitucional y numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Identificar áreas de oportunidad en materia de perspectiva de género e impulsar nuevos proyectos que fortalezcan la igualdad entre mujeres y hombres.

c) Promover el dialogo entre órganos de gobierno, iniciativa privada y la academia para el crecimiento de la perspectiva de género.

Entre las instituciones y organismos que se plantean convocar se encuentran los siguientes:

- Consejos estatales.
- Comité.
- Academia.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
- Centros de Investigación Públicos.
- Investigadores nacionales e internacionales.
- Cámaras.
- Autoridades y representantes.
- Los que requieran las Subcomisiones para sus trabajos.

Nota

1 <http://pnd.gob.mx/>

Atentamente
Diputada María Wendy Briceño Zuloaga
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL, ANUAL DE ACTIVIDADES

1. Presentación

Como un hecho histórico, en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se dio paso a la creación de la Comisión de la Juventud y Diversidad Sexual.

Con esta acción, se está incluyendo al trabajo legislativo a dos de las poblaciones con las que se debe ser especialmente garantistas y progresistas en nuestro país: las personas jóvenes y a la población lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual y más (LGBTTTI+).

Cabe destacar que este órgano entiende las características y necesidades específicas de cada población que nombran a la comisión, así como sus similitudes entre sí, pero sobretodo sus diferencias y su papel individual de preponderancia, por lo que celebramos la unión enunciativa de temas tan importantes, pero destacamos que para abordar nuestra responsabilidad legislativa, se atenderá cada tema por separado.

En este sentido y de conformidad con el Reglamento que nos es aplicable, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones esta Comisión contribuirá a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En la LXIV Legislatura, la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, está integrada, en su mayoría, por diputadas y diputados pertenecientes a la población joven, es decir de entre 21 y 29 años, resaltando la composición de su junta directiva conformada por personas jóvenes, rompiendo el paradigma de que la juventud no es un obstáculo para tomar decisiones asertivas en beneficio de nuestro país.

Es así, que resulta un gran honor y compromiso contribuir en el trabajo legislativo de la honorable Cámara de Diputados como parte de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual. La comisión está integrada de la siguiente manera:

Diputados: Reyna Celeste Ascencio Ortega (Morena), presidenta; Pedro Daniel Abasolo Sánchez (Morena), Cuauhtli Fernando Badillo (Morena), Frida Alejandra

Esparza Márquez (PRD), Édgar Guzmán Valdés (Morena), Óscar Daniel Martínez Terrazas (PAN), María Alemán Muñoz Castillo (PRI), Lidia Nallely Vargas Hernández (Morena), Alejandro Viedma Velázquez (Morena), secretarios; Sebastián Aguilera Brenes (Morena), Dorheny García Cayetano (Morena), Lezeth Amayrani Guerrero Méndez (Morena), Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena), Dulce María Méndez de la Luz Dausón (Movimiento Ciudadano), Ana Lucía Riojas Martínez (sin partido), Érika Mariana Rosas Uribe (Morena), Nayeli Salvatori Bojalil (PES), Lizeth Sánchez García (PT) y Víctor Gabriel Varela López (Morena).

1.1 Visión

La comisión pretende marcar una pauta sobre el trabajo en materia de juventud y diversidad sexual que se ha desarrollado en las legislaturas de la Cámara de Diputados, a través de la participación activa y certera en la vida parlamentaria y legislativa del honorable Congreso de la Unión; pero sobretodo que el trabajo aquí desarrollado, contribuya a generar un impacto positivo en la vida pública del país.

1.2 Misión

Que la comisión ordinaria de Juventud y Diversidad Sexual, cumpla en el máximo de sus esfuerzos y en el límite de sus posibilidades con sus obligaciones para que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales; esperando lograr generar un precedente importante sobre el desempeño de estos órganos legislativos. Lo anterior en un marco garantista de derechos humanos, igualdad sustantiva y perspectiva de juventud; dando seguimiento y cumplimiento al correcto desarrollo de la agenda pendiente.

1.3 Principios

Trabajar en estricto cumplimiento y respeto a los derechos humanos.

Observar en todo momento y sentido, la perspectiva de género y de juventud.

Dar cumplimiento a la agenda propuesta en todos sus términos.

Observar, en lo que respecta a la población joven y a la población LGBTTTTI, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Reconocer a la juventud como una población plural, abordándola desde todos sus contextos y realidades.

Tener una visión general sobre la composición de la población LGBTTTTI+, sin dejar de lado los derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores de la diversidad sexual.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Cumplir a cabalidad con las obligaciones de la Comisión para que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, se contribuya a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales; generando resultados que impacten de manera positiva y directa en el desarrollo de la población joven y de la diversidad sexual.

1.4.2 Objetivos específicos

- Cumplir en tiempo y forma con la resolución de los asuntos turnados a la comisión, incluidos los pendientes de otras legislaturas.
- A través del formato de parlamento abierto, elaborar y proponer la reforma constitucional en materia de juventud, así como la ley de derechos de las personas jóvenes.
- Promover que en el siguiente censo poblacional programado para el año 2020, el INEGI tome las medidas necesarias para tener un censo real de las poblaciones de la diversidad sexual en el país, para conocerlas e identificar plenamente sus necesidades.
- Garantizar la inclusión en el marco normativo de la orientación sexual e identidad de género.
- Promover y fomentar el conocimiento profundo sobre temas de diversidad sexual a quienes contribuyen en esta comisión, colaboran en la Cámara de Diputados y al público en general.

- Llevar a cabo la tercera edición del Parlamento de la Juventud en la Cámara de Diputados.

2. Marco jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
- Reglamento de la Cámara de Diputados
- Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

3. Diagnóstico

La Comisión de Juventud y Diversidad Sexual de la Cámara de Diputados, será la encargada del trabajo legislativo en dos grandes temas: la juventud y la diversidad sexual.

Es fundamental enunciar que, desde este órgano legislativo, se reconoce a cada población como distinta en sus realidades, por lo que el trabajo de la Comisión se realizará siempre desde la perspectiva de cada una, sin descartar la posibilidad de que en algún momento confluyan de acuerdo con temas específicos.

En este momento, está viva la generación de jóvenes más grande de la historia en el mundo. Existen en el globo 1,800 millones de personas entre 10 y 24 años.

Cerca de 90 por ciento de ellos viven en regiones en desarrollo, en las que son el segmento de población más numerosa. Estas cifras irán en aumento –entre 2015 y 2030 solamente–, cerca de mil 900 millones de jóvenes cumplirán 15 años.¹

En México la estimación de la población total es de 119 millones 938 mil 473 de personas, según la Encuesta Intercensal 2015 del Inegi.

De esa población, 37 millones 504 mil 392 son jóvenes de 12 a 29 años. Lo que representa 31.4 por ciento de la población total de México.²

Aunque existen cifras duras sobre la realidad de las personas jóvenes, todavía hay muchos retos pendientes para cumplir en beneficio de esta población.

Uno de los grandes diagnósticos que existen son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, que a través de la llamada Agenda 2030, instan a todos los países, ya sean ricos, pobres o de ingresos medianos, a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta. Reconocen que las iniciativas para acabar con la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

Los ODS son 17 y cada uno tiene metas específicas a cumplir en los próximos 12 años. Por supuesto, la población joven se encuentra vinculada de manera transversal a través de los objetivos de la siguiente forma:

Objetivo 4, educación con calidad

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

Objetivo 8, trabajo decente y crecimiento económico

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

Objetivo 10, reducción de las desigualdades

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

A pesar de que existen metas acertadas, la realidad de las personas jóvenes es dura. Vale la pena destacar que, en todo el mundo, las adolescentes y las mujeres jóvenes se enfrentan a desigualdades basadas en el género, exclusión, discriminación y violencia, lo que las expone a un mayor riesgo de contraer el VIH.³ Sin olvidar las deficiencias educativas que frenan el desarrollo; 617 millones de jóvenes en el mundo carecen de los conocimientos básicos en aritmética y de un nivel mínimo de alfabetización.

Las mujeres, niñas y adolescentes tienen un futuro aún más alarmante. Nuestro país enfrenta un problema grave para nuestras adolescentes; la tasa de fecundidad entre este sector, aumentó en 10 por ciento en los últimos cinco años, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015.

Los jóvenes son un factor permanente de discriminación en México. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Discriminación (Conapred 2017), la muestra señaló que existe un enorme prejuicio irracional al adoptar comportamientos negativos sobre los jóvenes al considerarlos irresponsables hasta en un 60.3 por ciento, donde las entidades federativas de mayor discriminación para los jóvenes son Michoacán, Guerrero, Sinaloa, Nayarit y Colima.⁴

De igual forma 16.3 por ciento de los jóvenes en México señaló haber sufrido discriminación en la calle o transporte público, en el trabajo o en la escuela y en la propia familia. El 15.7 por ciento de los jóvenes en México también ha sufrido discriminación al negarles sus derechos en los servicios médicos, en programas sociales y en oficinas de gobierno.

Por otro lado, la población perteneciente a la diversidad sexual, enfrenta dificultades importantes que hay

que observar también desde una óptica transversal, lo que nos pone retos fundamentales como enmarcar perfectamente sus derechos en la normativa nacional, para garantizar que todas las personas puedan vivir con libertad, igualdad y respeto a los que tienen derecho.

En 2006, un distinguido grupo de 29 especialistas en derechos humanos de 25 países redactaron los Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de los Derechos Humanos en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género. Estos principios constituyen un marco normativo importante que se tienen que observar en forma de metas a cumplir.

El diagnóstico que se tuvo para la posterior enunciación de los Principios, radicó en la existencia de violaciones de derechos humanos debido a una orientación sexual o identidad de género, real o percibida, de las personas y que constituyen un patrón global y arraigado que es motivo de profunda preocupación. Estas incluyen asesinatos extrajudiciales, tortura, malos tratos, violencia sexual y violación, injerencias en su privacidad, detención arbitraria, negación de empleo y de oportunidades educativas, así como una grave discriminación en el disfrute de otros derechos humanos. Estas violaciones son a menudo agravadas por experiencias de otras formas de violencia, odio, discriminación y exclusión, como las basadas en la raza, la edad, la religión, la discapacidad o la condición económica, social o de otra índole.⁵

Aunque la legislación en nuestro país ha tenido un importante avance, es claro que los pendientes son mayores; entre estos últimos, destacan el respeto y la integración normativa a la identidad de género, la garantía de justicia y el combate a la discriminación.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Discriminación (Conapred 2017), las principales características por las que en general la población no le rentaría un cuarto de su vivienda a alguna persona, sería por: ser extranjera (39.1 por ciento), ser joven (38.6 por ciento), ser una persona trans (36.4 por ciento), tener VIH o sida (35.9 por ciento), o ser gay o lesbiana (32.3 por ciento).

Esta muestra de personas también opina que se respetan poco o nada los derechos de las personas de acuerdo con los distintos grupos de población:

71.9 Personas trans

65.5 Personas gays o lesbianas

65.4 Personas indígenas

62.0 Trabajadoras del hogar remuneradas

58.4 Personas con discapacidad

56.8 Personas mayores

56.1 Personas afrodescendientes

47.6 Mujeres

45.2 Personas de la diversidad religiosa

41.7 Adolescentes y jóvenes

41.5 Personas nacidas en el extranjero

41.5 Niñas y niños⁶

Como se puede observar, las personas Trans y las personas gays o lesbianas, encabezan la lista de las personas, que de acuerdo a la población, sus derechos son nada respetados.

Desde 2008, México suscribió una carta con una declaración sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género, remitida a la Asamblea General de las Naciones Unidas. En ella, se exige que los derechos humanos se apliquen por igual a todos los seres humanos, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. Se mencionan puntos fundamentales como los siguientes:

Condenamos las violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual o la identidad de género dondequiera que tengan lugar, en particular el uso de la pena de muerte sobre esta base, las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, la práctica de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, el arresto o detención arbitrarios y la denegación de derechos económicos, sociales y culturales, incluyendo el derecho a la salud.

Hacemos un llamado a todos los Estados y mecanismos internacionales relevantes de derechos humanos

para que se comprometan con la promoción y protección de los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su orientación sexual e identidad de género.

Urgimos a los estados a que tomen todas las medidas necesarias, en particular las legislativas o administrativas, para asegurar que la orientación sexual o identidad de género no puedan ser, bajo ninguna circunstancia, la base de sanciones penales, en particular ejecuciones, arrestos o detención.

Urgimos a los Estados a asegurar que se investiguen las violaciones de derechos humanos basados en la orientación sexual o la identidad de género y que los responsables enfrenten las consecuencias ante la justicia.

Urgimos a los Estados a asegurar una protección adecuada a los defensores de derechos humanos, y a eliminar los obstáculos que les impiden llevar adelante su trabajo en temas de derechos humanos, orientación sexual e identidad de género.⁷

El reto y el compromiso es mayúsculo con las dos poblaciones, desde la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, se hará un esfuerzo integral en la para revertir el diagnóstico y garantizar los derechos para todas las personas.

4. Forma de trabajo

4.1 Ejes rectores

México logrará su transformación con la inclusión de todas las poblaciones, por lo que debemos asumir como obligación que en todo el contenido que emane de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, incluidas las iniciativas, puntos de acuerdo, dictámenes, minutas, foros, seminarios, talleres y en cualquier espacio que se participe, se debe observar la **transversalidad** de acuerdo con lo siguiente:

- a. Perspectiva de Derechos Humanos, con la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
- b. Perspectiva de género, como un enfoque fundamental y estratégico para alcanzar los compromisos

de igualdad sustantiva para el empoderamiento de las mujeres.

c. Perspectiva de juventud, para contribuir a la democratización de la participación de las personas jóvenes, así como para observar en todo momento que las leyes y políticas públicas que de todo ente emanen, sean sensibles a las necesidades y realidades de los jóvenes.

Se establece el **parlamento abierto** como eje rector y como instrumento de trabajo. El cumplimiento de los objetivos de trabajo de esta Comisión, no serán posibles sin la participación de grupos, sociedad civil organizada, personas expertas y especialmente de ciudadanas y ciudadanos.

4.2 Subcomisiones

Con fundamento en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para la eficacia y dinamismo de las actividades de la Comisión, se ha decidido conformar subcomisiones de trabajo. Las subcomisiones son órganos auxiliares de las comisiones que, a través de la elaboración de predictámenes contribuyen al desarrollo eficiente y oportuno de las responsabilidades de las comisiones.

Es así, que se ha determinado formar dos subcomisiones:

- a) Juventud
- b) Diversidad Sexual

La presidenta dará seguimiento y apoyo a los trabajos de las subcomisiones y existirán coordinadoras y coordinadores para las subcomisiones enunciadas.

De tal forma, se ha decidido que las coordinaciones de las subcomisiones quedarán de la siguiente forma:

Subcomisión de Diversidad Sexual, diputada Frida Alejandra Esparza Márquez

Subcomisión de Juventud, diputado Édgar Guzmán Valdez

5 Actividades de la comisión

5.1 Reuniones ordinarias

Se han programado las reuniones ordinarias de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, de acuerdo con el siguiente calendario:

Reunión de instalación, 17 de octubre de 2018

Primera reunión ordinaria, 21 de noviembre de 2018

Segunda reunión ordinaria, 19 de diciembre de 2018

Tercera reunión ordinaria, 16 de enero de 2019

Cuarta reunión ordinaria, 20 de febrero de 2019

Quinta reunión ordinaria, 20 de marzo de 2019

Sexta reunión ordinaria, 17 de abril de 2019

Séptima reunión ordinaria, 15 de mayo de 2019

Octava reunión ordinaria, 19 de junio de 2019

Novena reunión ordinaria, 17 de julio de 2019

Décima reunión ordinaria, 21 de agosto de 2019

Undécima reunión ordinaria, 18 de septiembre de 2019

5.2 Actividad interinstitucional

Como parte del poder legislativo de los poderes de la unión, es fundamental establecer una relación estable, incluyente e institucional con las instancias necesarias para llevar a cabo las actividades de la Comisión; las cuales serán, de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes:

- Senado de la República
- Comisiones similares en congresos locales
- Secretaría de Gobernación del gobierno federal
- Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación

- Secretaría de Bienestar del gobierno federal
- Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS)
- Subsecretaría del empleo de la STPS
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Economía
- Procuraduría General de la República
- Instituto Mexicano de la Juventud
- Instancias estatales y municipales de Juventud
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación
- Instancias estatales y municipales de combate a la discriminación
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- Instituto Nacional Electoral

5.3 Foros, reuniones, cursos, talleres y seminarios

El cumplimiento de los objetivos de trabajo de esta comisión, no serán posibles sin la participación de grupos, sociedad civil organizada, personas expertas y especialmente de ciudadanas y ciudadanos.

Por tal motivo, y como hemos establecido, esta comisión garantizará el parlamento abierto como eje rector, por lo que para instrumentarlo, se llevarán a cabo un serie de foros, reuniones, talleres, paneles y seminarios, los cuales serán, de manera enunciativa más no limitativa, para abordar los siguientes temas:

- Identidad y expresión de género.
- Legislación sobre derechos de las personas jóvenes.

Asimismo, se llevará a cabo la tercera edición del Parlamento de la Juventud en la Cámara de Diputados, para garantizar la participación directa de las personas jóvenes que tienen interés en realizar propuestas a las y los legisladores.

6 Agenda

A efectos de que se han planteado objetivos generales y específicos, resulta necesario enunciar agendas temáticas a desarrollar en la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

6.1 Desarrollo de la agenda en materia de juventud

De manera enunciativa, más no limitativa, se trabajará para resolver los siguientes puntos:

- Se fomentará la relación interinstitucional, y se acompañarán y vigilarán los programas y políticas públicas que emprenda el gobierno federal, así como los estatales y municipales en beneficio de las personas jóvenes.
- A través del formato de parlamento abierto, se elaborará y propondrá la reforma constitucional en materia de juventud, así como la Ley General de las personas jóvenes. Más de diez años el poder legislativo ha demorado en elaborar un instrumento jurídico general, que en liste los derechos de las personas jóvenes de México y que en consecuencia logre generar los mecanismos, instrumentos y programas para lograrlo.
- Trabajar para lograr condiciones dignas de empleo para las personas jóvenes, estableciendo como una de las tareas principales en esta materia, la de revisar la reciente reforma laboral para ponerle fin al *outsourcing* (subcontratación de servicios), que afecta principalmente a la población joven).
- Garantizar en todo el país, la participación política de las personas jóvenes.
- Fortalecer el desarrollo científico, cultural y deportivo de las personas jóvenes.
- Acercar a los jóvenes de la tecnología como derecho, comenzando por garantizar el acceso a internet gratuito, especialmente en las zonas rurales y con

mayor índice de vulnerabilidad, así como en los centros educativos, deportivos, culturales y de recreación.

- Poner especial énfasis, en el sistema de salud para atender a la población joven, con especial énfasis en salud sexual y reproductiva así como en la salud emocional.
- Observar el diagnóstico y emprender acciones para combatir el embarazo en adolescentes.
- Definir la obligatoriedad de un componente juvenil en los programas de empleo temporal de los diferentes niveles de gobierno.
- Promover incentivos fiscales a la especialización laboral en las empresas, como mecanismo para la mejora de salarios de trabajadores jóvenes, es decir, que las empresas se encuentren estimuladas para invertir en su capital humano juvenil.
- Promover la creación de espacios óptimos para la práctica del deporte y las artes; con especial énfasis en zonas más vulnerables del país.
- Promover la difusión de programas y políticas públicas de las diferentes instancias de gobierno enfocadas al desarrollo de las personas jóvenes.
- Promover en todos los niveles educativos la enseñanza de una lengua extranjera adicional al idioma inglés y/o un idioma originario.

6.2 Desarrollo de la agenda en materia de diversidad sexual

De manera enunciativa, más no limitativa, se trabajará para resolver los siguientes puntos:

- Garantizar el debido proceso y la aplicación de mayores penas para los perpetradores de crímenes de odio; así como generar mecanismos de observancia en todo el país con participación ciudadana y académica que garantice el seguimiento adecuado de tales crímenes.
- Generar igualdad de derechos para que en todo el país las personas puedan relacionarse jurídicamente con quien así deseen, sin necesidad de acudir a la

judicialización de sus derechos civiles. Matrimonio igualitario en todo el país.

- Garantizar el libre desarrollo de la identidad y expresión de género.
- Garantizar servicios de salud integrales, de calidad y sin discriminación.
- Dotar al sistema de salud de recursos para atender el VIH/sida y enfermedades de transmisión sexual.
- Promover y poner especial atención en la educación sexual y combate a la discriminación por orientación sexual e identidad y expresión de género.
- Promover que el Inegi y las instancias de población, tomen las medidas necesarias para tener un censo real de las poblaciones LGBTTTI+ en el país, con el objeto de conocerlas e identificar plenamente sus necesidades.
- Elaborar, implementar y vigilar la aplicación de los protocolos, manuales y guías de apoyo de atención a la diversidad sexual para las instancias encargadas de la impartición de justicia y así evitar y castigar las detenciones arbitrarias a la población LGBTTTI+. Los protocolos, tendrán que contener materiales dirigidos a docentes, personal administrativo, padres, madres y tutores para dotarlos de herramientas en materia de igualdad y no discriminación, diversidad sexual y de género, así como diversidad familiar y corporal.

Notas

1 <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-juventud/>

2 Con datos del Instituto Mexicano de la Juventud. De acuerdo a la Ley del Instituto, por su importancia estratégica para el desarrollo del país, la población joven es la que se encuentra comprendida entre los 12 y 29 años

3 <https://www.un.org.sustainabledevelopment/es/health/>

4 Porcentaje de la población de 18 años y más que considera que los jóvenes son irresponsables, ENADIS, Conapred, 2017.

5 <https://yogyakartaprincipal.org/introccion-sp/>

6 https://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSociodemo/ENADIS2017_08.pdf

7 https://www.oas.org/dil/esp/orientacion_sexual_declaracion_onu.pdf

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, DE TRABAJO PARA EL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA

El artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que las comisiones son órganos constituidos por el pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales.

De acuerdo con el numeral 2 de dicho artículo, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales es una comisión ordinaria y, por ello, tiene a su cargo las tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 158 y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados presenta el programa de trabajo para el primer año legislativo de la LXIV Legislatura.

La comisión ha de guiarse por el objetivo mayor del desarrollo y el bienestar social, para lo cual es una ne-

cesidad cada vez más evidente el llevar a cabo acciones encaminadas a construir mejores escenarios para evitar el deterioro del medio ambiente, la explotación irracional de los recursos naturales, el exterminio de nuestra rica diversidad biológica, así como reducir las emisiones que llevan al calentamiento global, a fin de evitar sus consecuencias más perniciosas.

El cuidado y la conservación de los ecosistemas que alberga México son el soporte fundamental para que nuestro país siga considerándose una nación megadiversa, nos obliga a responder, desde el ámbito de las competencias de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales y con amplia responsabilidad, para lograr la prevención, protección y en su caso restauración de los daños al ambiente; por ello, desde este órgano legislativo, contribuiremos al amplio compromiso de sugerir políticas públicas eficaces y promover el fortalecimiento de los esquemas normativos en la materia, que consoliden la sustentabilidad de nuestros recursos naturales.

En este primer año se refrenda el compromiso de proponer las acciones que coadyuven a la consecución de sus objetivos; contribuyendo desde el marco de sus atribuciones, a las transformaciones legislativas que se requieren, así como, el seguimiento de las políticas encaminadas al cumplimiento de compromisos internacionales que auxilien el desarrollo de los objetivos planteados.

Lo anterior, para consolidar el tema ambiental, como un eje transversal en la construcción de leyes y políticas públicas en los tres niveles de gobierno y sus poderes, a fin de garantizar el derecho a un ambiente sano a las generaciones presentes y futuras.

De esta forma, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales plantea realizar para el primer año de la LXIV Legislatura las siguientes actividades:

1. Formular dictámenes, informes y opiniones de los asuntos turnados a la comisión, ya sea propuestos por quienes están facultados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para iniciar leyes y sus reformas; o bien, los documentos provenientes de la colegisladora como parte del proceso legislativo del Congreso de la Unión.

2. Colaborar con el Ejecutivo federal en la construcción y revisión de las políticas en materia de mitigación y adaptación del cambio climático.

3. Realizar reuniones con funcionarios del gobierno federal para abordar los temas de interés, para la sociedad mexicana y los grupos parlamentarios, sobre acciones en la materia ambiental en sus diferentes aspectos.

4. Contribuir con otras comisiones a fin de llevar adelante los asuntos que requieran del trabajo conjunto en temas relacionados con las competencias de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

5. A fin de llevar a cabo las tareas descritas, la comisión realizará reuniones de trabajo:

- a) De organización y programación entre los integrantes de la junta directiva; y

- b) Plenarias ordinarias, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso General, y extraordinarias en la medida que el trabajo legislativo lo demande.

6. Proponer la creación de subcomisiones para el análisis y revisión de los expedientes turnados a la comisión, así como la creación de grupos de trabajo para temas o proyectos específicos.

7. Convencidos de que el diseño y la aplicación de las políticas públicas requieren de recursos públicos, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales buscará se transparente la aplicación de las partidas presupuestales y los programas etiquetados para la conservación de la biodiversidad, la mitigación y adaptación al cambio climático, así como que progresivamente se destinen recursos suficientes para financiar una efectiva política ambiental y, sobre todo, para enfrentar las consecuencias del cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

8. Realizar foros, conferencias y reuniones de trabajo con expertos en materia de las competencias de este órgano legislativo que define la Ley Orgánica

del Congreso General, a fin de allegarse de prácticas y experiencias que orienten la tarea legislativa y que esta coadyuve al mejoramiento de las políticas del país.

9. Participación en diversas actividades de organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y dependencias del gobierno federal relacionados con la materia ambiental, en un sentido amplio.

10. Participación de la comisión en otras actividades.

11. Según el principio de mayor difusión, la comisión pretende ser un referente en la materia, bajo el supuesto de parlamento abierto, creando una base de datos abiertos a todo el público de información que apoye a la mejor toma de decisiones de carácter público y privado.

Considerando las atribuciones de la comisión, se realizarán actividades que permitan la difusión amplia de los problemas ambientales y que la sociedad en general tome conciencia de su importancia y de la necesidad de modificar hábitos y patrones de producción, consumo, transportación, etcétera. Tales actividades incluyen foros, conferencias, mesas redondas, exposiciones, entre otros.

Dichas actividades tomarán en cuenta, los temas que explícitamente y en sentido amplio se definen en la nomenclatura de este órgano legislativo, así como el papel de los legisladores en esta materia.

Finalmente, la comisión buscará el consejo de expertos en la materia, de modo que sus actos estén respaldados por su opinión calificada.

Calendario de reuniones

La comisión aprueba en su programa de trabajo el calendario de reuniones ordinarias y de junta directiva:

• Ordinarias

Primera	20 de noviembre
Segunda	19 de diciembre
Tercera	16 de enero
Cuarta	20 de febrero

Quinta	20 de marzo
Sexta	3 de abril
Séptima	15 de mayo
Octava	19 de junio
Novena	17 de julio
Décima	28 de agosto

• De junta directiva

Noviembre	13	-
Diciembre	4	26
Enero	8	29
Febrero	12	-
Marzo	5	26
Abril	9	24
Mayo	8	29
Junio	12	-
Julio	2	30
Agosto	13	-

El carácter de este programa, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo y propositivo, mas no limitativo en ningún sentido. Por lo mismo puede modificarse en el curso del año legislativo de vigencia, de acuerdo con las propuestas de los integrantes de este órgano de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
20 de noviembre de 2018.

Atentamente
Diputada Beatriz Manrique Guevara
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE DE 2018-AGOSTO DE 2019

I. Fundamento Jurídico

En cumplimiento a los artículos 45, numeral 6, incisos a), d), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los diversos 149, numeral 2, fracciones I, III, IV, VI y IX y numeral 3; 150, numeral 1, fracción X; 158, numeral 1, fracción II, y 161, del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión presenta la propuesta de su programa anual de trabajo, correspondiente al primer año legislativo, comprendido de octubre de 2018 a agosto de 2019. Considerando que de conformidad con lo establecido en el artículo 39, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión tiene a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio.

II. Misión

Emprender las medidas legislativas conducentes, basadas en la pluralidad democrática y el acuerdo político, para posibilitar cambios fundamentales en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que el pueblo requiere, en su desarrollo integral. Y con la finalidad de fortalecer los derechos fundamentales de las personas, así como la organización y el desempeño del Estado constitucional de derecho y sus instituciones. Ello, en apego a la normatividad legislativa y al estudio constitucional de las iniciativas que se dictaminen.

III. Visión

Ser una Comisión clave en el Congreso de la Unión para el impulso de un nuevo diseño institucional democrático e incluyente, que incentive y maximice el cumplimiento del servicio público, prevenga el daño en el pueblo, armonice los derechos de las personas con el marco internacional, y controle las conductas arbitrarias del poder; así como, incrementalmente el monitoreo del ejercicio público, la capacidad decisional de los actores y el cometido de las instituciones.

IV. Aspectos Preliminares

Las tareas legislativas en este periodo anual se encuentran enmarcadas en un nuevo contexto de desarrollo político nacional. Se encuadran en un cambio democrático cuantitativo y cualitativo, producto del proceso electoral de julio de 2018. Lo que consideramos esencial, debido a que el mandato ciudadano ha establecido nuevos horizontes políticos a nuestro país. Pero también privilegiar el diálogo, el encuentro de las diferencias y el respeto a la pluralidad, para el desempeño legislativo. Y con la exigencia de soluciones constitucionales que conduzcan al desarrollo de las instituciones mexicanas.

Es necesario, para ello, la planeación democrática de las medidas, la construcción de acuerdos basados en el respeto a las discrepancias, la deliberación integral de los asuntos legislativos y el trabajo conjunto con la Cámara de Senadores, particularmente con la Comisión de Puntos Constitucionales, y en su caso con los órdenes institucionales locales, nacionales, actores políticos, culturales, sociales, económicos, y personas especializadas en los temas constitucionales. Todo esto con una visión armónica del marco internacional respectivo y de los instrumentos jurisdiccionales en cada materia y de cada problemática.

La Constitución mexicana se ha modificado interminablemente, de su contenido original del 1917. De acuerdo con los estudios realizados por la misma Cámara de Diputados, por Decreto contiene, al 27 de agosto de 2018, 233 reformas. Por artículo, a la misma fecha cuenta con 707 reformas. Y los artículos más reformados son el 27, con 20 reformas; el 73 con 79 reformas; el 123 con 27 reformas. En esa historia el artículo más reformado es el de las facultades del Congreso. Le sigue el 27 y 123, que corresponden a luchas históricas que se plasmaron en el constitucionalismo social de principios del siglo pasado.

Lo anterior nos deja claro, que es responsabilidad de todos y todas las legisladoras de esta Comisión realizar un profundo examen de los asuntos legislativos que se turnen, para su estudio, análisis, dictamen y opinión. Por lo que es entonces un compromiso ineludible de cada uno de los integrantes de esta Comisión, el analizar de forma exhaustiva las iniciativas que sean turnadas para su conocimiento, a fin de no reformar

sin el estudio que nuestra Carta Magna merece, ni de incorporar a la misma, disposiciones que no sean propiamente de nivel constitucional, sino del orden legal o incluso reglamentario.

Reformas constitucionales por artículo, al 27 de agosto de 2018¹

Artículos 1o. al 136: 693

Artículos Transitorios: 9

Artículos Transitorios de Decretos de reforma: 5

Total: 707

V. Objetivos Generales

- Estudiar, analizar, dictaminar y aprobar, con base a la normatividad reglamentaria y constitucional, las adiciones y modificaciones de los artículos constitucionales. Observando en todo momento el respeto a las etapas del proceso legislativo.
- Privilegiar los temas de mayor consenso, en beneficio de los mexicanos, propiciando la convivencia pacífica y la solución de los principales problemas sociales.
- Conformar una instancia de decisiones pluripartidista, con la finalidad de clasificar y priorizar el orden de prelación de resolución de los asuntos legislativos.

VI. Objetivos Particulares

- Impulsar consensos necesarios para llevar a cabo el dictamen de las minutas, iniciativas y puntos de acuerdo, que en el ámbito de su competencia sean turnadas a esta Comisión.
- Reflexionar y estudiar las propuestas legislativas de reforma y actualización del texto constitucional con objetividad y profesionalismo.
- Facilitar el avance constitucional, de acuerdo a estudios especializados, la jurisprudencia en la materia e investigaciones de los diferentes temas en cuestión.

- Analizar las agendas legislativas de cada grupo parlamentario y encontrar las convergencias de las propuestas de reformas constitucionales que ahí se formulen.

- Examinar y dictaminar las minutas remitidas por la colegisladora cumpliendo la función de Cámara revisora, y fortalecer la relación interinstitucional entre ambas cámaras y comisiones.

- Dictaminar las iniciativas turnadas a esta Comisión en el ámbito de su competencia, priorizando el orden de mayor consenso entre los grupos parlamentarios.

- Integrar de forma reglamentaria, para el desahogo de los trabajos de esta Comisión, las subcomisiones o grupos de trabajo, que permitan el cumplimiento de sus tareas legislativas.

- Consultar a especialistas, actores y personas involucradas, en los temas de reforma constitucional que se estén estudiando y analizando, para el dictamen.

- Difundir e informar el trabajo legislativo a los ciudadanos sobre el desarrollo de las actividades de la Comisión, como una herramienta complementaria y cotidiana en la rendición de cuentas.

- Propiciar colaboración con universidades, centros de investigación nacionales e internacionales y establecer relaciones de apoyo con los centros de estudio de la Cámara de Diputados.

- Realizar actividades (foros, encuentros y publicaciones, entre otros), con motivo de los asuntos para estudio, acordados por ésta Comisión.

- Mantener el compromiso irrestricto con la sociedad mexicana de dar cumplimiento a las obligaciones constitucionales de las y los diputados y buscar una mejor percepción social, respecto del trabajo legislativo.

VII. Acciones

- a) Elaboración del calendario de reuniones ordinarias del pleno de la Comisión de Puntos Constitucionales y de su Junta Directiva (Anexo Uno).

b) Trabajo en subcomisiones para la elaboración de predictámenes, proyectos de resolución y para la coordinación de actividades con otras comisiones, comités o dependencias del Poder Ejecutivo federal.

c) Las subcomisiones serán 10. Cada una estará coordinada por un diputado secretario de la Comisión e incluirán diversas temáticas, para la asignación de asuntos.

d) Elaboración de una base de datos, de las iniciativas con proyecto de decreto, en la que establezca la continuidad del proceso legislativo, con fundamento en el Reglamento y la Constitución.

e) Dar seguimiento a los términos y etapas procesales de cada una de las iniciativas que sean turnadas a la Comisión.

f) Asignación de asuntos legislativos a las diferentes subcomisiones de acuerdo a las iniciativas turnadas.

g) Construcción de acuerdos y consensos, respecto a temas de interés nacional, según los avances del constitucionalismo internacional, que se relacionen con la vida democrática de nuestro país.

h) Realización de las gestiones conducentes, para la ejecución de eventos de la Comisión, de acuerdo a los lineamientos administrativos de la Cámara de Diputados.

i) Elaboración y seguimiento de las actividades de la Comisión, que correspondan a las solicitudes de información y transparencia, por parte de la ciudadanía.

j) Preparación y envío de información a las instancias de la Cámara de Diputados, que sustenten el micrositio de la página Web de la Comisión.

k) Elaborar los informes semestrales de la Comisión, así como los informes de actividades, entre otros, que comuniquen las acciones que se realizan y sean publicadas en la Gaceta Parlamentaria.

l) Realización de eventos de análisis, estudio y divulgación de los temas legislativos que decida la Comisión, como asuntos prioritarios.

m) Dar respuesta y cauce institucional a las solicitudes de información o peticiones de parte, de las y los ciudadanos sobre las actividades y desempeño de la Comisión.

n) Comprobación de los recursos financieros y administrativos, que se hayan requerido en el funcionamiento de la Comisión.

ñ) Vigilancia de la correcta aplicación y el manejo de los recursos públicos asignados para el cumplimiento de acciones encaminadas a la asistencia, de los sectores antes mencionados.

o) Determinación y desahogo de las minutas pendientes, correspondientes a la LXII y LXIII Legislatura.

p) Elaboración de propuestas de proyectos con universidades y otras instituciones, para la realización de maestrías, especialidades y diplomados, conjuntos.

VIII. Método de Trabajo

Para dar cumplimiento a las tareas legislativas, se desahogarán los asuntos turnados a la Presidencia y a las subcomisiones, en razón de su competencia, bajo lo siguiente:

a) Las reuniones plenarias de la Comisión estarán basadas en los acuerdos y resoluciones que deriven de la Junta Directiva, así como los que determine el pleno de la Comisión.

b) La junta directiva discutirá y, en su caso, aprobará los temas prioritarios y urgentes para su dictamen, con las siguientes consideraciones:

-Urgentes por término de dictamen; y

-Prioritarios de acuerdo a los consensos mayoritarios de las agendas legislativas de los grupos parlamentarios.

c) La Junta Directiva se reunirá, cuando menos, cada quince días, para desahogar los asuntos de su competencia.

d) El pleno de la Comisión se reunirá, al menos, una vez al mes, para acordar el trámite de los asuntos programados.

e) Todos los dictámenes que lleguen al pleno de la Cámara de Diputados serán analizados y debatidos en la Comisión. De ser posible, se solicitará la consulta de grupos involucrados y expertos.

f) Los dictámenes que desechen iniciativas se enlistarán en primer término en el orden del día para su desahogo.

g) La junta directiva, por acuerdo de la mayoría, determinará el sentido de los proyectos de dictamen elaborados por las subcomisiones.

h) Desahogar en tiempo y forma la carga legislativa de la Comisión.

IX. Actividades de Orientación de la Presidencia

a) Llevará el cómputo de los plazos para dictamen de las minutas, iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, o cualquier otro asunto que sea turnado a la Comisión.

b) Realizará la clasificación de las iniciativas que le sean turnadas a la Comisión, mismas que se harán del conocimiento de las subcomisiones.

c) Solicitará prórroga reglamentaria a los asuntos turnados a la Comisión, para estar en la posibilidad de ser dictaminados.

d) Solicitará a la Presidencia de la Mesa Directiva, la ampliación o rectificación de turno sobre los asuntos que sean competencia de la Comisión.

e) Establecerá los criterios generales, para el procedimiento de elaboración de dictámenes que realizarán las subcomisiones, con el fin de tener un criterio unificado.

f) Se harán del conocimiento de la Junta Directiva los predictámenes realizados por las subcomisiones, a fin de que acuerden al respecto el trámite correspondiente.

g) Elaborará las actas de las reuniones del pleno de la comisión, redactará los informes semestrales de actividades, presentará propuesta grupos de trabajo o subcomisiones.

X. Forma de Organización para el Trabajo

La Comisión de Puntos Constitucionales, a fin de lograr sus objetivos y llevar a cabo su alta misión dictaminadora, trabajará en pleno, en reuniones de junta directiva, en subcomisiones, en Comisiones Unidas y en Conferencia, conforme a lo establecido por el Reglamento de la Cámara de Diputados, los acuerdos parlamentarios correspondientes y la demás normatividad aplicable.

Las subcomisiones, serán las siguientes:

1. Derechos humanos y sus garantías. Primera (educación, cultura, pueblos indígenas, salud, niñez, género, agua, etc., artículos 1-13). **Coordinador diputado José Elías Lixa Abimerhi.**

2. Derechos humanos y sus garantías. Segunda (debido proceso, seguridad jurídica). **Coordinador diputado Héctor Jiménez y Meneses.**

3. Derechos humanos y sus garantías. Tercera (laboral, ambiental, deportes, propiedad, y seguridad social, agrario y CNDH). **Coordinadora diputada María Alemán Muñoz Castillo.**

4. Federalismo y Desarrollo Municipal. **Coordinador diputado Gustavo Contreras Montes.**

5. Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Política Exterior. **Coordinadora diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz.**

6. Régimen Político, Forma de Gobierno y División de Poderes. **Coordinador diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz.**

7. Transparencia, Anticorrupción y Control de la Constitución. **Coordinador diputado Silvano Garay Ulloa.**

8. Economía, Hacienda y Patrimonio Nacional. **Coordinador diputado Javier Salinas Narváez.**

9. Democracia, Régimen Electoral, Derechos Político-Electorales y Participación Ciudadana. **Coordinador diputado Horacio Duarte Olivares.**

10. Administración Pública. **Coordinador diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera.**

Cada subcomisión será coordinada por un integrante de la junta directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales. Asimismo, podrá formular encuentros con el legislador proponente de la iniciativa respectiva y/o con expertos constitucionalistas y/o de materias relacionadas con las funciones de esta Comisión, a fin de que expongan argumentos de viabilidad o inviabilidad, para la modificación del texto constitucional.

El criterio para la integración de las subcomisiones se basa en la carga de trabajo, el número de asuntos turnados y en la equidad distributiva. Y una vez que la Mesa Directiva turne los asuntos a la Comisión, la Presidencia asignará los asuntos a las subcomisiones correspondientes.

Cada subcomisión se podrá componer hasta por tres diputados o diputadas, de acuerdo al interés personal, sobre cada temática que contienen las iniciativas asignadas. Es derecho de cada legislador o legisladora participar en las subcomisiones que desee, pero deberá notificarlo por escrito a la Presidencia, para que este informe a la junta directiva, para efectos de una mejor coordinación.

Los dictámenes elaborados por las subcomisiones deberán ser revisados por la junta directiva antes de pasar al pleno de la Comisión; sin embargo, la junta directiva se reserva la facultad de proponer, en su caso, la formación de grupos de trabajo, para someter a consideración del pleno de la Comisión, proyectos de dictamen sobre temas que estén abordando las subcomisiones.

Ningún dictamen podrá llegar al pleno sin que se hubiere generado la oportunidad de que se opine sobre el tema de la reforma, por lo que las subcomisiones, podrán solicitar la consulta de grupos involucrados o sociedad afectada, así como expertos en los temas, materia de la reforma.

XI. Planeación de la Actividad Legislativa

- Aportar los trabajos legislativos necesarios para hacer vigente el estado de derecho y promover la cultura de los derechos humanos.
- Se considera prioritario organizar actividades extra legislativas como conferencias, seminarios y talleres, mesas de trabajo, ruedas de prensa, publica-

ciones y campañas, entre otras, a efecto de profesionalizar y difundir el trabajo de diputados integrantes, asesores y cuerpo técnico que apoyan la Comisión.

XII. Consultas y Opinión a Especialistas

Como se ha mencionado, con el objetivo de contribuir a la formación de una visión integral, la Comisión organizará encuentros con expertos. Asimismo, se realizarán audiencias con los interesados en los temas sometidos a dictamen.

Paralelamente se propiciará que la Cámara de Diputados suscriba convenios de colaboración institucional con centros de investigación nacionales e internacionales.

Se aprovecharán los estudios, productos de derecho comparado, entre otros, así como la relación con los centros de apoyo de la propia Cámara, con la finalidad de que los dictámenes que emanen de la misma, tengan la más alta calidad técnica.

XIII. Calendario

Las reuniones de la junta de directiva y ordinarias del pleno de la Comisión se realizarán los días martes a partir de las 17:00 horas. Esto se ajustará a los acuerdos del calendario aprobados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

En el mismo orden de ideas, las reuniones del pleno se realizarán una semana posterior a las reuniones de la junta directiva. Otro tipo de reuniones, como extraordinarias, de trabajo, de comisiones unidas serán calendarizadas por la junta directiva.

De acuerdo con el marco reglamentario de la Cámara de Diputados, se realizarán, al menos, una reunión de la junta directiva cada 15 días y una del pleno de la Comisión, cada mes.

Nota

1 “Reformas constitucionales por artículo”, actualizado al 27 de agosto de 2018, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, documento en línea, dirección URL: <http://www.di->

putados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_art.htm [consulta: 27 de octubre de 2018]. S/p.

Junta Directiva

Diputados: Miroslava Carrillo Martínez (rúbrica), presidenta; Gustavo Contreras Montes (rúbrica), Horacio Duarte Olivares, Héctor Jiménez y Meneses (rúbrica), Iván Arturo Rodríguez Rivera (rúbrica), Elías Lixa Abimerhi (rúbrica), María Alemán Muñoz Castillo (rúbrica), Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (rúbrica), Silvano Garay Ulloa (rúbrica), Adriana Gabriela Medina Ortiz y Javier Salinas Narváez (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL PERIODO 2018-2019

Presidencia de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez

Fundamento Jurídico

Artículo 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Introducción

Los trabajos de la Comisión de Seguridad Social tienen como marco normativo y de referencia lo dispuesto por el artículo 123, apartados A y B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sus disposiciones reglamentarias.

Conforme el apartado A, fracciones XII, XIV, XV y XXIX, los derechos relativos al Seguro Social, vivienda, responsabilidad del patrón por los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, higiene y segu-

ridad en el trabajo de los trabajadores asalariados, campesinos, no asalariados y otros sectores sociales, y de sus familiares.

“XII. Toda empresa agrícola, industrial, minera de cualquier otra clase de trabajo, estará obligada, según lo determinen las leyes reglamentarias a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas. Esta obligación se cumplirá mediante las aportaciones que las empresas hagan a un fondo nacional de la vivienda a fin de constituir depósitos en favor de sus trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a éstos crédito barato y suficiente para que adquieran en propiedad tales habitaciones.

Se considera de utilidad social la expedición de una ley para la creación de un organismo integrado por representantes del gobierno federal, de los trabajadores y de los patrones, que administre los recursos del fondo nacional de la vivienda. Dicha ley regulará las formas y procedimientos conforme a los cuales los trabajadores podrán adquirir en propiedad las habitaciones antes mencionadas.

XIV. Los empresarios serán responsables de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales de los trabajadores, sufridas con motivo o en ejercicio de la profesión o trabajo que ejecuten; por lo tanto, los patronos deberán pagar la indemnización correspondiente, según que haya traído como consecuencia la muerte o simplemente incapacidad temporal o permanente para trabajar, de acuerdo con lo que las leyes determinen. Esta responsabilidad subsistirá aún en el caso de que el patrono contrate el trabajo por un intermediario.

XV. El patrón estará obligado a observar, de acuerdo con la naturaleza de su negociación, los preceptos legales sobre higiene y seguridad en las instalaciones de su establecimiento, y a adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo, así como a organizar de tal manera éste, que resulte la mayor garantía para la salud y la vida de los trabajadores, y del producto de la concepción, cuando se trate de mujeres embarazadas. Las leyes contendrán, al efecto, las sanciones procedentes en cada caso;

XXIX. Es de utilidad pública la Ley del Seguro Social, y ella comprenderá seguros de invalidez, de vejez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes, de servicios de guardería y cualquier otro encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores, campesinos, no asalariados y otros sectores sociales y sus familiares.”

Conforme el apartado B, fracciones XI, XIII y XIV, los derechos de seguridad social y vivienda de los trabajadores al servicio de los Poderes de la Unión; de los militares, marinos, personal del servicio exterior, agentes del Ministerio Público, peritos, los miembros de las instituciones policiales; de los trabajadores considerados de confianza, y de sus familias.

XI. La seguridad social se organizará conforme a las siguientes bases mínimas:

a) Cubrirá los accidentes y enfermedades profesionales; las enfermedades no profesionales y maternidad; y la jubilación, la invalidez, vejez y muerte.

b) En caso de accidente o enfermedad, se conservará el derecho al trabajo por el tiempo que determine la ley.

e) Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación; gozarán forzosamente de un mes de descanso antes de la fecha fijada aproximadamente para el parto y de otros dos después del mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo. En el período de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos. Además, disfrutarán de asistencia médica y obstétrica, de medicinas, de ayudas para la lactancia y del servicio de guarderías infantiles.

d) Los familiares de los trabajadores tendrán derecho a asistencia médica y medicinas, en los casos y en la proporción que determine la ley.

e) Se establecerán centros para vacaciones y para recuperación, así como tiendas económicas para beneficio de los trabajadores y sus familiares.

f) Se proporcionarán a los trabajadores habitaciones baratas, en arrendamiento o venta, conforme a los programas previamente aprobados. Además, el Estado mediante las aportaciones que haga, establecerá un fondo nacional de la vivienda a fin de constituir depósitos en favor de dichos trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a éstos crédito barato y suficiente para que adquieran en propiedad habitaciones cómodas e higiénicas, o bien para construir las, reparar las, mejorar las o pagar pasivos adquiridos por estos conceptos.

Las aportaciones que se hagan a dicho fondo serán entregadas al organismo encargado de la seguridad social regulándose en su Ley y en las que corresponda, la forma y el procedimiento conforme a los cuales se administrará el citado fondo y se otorgarán y adjudicarán los créditos respectivos.

XIII. Los militares, marinos, personal del servicio exterior, agentes del ministerio público, peritos y los miembros de las instituciones policiales, se regirán por sus propias leyes.

Las autoridades federales, de las entidades federativas y municipales, a fin de propiciar el fortalecimiento del sistema de seguridad social del personal del Ministerio Público, de las corporaciones policiales y de los servicios periciales, de sus familias y dependientes, instrumentarán sistemas complementarios de seguridad social.

El Estado proporcionará a los miembros en el activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, las prestaciones a que se refiere el inciso f) de la fracción XI de este apartado, en términos similares y a través del organismo encargado de la seguridad social de los componentes de dichas instituciones.

XIV. La ley determinará los cargos que serán considerados de confianza. Las personas que los desempeñen disfrutarán de las medidas de protección al salario y gozarán de los beneficios de la seguridad social.”

Así como también por lo dispuesto por los artículos 115, fracción VIII; 116, fracción VI, y 122, apartado A, fracción XI, en relación con el artículo 123 en lo relativo a los derechos de seguro social de los trabajadores de los municipios, estados y Ciudad de México, y sus familias ..

“Artículo 115.

VIII. ...

Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el artículo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones reglamentarias.

Artículo 116.

VI. Las relaciones de trabajo entre los estados y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto por el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus disposiciones reglamentarias; y

Artículo 122.

A

XI. Las relaciones de trabajo entre la Ciudad de México y sus trabajadores se regirán por la ley que expida la Legislatura local, con base en lo dispuesto por el artículo 123 de esta Constitución y sus leyes reglamentarias.”

La seguridad social se define con un sistema general y homogéneo de prestaciones de derechos públicos y supervisión estatal, que tiene como finalidad garantizar el derecho humano a la protección de salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia, los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, mediante la redistribución de la riqueza nacional, especialmente dirigida a corregir supuestos de infortunio.

La seguridad social es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez,

desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia. “Organización Internacional del Trabajo”

Actualmente, de acuerdo con información del Inegi, México cuenta con una baja cobertura del sistema de salud, al ser solamente tres de cada 10 personas de la población económicamente activa quienes cotizan, con un ahorro insuficiente de los afiliados del 6.5 por ciento del sueldo, por lo que se estiman pensiones de 30 por ciento del último sueldo bajo el nuevo esquema de cuentas individuales. El problema de suficiencia en los ingresos al retiro está ligado a una baja contribución al sistema y la baja densidad de cotización de los trabajadores, ocasionada por la intermitencia en el mercado laboral. Por su parte el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) alertó que el pago de pensiones representa el 15.5 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) en 2017 y 3.7 por ciento del producto interno bruto (PIB).

Sin duda estamos también ante un problema estructural, ya que existen más de mil distintos sistemas, modelos y esquemas de pensiones, cada uno con sus propias tasas de cotización y de reemplazo, así como reglas, incentivos, condiciones y beneficios; además de que son independientes entre sí.

La Consar recientemente señaló que el gasto para cubrir las pensiones en México se disparó 658 por ciento en los últimos 17 años. Dato revelador es que el Consejo Nacional de Población (Conapo) estima que la proporción de personas mayores de 60 años se duplicará del actual 10 por ciento al 21.5 por ciento en 2050, y que para el año 2020 se proyecta que cada día 2 mil 159 mexicanos cumplan 65 años, considerada la edad oficial de retiro, cifra que para el 2050, se multiplicará hasta 4 mil 116 personas diarias, todo esto sin tomar en cuenta las pensiones de las paraestatales y los sistemas de las universidades públicas, que, es importante señalar, están a punto de colapsarse, siendo México uno de los países latinoamericanos que menos aporta per cápita al sistema de pensiones (aproximadamente el 6.5 por ciento del salario).

Actualmente el ISSSTE ha otorgado un total de 1 millón 154 mil 547 pensiones, mientras que el Seguro Social 3 millones 553 mil 55 pensiones bajo la llamada Ley 73, y únicamente 393 mil 35 con la ley vigente a partir el año 1997.

Es por ello que en esta legislatura debemos trabajar en un nuevo esquema de pensiones, de una manera muy vinculada al tema de las Afores, ya que es importante regular la inversión de los recursos de los trabajadores que conforman el capital de las Afores, y así encontrar mejores esquemas de inversión que nos den la pauta para generar pensiones dignas.

Misión

Desarrollar un esquema jurídico que garantice la cobertura adecuada de la seguridad social y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad mexicana.

Fortalecer y mejorar la cobertura poblacional y la suficiencia de los seguros, prestaciones y servicios que derivan del derecho al seguro social de los trabajadores asalariados y subordinados del sector privado de la economía (apartado A) y de los trabajadores al servicio del estado, y sus familias (apartado B); así como de los seguros, prestaciones y servicios del derecho a la seguridad social de los trabajadores no asalariados, campesinos, y otros sectores sociales, y de sus familiares conforme dispone el artículo 123, apartado A, fracción XXIX.

Visión

Ser una comisión competente, comprometida, que mediante el dictamen de iniciativas, minutas y puntos de acuerdo oportunamente, con metodologías técnica y legalmente óptimas podamos lograr un sistema de seguridad social unificado, suficiente y accesible a todos y que, al mismo tiempo, garantice el respeto irrestricto de un derecho fundamental.

Antecedentes

La Comisión de Seguridad Social se constituyó durante el segundo mes de ejercicio de la legislatura, hasta el momento cuenta con 29 miembros que se enlistan en la tabla siguiente, y el encargo de sus integrantes será hasta el término de la LXIV Legislatura. Para la integración de la Comisión de Seguridad Social, la Junta de Coordinación Política tomó en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formuló las propuestas correspondientes, con base en ese criterio. Asimismo, al proponer la integración de las comisiones, la Junta de Coordinación Política postuló también al diputado que debía presidirla y a los diputados que

fungirían como secretarios. Al hacerlo, cuidó que su propuesta incorporara a los diputados pertenecientes a los distintos grupos parlamentarios, de tal suerte que refleje la proporción que representen en el pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 146, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como de conformidad con el acuerdo relativo a la integración de las comisiones de la LXIV Legislatura, aprobado por el pleno en sesión del día 27 de septiembre de 2018.

El jueves 27 de septiembre de 2018, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 27, 33, numeral 1, 34, numeral 1, inciso e), 39, 40 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometió a consideración del pleno y fue aprobado el proyecto de acuerdo para la integración de 46 comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura y la designación de sus juntas directivas, y los integrantes de la Comisión de Seguridad Social:

Diputados y diputadas: Mary Carmen Bernal Martínez, presidenta; Eleuterio Arrieta Sánchez, Susana Cano González, Juan Martínez Flores, Miguel Ángel Márquez González, Edelmiro Santiago Santos Díaz, José Isabel Trejo Reyes, Carlos Pavón Campos, Hildelisa González Morales, Juan Francisco Ramírez Salcido, secretarios. Alejandro Barroso Chávez, Nelly Minerva Carrasco Godínez, Alejandro Carvajal Hidalgo, María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, Lucía Flores Olivo, Carmen Medel Palma, Víctor Adolfo Mojica Wences, Flor Ivone Morales Miranda, Ulises Murguía Soto, Irán Santiago Manuel, Martha Elena García Gómez, José Rigoberto Mares Aguilar, Luis Alberto Mendoza Acevedo, Isaías González Cuevas, Enrique Ochoa Reza, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Elba Lorena Torres Díaz, Carlos Torres Piña, Martha Angélica Zamudio Macías, integrantes.

La Comisión de Seguridad Social quedó instalada en el salón Protocolo del edificio C del Palacio Legislativo de San Lázaro el 17 de octubre de 2018.

Subcomisiones

La Comisión de Seguridad Social podrá establecer subcomisiones o grupos de trabajo para el cumpli-

miento de sus tareas. En la constitución de las subcomisiones se buscará reflejar la pluralidad de los grupos parlamentarios representados en la comisión. Como lo prescribe el numeral 4 del artículo 44 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 152, 158, fracción V, y 161, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Uno

1. Eleuterio Arrieta Sánchez, (secretario), Morena, Veracruz.
2. Carlos Pavón Campos (secretario), PRI, Zacatecas.
3. Alejandro Barroso Chávez, Morena, Puebla.
4. Lucía Flores Olivo, Morena, Ciudad de México.
5. Víctor Adolfo Mojica Wences, Morena, Guerrero.
6. Elba Lorena Torres Díaz, PES, Aguascalientes.

Dos

1. Susana Cano González (secretaria), Morena, estado de México.
2. José Isabel Trejo Reyes (secretario), PAN, Zacatecas.
3. Alejandro Carvajal Hidalgo, Morena, Puebla.
4. Isaías González Cuevas, PRI, Baja California Sur.
5. Flor Ivone Morales Miranda, Morena, Ciudad de México.
6. Carlos Torres Piña, PRD, Michoacán.

Tres

1. Juan Martínez Flores, (secretario), Morena, Veracruz.
2. Juan Francisco Ramírez Salcido (secretario), MC, Jalisco.

3. María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, Morena, estado de México.

4. José Rigoberto Mares Aguilar, PAN, Baja California Sur.

5. Ulises Murguía Soto, Morena, estado de México.

6. Martha Angélica Zamudio Macías, MC, Jalisco.

Cuatro

1. Miguel Ángel Márquez González (secretario), Morena, Jalisco.
2. Nelly Minerva Carrasco Godínez, Morena, estado de México.
3. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, PES, Sonora.
4. Martha Elena García Gómez, PAN, Nayarit.
5. Enrique Ochoa Reza, PRI, Michoacán.

Cinco

1. Hildelisa González Morales (secretaria), PT, Sonora
2. Edelmiro Santiago Santos Díaz (secretario), Morena, Nuevo León
3. Luis Alberto Mendoza Acevedo, PAN, Ciudad de México.
4. Carmen Medel Palma, Morena, Veracruz
5. Irán Santiago Manuel, Morena, Oaxaca

Grupos de Trabajo

Dar seguimiento a los trabajos de Consar

1. Irán Santiago Manuel, Morena
2. Eleuterio Arrieta Sánchez, Morena
3. Enrique Ochoa Reza, PRI

4. José Isabel Trejo Reyes, PAN
5. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, PES
6. Alejandro Carvajal Hidalgo, Morena
7. Miguel Ángel Márquez González, Morena
8. Edelmiro Santiago Santos Díaz, Morena
9. Juan Francisco Ramírez, MC
10. Elba Lorena Torres Díaz, PES
11. Martha Angélica Zamudio Macías, MC
12. Isaías González Cuevas, Morena
13. Flor Ivone Morales Miranda, PRD
14. Carlos Torres Piña

Visitas interinstitucionales IMSS, Issste, etcétera

1. Hildelisa González Morales, PT
2. Eleuterio Arrieta Sánchez, Morena
3. Juan Martínez Flores, Morena
4. Carlos Pavón Campos, PRI
5. Miguel Ángel Márquez González, Morena
6. Nelly Carrasco Godínez, Morena
7. Rigoberto Mares Aguilar, PAN
8. Luis Alberto Mendoza Acevedo, Morena
9. Alejandro Barroso Chávez, Morena
10. Martha Angélica Zamudio Macías, MC
11. Víctor Adolfo Mojica Wences, Morena
12. Susana Cano González, Morena
13. Ulises Murguía Soto, Morena

14. Carmen Medel Palma, Morena

Recibir en audiencia a organizaciones y fundaciones

1. Irán Santiago Manuel, Morena
2. Eleuterio Arrieta Sánchez, Morena
3. Juan Francisco Ramírez, MC
4. Nelly Carrasco Godínez, Morena
5. Elba Lorena Torres Díaz, PES
6. Alejandro Barroso Chávez, Morena
7. Isaías González Cuevas, PRI
8. Nelly Minerva Carrasco Godínez, Morena
9. María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, Morena
10. Lucía Flores Olivo, Morena
11. Martha Elena García, PAN
12. Carmen Medel Palma, Morena
13. Irán Santiago Manuel, Morena

Objetivos generales

-Garantizar la seguridad social para todas las mexicanas y mexicanos, fortaleciendo los preceptos jurídicos de orden constitucional en materia de seguridad social.

-Coadyuvar con el Senado de la República, los congresos de los estados y con la administración pública federal, para la consolidación del Sistema Nacional de Seguridad Social.

-Revisar y dictaminar las iniciativas de ley y puntos de acuerdo que incidan en el mejoramiento de la calidad de los servicios de seguridad social en beneficio de la población usuaria.

-Establecer líneas de acción para consolidar programas de seguridad social.

-Fortalecer los vínculos en los tres niveles de gobierno para hacer eficiente la atención en los sistemas de seguridad social.

-Evaluar periódicamente las acciones del Poder Ejecutivo en el alcance de las metas del Programa Nacional de Seguridad Social.

-Crear esquemas que faciliten la configuración de institutos de Seguridad Social, integrando recursos humanos y materiales de vanguardia.

-Revisar las propuestas que remite el Ejecutivo federal en materia financiera, a efecto de aprobar el presupuesto por ejercer anualmente para la atención de la Seguridad Social de los mexicanos.

Objetivos específicos

1. Establecer un cronograma de actividades basado en la agenda legislativa que rige actualmente las funciones del honorable Congreso de la Unión, para ello nos reuniremos en las fechas de acuerdo al cronograma aprobado por la Comisión de Seguridad Social.

2. Diseñar acciones estratégicas para el desahogo de todos los asuntos turnados a la Comisión de Seguridad Social.

Cronograma

Reuniones de junta directiva cada segundo miércoles de mes:

2018

14 de noviembre
5 de diciembre

2019

16 de enero
13 de febrero
13 de marzo
10 de abril
15 de mayo
12 de junio
17 de julio
14 de agosto

11 de septiembre
16 de octubre

Sesiones plenarias de la Comisión de Seguridad Social cada tercer miércoles de mes

2018

21 de noviembre
12 de diciembre

2019

23 de enero
20 de febrero
20 de marzo
24 de abril
22 de mayo
19 de junio
24 de julio
21 de agosto
18 de septiembre
23 de octubre

Acciones: Los asuntos que se describen se agendarán por orden prioritario:

-Analizar diagnósticos integrales de la situación que guardan las instituciones de seguridad social.

-Generar opinión motivada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con relación al Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal correspondiente, con relación al gasto programable del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y las Reservas Financieras y Actuariales de los seguros y a la Reserva General Financiera y Actuarial, así como al Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual previstas por la Ley del Seguro Social; el gasto programable del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del estado (ISSSTE), y del gasto programable destinado al Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".

-Generar opinión a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación respecto del análisis de la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, en particular, sobre auditorías especiales al IMSS, al Issste; al Instituto de Seguridad

Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (Issfam); a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar); al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); al Ramo 19 “Aportaciones a Seguridad Social”, y cualquier otra auditoría especial a uno o varios seguros, prestaciones, servicios o rubros de gasto de los institutos nacionales de seguridad social; así como a auditorías a recursos federales transferidos o que se transfieran como apoyo en materia de seguridad social, pensiones y jubilaciones a organismos, entidades y dependencias de la Administración Pública federal, estatal y municipal; a empresas productivas del Estado, y a universidades, institutos e instituciones públicas de educación superior y de investigación científica y tecnológica.

-Supervisar de forma permanente la aplicación del presupuesto en seguridad social.

-Sesión de comparecencia de los directores del ramo, noviembre de 2018, según requerimiento.

Sesiones con funcionarios de los institutos de seguridad social, noviembre de 2018 - agosto de 2019.

-Coadyuvar en la creación de un Instituto de Seguridad Social para policías, a través del cual se brinde atención médica y demás prestaciones sociales, a fin de que, desde nuestra posición podamos colaborar en la estrategia para disminuir la violencia y la inseguridad en nuestro país.

-Garantizar derechos sociales efectivos para los jóvenes, para que, al insertarlos a actividades laborales o académicas, cuenten con seguridad social, ayudando al fortalecimiento del tejido social. Asimismo, para todos aquellos que están en condición de vulnerabilidad, como adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas, mujeres, y en especial los jornaleros agrícolas.

-Sesiones con directores de seguridad social estatales, noviembre de 2018 agosto de 2019, según acuerdos.

-Reuniones con sociedad civil (colegios, academias, cámaras, industria, organizaciones no gubernamentales y otras), noviembre de 2018 - agosto de 2019, según acuerdos.

-Desahogo de los negocios competencia de la comisión por subgrupos, octubre de 2018 - agosto de 2019.

-Sesiones con la Comisión de Seguridad Social del Senado, octubre de 2018 septiembre de 2019, según acuerdos.

-Realización de foros, talleres, conferencias, noviembre de 2018 - septiembre de 2019, según acuerdos.

-Analizar las leyes vigentes del Seguro Social e Issste, a efecto de realizar reformas estructurales que permitan a los ciudadanos acceder a una pensión digna, sin dejar de señalar los temas prioritarios materia de análisis: guarderías, semanas de cotización, conservación de derechos, portabilidad de derechos pensionarios, y el esquema actual de cuentas individuales.

-Elaboración del informe de actividades semestral de la Comisión Seguridad Social.

-Revisión y análisis de los Informes anuales al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión del IMSS y del Issste, respectivamente, sobre su situación financiera y riesgos; y los informes trimestrales al Congreso de la Unión de la Consar sobre la Situación que Guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, octubre 2018 - octubre 2019.

-Asesorías y gestoría de asuntos relacionados con los bienes públicos y los privados de la seguridad social, octubre de 2018 - septiembre de 2019. .

-Educación parlamentaria continua, octubre de 2018 - septiembre de 2019, según acuerdos.

-Sesiones de comisiones unidas (por ejemplo, Comisión de Salud, de Trabajo y Previsión Social, de Presupuesto y Cuenta Pública, de Puntos Constitucionales y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación), octubre 2018 - septiembre 2019, según necesidades.

-Elaboración de material de difusión que permita dar a conocer a los miembros del honorable Congreso de la Unión ya la población en general las acciones que en materia legislativa realiza la Comisión de Seguridad Social.

-Viajes de trabajo que se realizarán a efecto de que los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Social obtengan en forma directa los conocimientos acerca de las nuevas tecnologías y programas de seguridad social que se aplican con eficiencia en otros países.

Palacio Legislativo,
a los 21 días del mes de noviembre del 2018.

Junta Directiva

Diputados: Mary Carmen Bernal Martínez (rúbrica), presidenta; Eleuterio Arrieta Sánchez, Susana Cano González, Juan Martínez Flores, Miguel Ángel Márquez González, Edelmiro Santiago Santos Díaz, José Isabel Trejo Reyes, Carlos Pavón Campos, Hildelisa González Morales y Juan Francisco Ramírez Salcido (rúbricas), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura; Legisladoras y Legisladores integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento y de conformidad a lo señalado en los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1, fracción II, y 161, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, Presentamos el programa anual de trabajo, correspondiente al primer año del ejercicio de la LXIV Legislatura.

I. Fundamento jurídico de actuación de la comisión

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación desarrollará sus actividades de conformidad con lo enunciado en los artículos 74 fracciones

II y VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 39, 40, numeral 4, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Antecedentes de la fiscalización en México

La fiscalización en México, en sus antecedentes enuncia que para garantizar la sana administración de la economía nacional, el Congreso General decretó el 16 de noviembre de 1824 la Ley para el Arreglo de la Administración Pública, también se ordenó la creación de la Contaduría Mayor de Hacienda, que bajo la inspección de la Cámara de Diputados, tuvo el encargo de examinar y glosar las cuentas de gasto y de crédito público, de analizar los presupuesto de gastos con su correlativo informe a la comisión de diputados, de hacer cuenta, observaciones y reparos a la recaudación, distribución e inversión de las rentas nacionales, así como de glosar los cortes de caja de las oficinas de Hacienda.

Durante los siglos XIX y XX, la fiscalización de los recursos públicos fue un tema relevante, por lo que el 29 de septiembre de 1978 se publicó la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, que en su artículo 1 definió a la institución como el órgano técnico de la Cámara de Diputados que tenía a su cargo la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno Federal y del Departamento del Distrito Federal, determinando que en el ejercicio de sus funciones estaría bajo el control de la Comisión de Vigilancia nombrada por la propia Cámara.

El artículo 79 de la Carta Magna constituye y señala las bases de operación de la Auditoría Superior de la Federación, denominada así en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre del año 2000, misma que fue abrogada en el año 2009 al entrar en vigor la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

El 18 de julio de 2016 se expide una nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, que amplía las facultades de revisión de la Auditoría Superior de la Federación y alinea su quehacer institucional al marco operativo del Sistema Nacional Anticorrupción.

Asimismo, en su artículo 80, fracción VII, se enuncia entre las facultades exclusivas de esta Cámara evaluar a la Auditoría Superior de la Federación respecto al cumplimiento de su mandato, atribuciones y ejecución de auditorías; proveer lo necesario para garantizar su autonomía técnica de gestión y requerir informes sobre la evolución de los trabajos de fiscalización.

De lo anterior se desprende que esta soberanía cuenta con atribuciones para instrumentar un esquema de innovación y de avance hacia un estado transparente y de rendición de cuentas, de control y vigilancia sobre el revisor de la cuenta pública; las situaciones irregulares que se denuncien; la distribución, ministración y ejercicio de las participaciones federales; así como, el destino y ejercicio del financiamiento contratado con garantía de la federación.

El presente programa tiene como directriz principal, el coordinar y evaluar de manera responsable, institucional y respetuosa, el desempeño de las funciones de la entidad fiscalizadora (Auditoría Superior de la Federación).

El compromiso de esta comisión, en la LXIV Legislatura, es dar cabal cumplimiento a lo que mandata la Carta Magna y demás ordenamientos jurídicos, así como generar los causes y encaminar todas y cada una de las acciones a elaborar, proponer y mejorar un marco normativo, los métodos y mecanismos utilizados en la fiscalización y en la revisión de los resultados de la misma; que vaya de la mano con los avances, necesidades y exigencias de nuestra sociedad mexicana.

III. De los principios

Los trabajos por desarrollar se realizarán en un ambiente de legitimidad y estado de derecho, considerando primordialmente los siguientes principios: respeto a la expresión de las ideas, institucionalidad, legalidad, autonomía, transparencia, rendición de cuentas, uso eficiente de los recursos públicos, economía, eficacia y eficiencia.

IV. Misión

Garantizar la coordinación y apropiada relación que debe existir entre esta Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación, y así contribuir a generar los causes para la debida revisión y fiscalización

que se realice de la Cuenta Pública; de las situaciones irregulares que se denuncien; la correcta aplicación, ministración y ejercicio de las participaciones federales; así como, el destino y ejercicio de financiamiento contratados con garantía de la Federación, así como vigilar de forma efectiva el desempeño y actuación de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con el marco jurídico de la materia, con la finalidad de generar las condiciones institucionales para una mejora continua.

V. Visión

Consolidarse como un órgano legislativo responsable que, bajo una visión constructiva, apoye a la labor de la revisión de la Cuenta Pública y promueva su evaluación; impactando en la mejora y elaboración de elementos que sean necesarios para obtener un marco jurídico consolidado y actualizado; que la fiscalización de la Cuenta Pública se convierta en una herramienta de control ciudadano para que aumente la certeza y confianza de éste, dentro de un régimen democrático, obteniendo como resultado la mejora en el uso de los recursos públicos y la consolidación de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, lo anterior para reducir las prácticas de corrupción, discrecionalidad y ambigüedad.

VI. Objetivos

1. Cumplir y hacer valer en lo mandatado por nuestra Constitución, leyes y reglamentos que de ella emanen, en todo lo referente a la fiscalización de la Cuenta Pública.
2. Realizar los vínculos necesarios para la coordinación, trabajo y entrega de resultados que son competencia de esta soberanía y la Auditoría Superior de la Federación.
3. Coordinar con la Unidad de Evaluación y Control las actividades que de conformidad con el marco normativo de la materia le correspondan.
4. Garantizar que la revisión a cargo de la Auditoría Superior de la Federación sea llevada a cabo con estricto apego a la normatividad relativa a la materia:
 - a. Evaluar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación a través del análisis de los infor-

mes individuales de Auditoría y del Informe General Ejecutivo que rinde anualmente a la Cámara de Diputados;

b. Verificar el cumplimiento de las funciones y el manejo de los recursos a cargo de los servidores públicos de la entidad de fiscalización superior mediante auditorías, visitas e inspecciones, con el apoyo de la Unidad de Evaluación y Control, y en su caso ejercer las acciones administrativas y jurídicas que de ello deriven;

c. Realizar las reuniones de trabajo con las Comisiones de la Cámara de Diputados, la Auditoría Superior de la Federación y la Unidad de Evaluación y Control, para analizar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación en la Fiscalización de la Cuenta Pública, así como revisar los resultados de las auditorías a nivel sectorial y funcional.

d. Emitir recomendaciones a la Auditoría Superior de la Federación para mejorar en términos generales los mecanismos y por consecuencia los resultados de la fiscalización, también aquellas que eficiente el manejo de los recursos materiales, financieros y humanos, impulsando la eficacia en el uso de los recursos públicos, acrecentando en cada momento la transparencia y la rendición de cuentas.

e. Dar seguimiento de los asuntos turnados a la comisión y remitir a las instancias correspondientes, todo ello hasta su conclusión.

5. Legislar para fortalecer el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación y promover medidas para consolidar al Sistema Nacional Anticorrupción.

VII. Actividades

1. Conocer y opinar el proyecto de presupuesto anual de la ASF y turnarlo a la Junta de Coordinación Política. Agosto de 2019.

2. Conocer la atención al programa anual de fiscalización y al programa estratégico de la ASF. Septiembre de 2018-agosto de 2019.

3. Conocer y opinar el proyecto de presupuesto anual de la Unidad de Evaluación y Control. Mayo de 2019.

4. Conocer los resultados de la evaluación del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación producto de los trabajos realizados por la Unidad de Evaluación y Control. Actividad permanente.

5. Evaluar el desempeño de la Unidad de Evaluación y Control. Actividad permanente.

6. Recibir denuncias fundadas de cualquier persona en las que se presuma el manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos o de su desvío que podrán ser consideradas por la Auditoría Superior de la Federación para revisar la gestión financiera de las entidades fiscalizadas, durante el ejercicio fiscal en curso, así como respecto a ejercicios fiscales distintos a la Cuenta Pública en revisión. Actividad permanente.

7. Recibir solicitudes y peticiones de la sociedad para llevar a cabo revisiones de la Cuenta Pública que serán remitidas a la ASF. Actividad permanente.

8. Recibir de la sociedad en lo general opiniones, solicitudes y denuncias sobre el funcionamiento de la fiscalización que ejecuta la Auditoría Superior de la Federación. Actividad permanente.

9. Conocer el Informe de Avance de la Gestión Financiera del Gasto Público Federal. Julio de 2019.

10. Recibir de la Mesa Directiva de la Cámara o de la Comisión Permanente, la Cuenta Pública y turnarla a la Auditoría Superior de la Federación. Abril de 2019.

11. Recibir por parte de la Auditoría Superior de la Federación el Informe General Ejecutivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017. A más tardar el 20 de febrero de 2019.

12. Recibir por parte de la Auditoría Superior de la Federación los informes individuales de auditoría correspondientes a la Cuenta Pública 2017, el último día hábil del mes de octubre de 2018 y a más tardar el 20 de febrero de 2019.

13. Recibir por parte de la Auditoría Superior de la Federación los informes individuales de Auditoría correspondientes a la Cuenta Pública 2018, a más tardar el último día hábil del mes de junio de 2019.

14. Realizar mesas de trabajo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF) con la ASF para ampliar o aclarar el contenido del Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2017. Mes de marzo de 2019.

15. Realizar mesas de trabajo de la CVASF con la ASF para ampliar o aclarar el contenido de los Informes Individuales de la Cuenta Pública 2017. Mes de marzo de 2019.

16. Solicitar, en su caso, opiniones a las comisiones ordinarias sobre el contenido del Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2017. Meses de febrero y marzo de 2019.

17. Formular recomendaciones a la Auditoría Superior de la Federación sobre el contenido del Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2017 (abril y mayo de 2019) y aprobar la solventación de las mismas (actividad permanente).

18. Formular recomendaciones a la Auditoría Superior de la Federación sobre el contenido de los informes individuales de auditoría de la Cuenta Pública 2017 (abril de 2019) y aprobar la solventación de las mismas (actividad permanente).

19. Enviar el análisis del Informe de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017 a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Mayo de 2019.

20. Recibir y analizar los Informes sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, correspondientes a cada uno de los informes individuales de Auditoría formulados por la ASF. 1 de noviembre de 2018 y 1 de mayo de 2019.

21. Apoyar en lo que corresponda los trabajos relacionados con el dictamen de la Cuenta Pública que realiza la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Actividad permanente.

22. Conocer las revisiones a tiempo real o de ejercicios previos realizadas producto de denuncias presentadas a la Cámara, Comisión y ASF. Actividad permanente.

23. Crear y conocer los resultados de las subcomisiones que se consideren necesarias para el buen desarrollo de los trabajos propios de la CVASF. En principio, crear la Subcomisión que mandata el Decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 31 de octubre de 2018, que señala en su resolutive noveno lo siguiente: "Noveno. La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública coordinarán una mesa de trabajo en la que se atenderán y dará seguimiento a las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación relativas a las áreas clave con riesgos identificadas en la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016 con la finalidad de priorizar áreas de mejora normativa". Actividad permanente.

24. Conocer la aplicación mensual del presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación y de la Unidad de Evaluación y Control. Actividad permanente.

25. Elaborar y aprobar los informes semestrales del trabajo de la Comisión. Marzo y septiembre de 2019.

26. Proponer y promover modificaciones legislativas orientadas a mejorar la fiscalización superior y la rendición de cuentas. Actividad permanente.

27. Realizar propuestas para que contribuyan al fortalecimiento y operatividad de los Sistemas Nacionales Anticorrupción y de Fiscalización. Actividad permanente.

28. Realizar propuestas que faciliten la revisión del Informe General Ejecutivo y los Informes Específicos, así como presentar iniciativas para el rediseño del formato y cometido de la fiscalización superior. Actividad permanente.

29. Realizar propuestas que faciliten la revisión y fiscalización superior de las reformas estructurales;

así como de temas específicos orientados al crecimiento económico, competitividad, entre otros. Actividad permanente.

30. Formular propuestas que permitan evaluar el efecto y consecuencia de la fiscalización superior. Actividad permanente.

31. Proponer estrategias de difusión de las normas y reglas de operación de los programas para prevenir que los ejecutores de gasto incurran en irregularidades. Actividad permanente.

32. Proponer acciones y mecanismos de vinculación con la sociedad civil que aporten elementos para mejorar el funcionamiento de la revisión de la Cuenta Pública. Actividad permanente.

33. Generar foros, seminarios o certámenes que reconozcan los casos de éxito en materia de fiscalización y rendición de cuentas. Actividad permanente.

34. Para perfeccionar el proceso de fiscalización y de contar con la anuencia de los órganos de gobierno, realizar visitas a instancias de fiscalización de otros países y participar en alguna capacitación en la materia con la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (sujeto a disponibilidad presupuestal).

35. Todas aquellas actividades que en el seno de la Comisión se acuerden y que tengan por objeto el fortalecer la fiscalización superior y combatir la corrupción. Actividad permanente.

VIII. Perfeccionamiento del proceso de fiscalización

Como consecuencia de la evaluación al trabajo de la Auditoría Superior de la Federación, de la verificación del cumplimiento de las funciones de los servidores públicos de la entidad fiscalizadora y de las recomendaciones emitidas, formularemos conclusiones con el propósito de mejorar y consolidar el marco legal en materia de fiscalización:

a) Analizar y proponer disposiciones normativas que mejoren los procesos de fiscalización y rendición de cuentas.

b) Asesorar a las entidades federativas en la construcción de los sistemas locales anticorrupción.

c) Fortalecer los indicadores y esquemas de evaluación de la Auditoría Superior de la Federación; así como proponer elementos que fortalezcan los procedimientos y programas utilizados en la fiscalización de la Cuenta Pública.

IX. Publicaciones

Con la finalidad de establecer espacios de conocimiento y difusión para aquellos que desean estar al tanto del actuar de esta comisión, en la página de internet de esta soberanía

(<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Vigilancia-de-la-Auditoria-Superior-de-la-Federacion>) publicaremos:

a) Memorias de las sesiones realizadas en torno al Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública.

b) Referencias y/o enlaces de los entes que entregan informes a esta Comisión.

c) El acervo documental en el tema de Fiscalización en México.

X. Calendario de trabajo

Octubre de 2018

17 de octubre: Reunión de Instalación de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

23 de octubre: Comparecencia de la Secretaria de la Función Pública, maestra Arely Gómez González ante Comisiones Unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y Transparencia y Anticorrupción para la glosa del VI Informe de Gobierno.

31 de octubre: Segunda entrega de informes individuales de Auditoría del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Noviembre de 2018

4 de noviembre: Primera reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

22 de noviembre: Mesa de trabajo sobre el programa anual 2019 de la Unidad de Evaluación y Control.

24 de noviembre de 2018: Reunión extraordinaria para la aprobación del programa anual 2019 de la Unidad de Evaluación y Control.

Diciembre 2018

5 de diciembre: Reunión de Comisiones Unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y; Educación con el objeto de recibir los Estados Financieros de los integrantes de la ANUIES.

11 de diciembre: Segunda reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Enero de 2019

23 de enero: Tercera reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Febrero de 2019

20 de febrero: Entrega de los informes individuales de auditoría e informe general ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

27 de febrero: Cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Marzo de 2019

20 de marzo: Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y Reunión de trabajo y análisis respecto a los informes individuales de Auditoría y del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017 (Temas: Funciones de Gobierno, Hacienda y Crédito Público; y Desarrollo Social)

27 de marzo: Reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y Reunión de trabajo y análisis respecto a los informes individuales de Auditoría y del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017 (Temas: Funciones de Desarrollo Económico y Gasto Federalizado).

Abril de 2019

25 de abril: Sexta reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

30 de abril: Reunión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y Entrega al titular de la Auditoría Superior de la Federación del documento de “Conclusiones, Observaciones y Recomendaciones para la ASF”.

Mayo de 2019

23 de mayo: Séptima reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y Aprobación del documento del “Análisis del Informe General de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017” para ser remitido a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Junio de 2019

26 de junio: Octava reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

28 de junio: Recepción de la primera entrega de informes individuales de auditoría del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.

Julio de 2019

24 de julio: Novena reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Agosto de 2019

21 de agosto: Décima reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Las fechas para la realización de las acciones señaladas para los meses de octubre 2018 a agosto 2019, estarán sujetas a cambios de conformidad con el desarrollo de los trabajos legislativos de la Cámara de Diputados y los de la propia comisión.

El presente programa de trabajo podrá sufrir modificaciones de acuerdo a los diferentes temas que se requieran incluir o modificar por parte de los integrantes de la comisión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 14 días del mes de noviembre de 2018.

la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Diputados: Mario Alberto Rodríguez Carrillo (rúbrica), presidente; Marco Antonio Andrade Zavala (rúbrica), Lidia García Anaya (rúbrica), Daniel Gutiérrez Gutiérrez (rúbrica), Miguel Pavel Jareño Velázquez, Inés Parra Juárez, Humberto Pedrero Moreno, Ricardo García Escalante (rúbrica), Josefina Salazar Báez (rúbrica), Marcela Guillermina Velasco González (rúbrica), Iván Arturo Pérez Negrón, Ruth Salinas Reyes (rúbrica), Héctor Serrano Cortés (rúbrica), secretarios; Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), Carol Antonio Altamirano, Jorge Arturo Argüelles Victorero, Miroslava Carrillo Martínez, Tatiana Clouthier Carrillo, Fernando Donato de las Fuentes Hernández (rúbrica), José Ricardo Delsol Estrada (rúbrica), Nayeli Arlen Fernández Cruz, Sandra Paola González Castañeda, Arturo Roberto Hernández Tapia (rúbrica), Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), José Martín López Cisneros (rúbrica), María Teresa Marú Mejía (rúbrica), Carmen Mora García (rúbrica), Alfredo Porras Domínguez (rúbrica), Carlos Alberto Puente Salas, Laura Imelda Pérez Segura (rúbrica), Iván Arturo Rodríguez Rivera, Gloria León Romero (rúbrica), Eulalio Juan Ríos Fararoni.

Convocatorias

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan personas con méritos suficientes para recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

La preselección fue instituida para reconocer a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad, destacando por sus hechos cívicos, políticos o legislativos, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, conforme a las siguientes

Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5033 y 1822.

Dicha misiva deberá estar firmada por el titular o titulares de la institución o instituciones que propongan a una candidata o candidato y deberá contener lo siguiente:

I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Nombre,
- b) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
- c) Teléfono, y
- d) Dirección de correo electrónico y página de internet, en caso de contar con ellos.

II. Datos generales de la candidata o candidato:

- a) Nombre,
- b) Edad,
- c) Profesión o actividad que desempeña,
- d) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
- e) Teléfono, y
- f) Dirección de correo electrónico y página de internet, en caso de contar con ellos.

III. Motivos por los que se promueve la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse a la carta propuesta son los siguientes:

- a) Acta de nacimiento original,
- b) Currículum vitae,
- c) Copia de comprobante del último grado de estudios, y
- d) Documentos o pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura.

V. Sólo podrán registrar candidatura las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

VI. Serán aceptadas las propuestas que se envíen por correo certificado o mensajería, con acuse de recibo, siempre y cuando se reciban en la

oficina de la Secretaría de la Mesa Directiva antes de que concluya el plazo establecido en la convocatoria.

2. La recepción de candidaturas se realizará desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de diciembre de 2018.

3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la cual dictaminará y seleccionará a la persona ganadora de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

4. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados, en el mes de diciembre de 2018, en la fecha que acuerden los órganos de gobierno.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 26 de septiembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

Diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica)
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

Diputada Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica)
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)
Secretario

Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza (rúbrica)
Secretaria

Diputada Carmen Julieta Macías Rábago (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lilia Villafuerte Zavala (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica)
Secretaria

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR
LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA
LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión,
con fundamento en el Reglamento de la Medalla de
Honor Gilberto Rincón Gallardo,

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan personas con méritos suficientes para recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.

La Medalla se otorgará anualmente a la ciudadana o ciudadano mexicanos u organización de la sociedad civil, que por su actuación y trayectoria destaque por el fomento, la protección e impulso por la inclusión y

defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables conforme a las siguientes

Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5033 y 1822.

Dicha misiva deberá acompañar los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética con los que den sustento a su propuesta y deberá estar firmada por el proponente o titular o titulares de la institución o instituciones públicas o privadas que propongan a la persona, además de contener siguientes datos:

I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Designación o nombre completo de identificación de la institución;
- b) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- c) Números telefónicos;
- d) Portal o página de internet, en caso de contar con ellos.

II) Datos generales de la persona propuesta:

- a) Nombre completo;
- b) Edad;
- c) Profesión o actividad que desempeña;
- d) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

e) Números teléfono y celular,

f) Portal o página de internet, en caso de contar con la misma.

III. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse de manera física o electrónica a la carta propuesta de candidatura son los siguientes:

a) Copia certificada del acta de nacimiento;

b) Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae del candidato;

c) Copia de los comprobantes de estudios realizados por el candidato, y

d) Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad del condecorado.

V. Serán aceptadas las propuestas de candidaturas que se envíen por correo certificado y mensajería con acuse de recibo, siempre y cuando se reciban en las oficinas de la Mesa, cumplan con los requisitos y plazos establecidos en la convocatoria.

2. La recepción de candidaturas se realizará desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de diciembre de 2018.

3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y, para opinión, a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a efecto de dictaminar y seleccionar a la candidatura ganadora de la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.

4. La Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados en el mes de diciembre de cada año de ejercicio de la legislatura que corresponda, en la fecha que acuerden los órganos de gobierno.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 26 de septiembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

Diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica)
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

Diputada Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica)
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)
Secretario

Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza (rúbrica)
Secretaria

Diputada Carmen Julieta Macías Rábago (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lilia Villafuerte Zavala (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica)
Secretaria

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA “SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ”, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el Reglamento de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”,

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan candidatas con méritos suficientes para recibir la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

La Medalla se otorgará anualmente para reconocer y premiar a las mujeres ciudadanas mexicanas que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Igualdad de Género conforme a las siguientes,

Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a los secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5033 y 1822.

Dicha misiva deberá acompañar los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética con los que den sustento a su propuesta y deberá estar firmada por el proponente o titular o titulares de la institución o instituciones

públicas o privadas que propongan a la candidata, además de contener siguientes datos:

I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Designación o nombre completo de identificación de la institución;
- b) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- c) Números telefónicos;
- d) Portal o página de internet, en caso de contar con ellos.

II. Datos generales de la candidata:

- a) Nombre completo;
- b) Edad;
- c) Profesión o actividad que desempeña;
- d) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- e) Números teléfono y celular,
- f) Portal o página de internet, en caso de contar con la misma.

III. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse de manera física o electrónica a la carta propuesta de candidatura, son los siguientes:

- a) Copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la candidata;
- c) Copia de los comprobantes de estudios realizados por la candidata, y
- d) Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad de la condecorada.

V. Serán aceptadas las propuestas de candidaturas que se envíen por correo certificado y mensajería con acuse de recibo, siempre y cuando lleguen a las oficinas de la Mesa, cumplan con los requisitos y plazos establecidos en la convocatoria.

2. Los plazos para la recepción de candidaturas serán en los meses de enero y febrero de 2019.

3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y, para opinión, a la Comisión de Igualdad de Género a efecto de dictaminar y seleccionar a la ganadora de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

4. La Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados en la primera semana del mes de marzo de cada año de ejercicio de la legislatura que corresponda, en la fecha que acuerden los Órganos de Gobierno.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 26 de septiembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

Diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica)
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

Diputada Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica)
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)
Secretario

Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza (rúbrica)
Secretaria

Diputada Carmen Julieta Macías Rábago (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lilia Villafuerte Zavala (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica)
Secretaria

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la reunión con coordinadores nacionales de Oficinas Estatales de Atención al Migrante, AC, que se llevará a cabo el miércoles 5 de diciembre, a las 10:00 horas, en el salón E del edificio G.

Atentamente
Diputada Julieta Kristal Vences Valencia
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

A la tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 5 de diciembre, a las 10:00 horas, en la sala Heberto Castillo, sita en el tercer piso del edificio B.

Orden del Día

I. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta correspondiente a la segunda reunión ordinaria.

IV. Presentación de proyectos de dictamen.

V. Asuntos generales.

VI. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la segunda reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 5 de diciembre, a las 10:00 horas, en la sala de juntas ubicada en el cuarto piso del edificio F.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión de junta directiva celebrada el 31 de octubre de 2018.
4. Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión, correspondiente al periodo de octubre de 2018 a agosto de 2019.
5. Reporte de los diputados coordinadores de las subcomisiones, referente a los asuntos turnados.
6. Aprobación del orden del día de la segunda sesión ordinaria.

7. Asuntos generales.

Atentamente
Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

A la segunda reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 5 de diciembre, a las 10:30 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta de la primera reunión ordinaria, efectuada el 31 de octubre de 2018.
4. Comunicación del ajuste del número de subcomisiones, periodo de duración de los coordinadores de subcomisiones y grupos parlamentarios que las encabezarán.
5. Integración de las subcomisiones.
6. Asuntos generales:
 - Comunicación de los asuntos turnados a esta comisión.
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Miguel Prado de los Santos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SALUD

A la reunión plenaria que tendrá lugar el miércoles 5 de diciembre, a las 11:00 horas, en el salón D del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y certificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión de instalación, celebrada el miércoles 3 de octubre de 2018.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la primera reunión plenaria, efectuada el miércoles 24 de octubre de 2018.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo para el primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, correspondiente al periodo 2018-2019.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputada Miroslava Sánchez Galván
Presidenta

DEL CONSEJO EDITORIAL

A la sesión de instalación, que tendrá lugar el miércoles 5 de diciembre, a las 11:00 horas, en el salón de reuniones de la Junta de Coordinación Política.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Presentación de los integrantes.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Intervención y declaración formal de instalación, por el presidente.
5. Intervención de los integrantes (en su caso).
6. Asuntos generales.
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Ricardo de la Peña Marshall
Presidente

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

A la segunda reunión plenaria, que tendrá lugar el miércoles 5 de diciembre, a las 12:00 horas, en el salón D del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019.
5. Aprobación de la integración de las subcomisiones:
 - a) Presupuesto 2019.

b) Elaboración de propuesta legislativa de Ley de Vivienda; seguimiento a organización de foros, reuniones con diversos funcionarios, etcétera.

c) Dictaminación de asuntos que le sean turnados a la comisión.

d) Dictaminación de minutas que le sean turnadas a la comisión.

6. Aprobación, en lo particular, del plan anual de trabajo.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Atentamente
Diputado Carlos Torres Piña
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la reunión con exbraceros que tendrá lugar el miércoles 5 de diciembre, a las 16:00 horas, en el salón de usos múltiples número 3 del edificio I.

Atentamente
Diputada Julieta Kristal Vences Valencia
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

A la reunión de junta directiva, que tendrá lugar el miércoles 5 de diciembre, a las 16:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A, planta principal.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del oficio de solicitud de prórroga para iniciativas de ley turnadas a la comisión.
4. Grupos de trabajo comisión de Energía.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputado Manuel Rodríguez González
Presidente

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

A la tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 5 de diciembre, a las 16:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum,
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día,
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior,
4. Discusión y, en su caso, aprobación de dictamen de la comisión relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.
5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputada María del Pilar Ortega Martínez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

A la segunda reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 5 de diciembre, a las 17:00 horas, en el salón de Protocolo del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del oficio de solicitud al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados sobre el impacto presupuestario de las iniciativas de ley turnadas a la Comisión de Energía.
4. Aprobación de grupos de trabajo.
5. Exposición del académico Gabriel Valtierra Jasso –maestro en ciencias, geociencias y administración de recursos naturales con especialidad en administración de hidrocarburos (IPN)—, con el tema *Importancia de la incursión de energías alternas en la matriz energética de México*.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente
Diputado Manuel Rodríguez González
Presidente

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

A la reunión con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, por celebrarse el miércoles 5 de diciembre, a las 17:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Atentamente

Diputada Adela Piña Bernal
Presidenta de la Comisión de Educación

Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Presidente de la Comisión de Vigilancia
de la Auditoría Superior de la Federación

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la tercera reunión ordinaria, que se celebrará el jueves 6 de diciembre, a las 9:00 horas, en la zona C del edificio G.

Atentamente
Diputada Julieta Kristal Vences Valencia
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE

A la segunda reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 12 de diciembre, a las 12:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la primera reunión ordinaria.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del dictamen referente al punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo para que considere al estado de Baja California Sur y a todo el territorio de las entidades federativas que conforman la franja fronteriza en el proyecto de desarrollo de la zona económica norte y en la política de disminución de impuestos, con modificaciones.

V. Comentarios sobre el acuerdo turnado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

VI. Resumen de la cuarta sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.

VII. Comentario sobre propuesta de colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Colegio de la Frontera Norte.

VIII. Invitación al director del Instituto Nacional de Migración para analizar y discutir la situación que guardan las caravanas de migrantes que ingresaron al país.

IX. Asuntos generales.

X. Clausura.

Atentamente
Diputado Rubén Moreira Valdez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la reunión con el Centro de Investigación y Desarrollo de América del Norte, que se llevará a cabo el jueves 13 de diciembre, a las 9:00 horas, en la zona C del edificio G.

Atentamente
Diputada Julieta Kristal Vences Valencia
Presidenta

Invitaciones

DE LA DIPUTADA ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN

Al acto *Día Internacional de los Voluntarios: una fuerza para la resiliencia comunitaria*, que se celebrará el miércoles 5 de diciembre, de las 11:00 a las 14:00 horas, en el salón Legisladores de la República (edificio A, segundo piso).

Atentamente
Diputada Ana Paola López Birlain

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

Al seminario *La nueva agenda urbana de México: un enfoque metropolitano*, que tendrá lugar el miércoles 5 de diciembre, a las 14:30 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios, situado en el edificio E, planta baja.

Programa

14:30 horas. Registro

15:00 horas. Bienvenida/ Objetivos del desarrollo sustentable

15:15 horas. ¿Qué es la nueva agenda urbana y su enfoque metropolitano?

16:00 horas, Marco legal y políticas públicas a favor de la metrópolis

17:00 horas. Riesgo urbano y desarrollo metropolitano

18:00 horas. Coordinación metropolitana: entre la gobernanza y territorio

19:30 horas. Caso de Estudio: presupuesto basado en resultados para el desarrollo metropolitano

Ejes temáticos

- Marco legal y políticas a favor de la metrópolis
- Nuevo urbanismo
- Gobernanza metropolitana y el nuevo territorio
- Riesgo urbano
- Presupuesto basado en resultados
- Desarrollo metropolitano

Atentamente
Diputada Pilar Lozano Mac Donald
Presidenta

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la proyección de la película “Artemio”, que se llevará a cabo el miércoles 5 de diciembre, a las 15:00 horas, en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos (10 de diciembre) y el Día Internacional del Migrante (18 de diciembre).

La proyección, parte del ciclo *Tardes de cineclub*, se efectuará en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I, planta baja.

Tardes de cineclub es organizado con el museo legislativo Los Sentimientos de la Nación y el Centro de Capacitación Cinematográfica.

Atentamente
Dirección General

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Al foro *Conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos*, que se llevará a cabo el lunes 10 de diciembre, a las 10:00 horas, en la zona C del edificio G.

Atentamente
Diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Al acto *Transparencia para niños: entrega de capas de superhéroes y de valores*, que se llevará a cabo el martes 11 de diciembre, de las 11:00 a las 14:00 horas,

en el salón Legisladores de la República (segundo piso del edificio A).

Programa

12:00 horas. Bienvenida por parte del diputado Óscar González Yáñez, presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

12:10 horas. Mensaje del diputado Mario Delgado Carrillo, presidente de la Junta de Coordinación Política, testigo de honor.

12:20 horas. Exposición del modelo de transparencia para niños, por el contador público Carlos Ramón Alverde de Lanzagorta, presidente de la Asociación de Industriales Unidos de México.

12:30 horas. Presentación de informe de resultados su Empresa Infantil, por parte de niños hijos de empresarios.

12:40 horas. La diputada Claudia Reséndiz, del Partido Encuentro Social, hace entrega de capas, diplomas y botones a los niños hijos de empresarios.

13:00 horas. Intervención del licenciado Eduardo Bohórquez, de Transparencia Mexicana.

13:05 horas. Participación del diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Mesa Directiva, invitado de honor, para clausurar el evento.

Atentamente
Diputado Óscar González Yáñez
Presidente

Se contará con la presencia de especialistas y académicos que abordarán temas sobre la nueva institución propuesta y sus repercusiones en las relaciones cívico-militares, los derechos humanos, las instituciones federales de seguridad pública y sus centros de información estratégica.

Informes en la extensión 62632.

Atentamente
Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz

DE LA DIPUTADA ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ

Al foro *La Guardia Nacional y otras propuestas en materia de seguridad pública: retos y perspectivas*, que se llevará a cabo el miércoles 12 de diciembre, de las 9:30 a las 13:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tona-tiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritz Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Ana Gabriela Guevara Espinoza, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>